



## TOMO III

TÍTULO BÁSICO

**DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA (M.U.P.) Nº 50  
MONTE "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"**

TIPO

**ANEXO DOCUMENTAL**

PROVINCIA:	<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>
ISLA:	<b>TENERIFE</b>
TÉRMINOS MUNICIPALES:	<b>LOS REALEJOS Y SAN JUAN DE LA RAMBLA</b>

INGENIERO OPERADOR:	<b>AURELIO CENTELLAS BODAS</b>
EMPRESA CONSULTORA:	<b>AGRESTA SOC. COOP. S.A.</b> 



# TOMO III

## ÍNDICE

INICIO DEL PROCEDIMIENTO.....	- 3 -
C.001 Memoria Propuesta Deslinde 02 2015.....	- 3 -
C.002 Nombramiento Ingeniero Operador.....	- 4 -
C.003 Conformidad Propuesta Deslinde .....	- 5 -
C.004 Acuerdo Inicio Deslinde de Ministra MAGRAMA .....	- 6 -
C.005 Anuncio Notificación BOE .....	- 7 -
C.006 Anuncio BOP Tenerife.....	- 8 -
C.007 Justificante Anotación Registro Propiedad.....	- 9 -
C.008 Toma Razón Gerencia Catastral.....	- 10 -
C.009 Anuncio Tablón Edictos Ayto Los Realejos.....	- 11 -
C.010 Información Consejo Insular Aguas Tenerife .....	- 12 -
C.011 Notificaciones organismos públicos colindantes e interesados .....	- 13 -



**INICIO DEL PROCEDIMIENTO  
C.001 Memoria Propuesta Deslinde 02 2015**



**INFORME:** 02/2015  
**FECHA:** 23/06/2015  
**LUGAR:** COSTA TEGUISE  
**ASUNTO:** MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

## MEMORIA INFORME PARA EL DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" (TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS) DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PROPIEDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.

### 1.- INTRODUCCIÓN

La unidad administrativa del Centro Isla de La Graciosa tiene encomendada la administración y conservación de las fincas patrimoniales del Estado adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales en Canarias. Dichas fincas son "Isla de La Graciosa" (Lanzarote), y "Cumbres del Realejo Bajo" e "Iserse y Graneritos" (Tenerife).

El monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" está situado en el término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife y fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 1942 ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo. Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) al haber asumido este Organismo Autónomo las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A su vez, el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modifica la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomienda al Gobierno la reestructuración de dicho de Departamento.

El monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" está inscrito en el Registro de la Propiedad de la Orotava con el número 26.764 de finca registral. Tal y como se recoge en la escritura pública de compraventa otorgada el 11 de diciembre de 1942 fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas (nº 1.390, 1.391, 1.392 y 1.393) que aunque no eran colindantes entre ellas, dado que el conjunto de ellas excedía la superficie de 250 hectáreas y la distancia que las separaba no alcanzaba los 500 metros, pero cumplían los requisitos conforme a la legislación entonces vigente para la inscripción registral de la agrupación. La superficie que consta en el Registro de la Propiedad del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" es de 308,6562 hectáreas.

Asimismo se incluyó en el catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife el 28 de marzo de 1968. Está inscrito con el número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Canarias en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501, 87 hectáreas.

El monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" no está deslindado ni amojonado.

Tiene el código de bien 2002724389990007001 de la Central de Información del inventario general de bienes y derechos del Estado.

Dicha finca patrimonial se encuentra situada dentro del Parque Natural de la Corona Forestal, y además se encuentra parcialmente incluido dentro del Parque Nacional del Teide.

Desde el punto de vista natural este monte alberga las mejores muestras de pinar canario y vegetación de alta montaña de Tenerife. En el caso del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" está ubicado en las cabeceras de algunos de los barrancos que conforman la red de drenaje del norte de Tenerife, desempeñando un papel fundamental en la captación de aguas y conservación de suelos ante procesos erosivos.



INFORME: 02/2015  
FECHA: 23/06/2015  
LUGAR: COSTA TEGUISE  
ASUNTO: MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

Tanto la fauna como la flora presentan un alto nivel de endemidad, siendo altamente representativa de los ecosistemas forestales de la región macaronésica. Desde el punto de vista geomorfológico y paisajístico presentan elementos de gran valor y representatividad.

En la Finca de "Cumbres del Realejo Bajo" se encuentran ubicadas dos infraestructuras, que son: el Centro de Actividades en la Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz" (CANEFM, en adelante), y la Casa Forestal Los Realejos.

## 2.- ANTECEDENTES

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" surge como resultado de la adquisición por parte del Patrimonio Forestal del Estado de una finca formada por la agrupación de otras cuatro, cuyo expediente de adquisición se inició en 1941 y finalizó en 1943, quedando inscrita a favor del Patrimonio Forestal del Estado en el Registro de la Propiedad de La Orotava en fecha 13 de noviembre de 1943 (con una cabida superficial de 308,6562 ha, resultado de la suma de las cabidas superficiales).

En 1961 se inicia el expediente de catalogación de la finca, quedando incluida en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública (C.U.P.) de la provincia de Santa Cruz de Tenerife con el número 50 con la denominación "Cumbres del Realejo Bajo".

En dicha catalogación, a pesar de la constatación de los datos registrales, aparece dicho monte con una cabida superficial de 501,8700 ha.

Se ha procedido a realizar una búsqueda de fincas en el Catastro, encontrándose un total de 15 fincas inscritas a nombre del Organismo Autónomo Parques Nacionales en el término municipal de Los Realejos.

Existe por tanto una **clara discrepancia entre los datos de cabida asignada en el Registro de la Propiedad y en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.**

### 2.1 Instalaciones existentes en la propiedad.

En la Finca de "Cumbres del Realejo Bajo" se encuentran ubicadas dos infraestructuras, que son: el Centro de Actividades en la Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz" (CANEFM, en adelante), y la Casa Forestal Los Realejos. El CANEFM, está constituido por un comedor (220m<sup>2</sup>), unos aseos (80m<sup>2</sup>), un almacén (42m<sup>2</sup>), 8 casetas de 59 m<sup>2</sup> y un cuarto de motores de 12m<sup>2</sup>, abarcando una superficie total de 814m<sup>2</sup>. La Casa Forestal, está constituida por la propia Casa, la vivienda del guarda (114 m<sup>2</sup>) y un almacén y cuarto de motores (total 31,14 m<sup>2</sup>). En sus proximidades se encuentra un almacén, un cobertizo y un cercado para control de mamíferos (45 m<sup>2</sup>).

El CANEFM es la única infraestructura de Uso Público con que cuenta el Organismo Autónomo Parques Nacionales en Canarias, y desempeña un importante papel como instalación de apoyo para el desarrollo de actividades que llevan a cabo centros docentes y asociaciones dentro de Programas de Actividades y educativos relacionados con la conservación de la naturaleza, así como sobre la concienciación y sensibilización hacia el medio ambiente. Su alta demanda por parte de centros docentes, asociaciones e instituciones de Tenerife así lo demuestra. La gestión de los permisos y autorizaciones de uso de las instalaciones del CANEFM está concentrada en la unidad administrativa del Centro "Isla de La Graciosa"; habiéndose elaborado una nueva Normativa de Uso para adecuarla a la situación actual, una vez que fue transferido el Parque Nacional del Teide –de quien dependía directamente- a la Comunidad Autónoma de Canarias desde el 1 de enero de 2010.



INFORME: 02/2015  
FECHA: 23/06/2015  
LUGAR: COSTA TEGUISE  
ASUNTO: MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

## 2.2 Uso y disfrute

Asociado a la instalación del CANEFM, descrita en el apartado anterior, se desarrolla un uso mediante la cesión de dichas instalaciones a centros docentes, asociaciones sin ánimo de lucro, y entidades y organismos públicos para la realización de actividades relacionadas principalmente con el conocimiento del entorno y del medio natural, así como la sensibilización y concienciación ambiental y sobre la conservación de la naturaleza.

Por otro lado, el monte constituye un medio físico como soporte, a través de sus principales pistas, caminos y senderos, para el desarrollo de un uso público relacionado con las actividades recreativas, de disfrute en contacto íntimo del hombre con la Naturaleza por parte de senderistas, así como de determinadas actividades deportivas organizadas por los ayuntamientos del entorno y por el Cabildo Insular de Tenerife.

## 2.3 Concesiones y autorizaciones Patrimoniales existentes o solicitadas en la finca.

En la actualidad, y a esta fecha, existe en tramitación el otorgamiento de una concesión demanial a favor del Área de Turismo y Desarrollo de Proyectos Estratégicos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la ocupación temporal de una superficie de 2.784,48 metros lineales del Monte de Utilidad Pública "Cumbres del Realejo Bajo" (Tenerife). Dicha concesión tiene por objeto la "Adecuación y señalización de la Ruta 0.4.0 y sendero pequeño recorrido (Playa el Socorro- PN Teide)", a su paso por la finca patrimonial del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El otorgamiento de dicha concesión está pendiente del informe preceptivo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, solicitado por la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y del posterior informe favorable de la Abogacía del Estado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otro lado, existe una solicitud también del Área de Turismo y Desarrollo de Proyectos Estratégicos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para la señalización de rutas a motor y a caballo y en bicicleta en los Espacios Naturales Forestales de Tenerife, solicitada para la citada señalización de las pistas forestales que transcurre por la finca patrimonial del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Dicha solicitud, de concesión administrativa para la ocupación de los terrenos necesarios, se encuentra en estudio, y se ha solicitado información cartográfica de detalle al Área de Turismo y Desarrollo de Proyectos Estratégicos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con el objeto de poder emitir el informe preliminar por parte de los servicios técnicos del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

## 2.4 Ocupaciones existentes.

En el Monte de Utilidad Pública nº 50, existe una instalación de captación de aguas procedentes del acuífero insular, que data de antes de la adquisición de la finca por parte del Patrimonio Forestal del Estado.

De la documentación histórica, a la que recientemente hemos tenido acceso, D. Antonio Dominguez Quesada, como presidente de la Comunidad de "Los Campeches", solicitó el 3 de abril de 1944 permisos para retomar los trabajos de perforación subterránea para captar aguas en el pago de Icod el Alto; que se habían comenzado antes de la adquisición de las fincas por parte del Estado.

Con fecha de 16 de junio de 1944 la entonces Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado acordó no proceder al reconocimiento de los derechos invocados por la Comunidad de "Los Campeches"



**INFORME:** 02/2015  
**FECHA:** 23/06/2015  
**LUGAR:** COSTA TEGUISE  
**ASUNTO:** MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE  
UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

pero sí otorgar un nuevo permiso para la continuación de estos trabajos, reservándose el Patrimonio Forestal del Estado el derecho al 10% de las aguas que pudieran alumbrarse.

Adicionalmente, se concedió en esa misma fecha una autorización para edificar una caseta en las proximidades del emboquillado de la nueva galería para posterior instalación de la maquinaria.

Actualmente desconocemos si existe título habilitante en vigor. Tampoco conocemos, los derechos que pudieran haberse adquirido por la Comunidad de "Los Campeches", en aplicación de la legislación de Patrimonio del Estado en vigor en su día, o con la nueva redacción dada por Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y si dicha Comunidad de "Los Campeches" tiene - en la actualidad- actividad o, por el contrario, está disuelta como Comunidad.

De los datos obtenidos en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, correspondiente al Censo de Instalaciones subterráneas, galerías y pozos en Tenerife, realizado en 2008, existen dos galerías con Códigos 0908517 y 0908523, del tipo convencional y socavón, respectivamente. En ninguna de ellas el aprovechamiento parece estar realizándose, ya que no fluye agua por la bocamina.

La galería convencional "La pasada de las vacas" o "Los Campeches" con Código 0908517, pertenece a la Comunidad de "Los Campeches."

La galería del tipo socavón "La pasada de las vacas 2", con Código 0908523, no figuraba en 2008, en el Inventario del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, y el incendio forestal ocurrido en 2007 afectó a toda la instalación.

Ambas galerías comparten el cuarto de motores y la escombrera.

## 2.5 Aprovechamientos forestales.

En la finca patrimonial se viene llevando a cabo, de forma tradicional, aprovechamiento de pinocha y leña caída, por parte de los vecinos del municipio de Los Realejos, constituidos por pequeños ganaderos y agricultores locales que proceden a recoger la pinocha del monte en pequeñas cantidades y según sus necesidades. Dicho aprovechamiento no cuenta con título habilitante otorgado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, pero se tolera dada la elevada conflictividad social y vecinal que podría generar la licitación de un aprovechamiento de pinocha, con el consiguiente incremento del riesgo de incendios forestales, en un monte ya muy castigado por la recurrencia de conatos de incendios y que además está declarado por la Comunidad Autónoma de Canarias como Zona de Alto Riesgo de Incendio Forestal. Parece ser, según testimonios aportados por los Agentes Medioambientales del Parque Nacional del Teide, que desde tiempo inmemorial, los vecinos de Icod el Alto (término municipal de Los Realejos) tienen derecho al aprovechamiento de pinocha y leñas, según un acuerdo verbal del Gobernador Civil con el Ayuntamiento; y que el hecho de que dicho aprovechamiento lo estuviesen llevando a cabo otros vecinos de otros municipios pudiera ser éste el trasfondo de determinados incendios en la zona.

Se está estudiando, por parte de la Dirección del "Centro Isla de La Graciosa", la posibilidad de establecer un marco de colaboración con el Ayuntamiento de Los Realejos para facilitar el aprovechamiento de los vecinos del municipio, con el objeto de eliminar el riesgo de incendios forestales en la zona, y reducir la carga de combustible en el monte.



**INFORME:** 02/2015  
**FECHA:** 23/06/2015  
**LUGAR:** COSTA TEGUISE  
**ASUNTO:** MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL MONTE CON EXPRESIÓN DE SUS LINDEROS GENERALES.

A continuación de va a proceder a describir literalmente los linderos según figuran en el Registro de la Propiedad, y en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

#### 3.1 Lindes según el Registro de la Propiedad.

La descripción de las lindes de las 4 fincas es la siguiente:

*RUSTICA.- Finca situada en el pago de Icod el Alto del término municipal del Realejo Bajo, que se forma por agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:*

- Terreno baldío de cumbre de doscientos veintiséis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza*
- Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.*
- Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas, y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de Los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de la Rambla.*
- Otro terreno también baldío de cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, limítrofe por el Este con Barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado; al Oeste con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte con la vereda de los junquillos o codesos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas*

Se puede comprobar que las 4 fincas ( a, b, c, y d) que aparecen en el Registro de la Propiedad son colindantes entre sí, tal y como se recoge en el croquis realizado por el Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife en el momento de realizar su inscripción en el Registro de la Propiedad.

#### 3.2 Lindes según el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

En la Orden Ministerial de Declaración de U.P. y posterior inclusión en el C.U.P de 1968 se elabora una descripción más detallada del lindero del monte.

En dicha catalogación, a pesar de la constatación de los datos registrales, aparece dicho monte con una cabida superficial de 501,8700 ha.

La descripción del lindero es la siguiente:



INFORME: 02/2015  
FECHA: 23/06/2015  
LUGAR: COSTA TEGUISE  
ASUNTO: MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

Comienza en el punto en que concurren el monte que se describe, el monte "Pinar de San Juan de la Rambla", número 24 del Catálogo, de los propios del término municipal de San Juan de la Rambla, y las fincas particulares de doña Úrsula de Nava y otros; punto que se haya situado en la vereda de los Junquillos, donde cruza el barranco de Ruiz.

**NORTE.-** El lindero NORTE es esta antigua vereda, que se sigue ascendiendo al lomo de Las Hoyas del Pinar y cruzando sucesivamente el camino de los Campeches, el lomo de las Codesas, lomo del Pino de Ramón, barranco de la Pasada de las Vacas, lomo de los Helechos, camino de la Pasada de Las Vacas, lomo Burgado y Corral Quemado, hasta el camino del lomo de Cabezón. En todo este trayecto, linda el monte, a través de la vereda, con fincas de propiedad particular de doña Úrsula de Nava, don Félix Hernández Barrios y otros.

**ESTE.-** El lindero ESTE está constituido por el antiguo camino del Lomo de Cabezón, que se sigue hacia el Sur. En su primer tramo pasa por el pronunciado filo del Cabezón (antiguo límite de los términos municipales del Realejo Alto y Bajo, antes de su agrupación), que sirve de Límite al monte que se describe y al denominado "Ladera y Cumbres del Realejo", número 23 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de Los Realejos, hasta llegar al Vértice de Piedra de los Pastores; y en el segundo tramo del camino citado, pasa este por la Piedra de La Gallega y sirve de linde entre el monte que se describe el denominado "Cumbres del Realejo Alto", de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

**SUR.-** El lindero SUR, muy corto, al pie de la Fortaleza, sigue el límite con el monte "Las Cañadas", de libre disposición del Ayuntamiento de La Orotava, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de La Orotava, hasta el Barranco de Ruiz.

**OESTE.-** El lindero OESTE es el barranco de Ruiz, bien pronunciado, que en su tramo alto sirve de límite con el monte "Cumbres de San Juan de la Rambla" de libre disposición de ese Ayuntamiento, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y en su tramo bajo separa al monte que se describe del denominado "Pinar de San Juan de la Rambla", número 24 del Catálogo, de los propios de San Juan de la Rambla, hasta llegar al punto donde se inició esta descripción de linderos. El barranco de Ruiz sirve de límite a los términos municipales de Los Realejos y San Juan de la Rambla.

#### 4.- JUSTIFICACIÓN DEL DESLINDE

Del estudio de ambas descripciones de las lindes del monte se concluye que **no hay discrepancias entre C.U.P y Registro**, por tanto ciñéndonos a la descripción de las lindes **se puede concluir que no se han añadido nuevos terrenos en la Declaración de Utilidad Pública, respecto las fincas registradas.**

Por tanto las diferencias entre las superficies entre una y otra cifra (308,6562 ha en el Registro de la Propiedad frente a 501,8700 ha del C.U.P.) deben atribuirse a un error en la medición que figura en uno de los dos documentos.

Dicha diferencia se constata del análisis detallado de la cartografía elaborada entonces. En el año 1944 (un año después a la inscripción de las fincas en Registro de la Propiedad), el Patrimonio Forestal del Estado elaboró un Plano del Monte a escala 1:5.000. En el mismo ya se asignaba al monte una superficie de 501,87.

Dicho plano identifica las diferentes lindes de los montes, de acuerdo a las definiciones aparecidas tanto en el Registro de la Propiedad como en el C.U.P, ya referidas en apartados anteriores. Es decir, no presenta divergencias o contradicciones respecto a la descripción de las lindes, por lo que a priori es un documento cartográfico válido para la estimación de la cabida superficial del monte.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

INFORME: 02/2015  
FECHA: 23/06/2015  
LUGAR: COSTA TEGUISE  
ASUNTO: MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

En dicho plano se identifican lugares y zonas fácilmente localizables en la cartografía actual. Lugares además que aparecen en las descripciones de las fincas, tales como, el camino del *Lomo del Cabezón*, el *Barranco de la Rambla*, la *Vereda de los Junquillos*, el *Corral Quemado*, el *Barranco de los Charcas Frías* o el *Barranco de Parada de Las Vacas*.

Tras un estudio con herramientas SIG de dicha cartografía, se puede constatar que la superficie de 501,87 que indica el mismo es bastante acertada. Obtenemos así, un primer indicio de que la superficie que aparece en el Registro de la Propiedad no es correcta.

Por otro lado, el Registro de la Propiedad, a diferencia del Catastro, no se apoya en cartografía de ningún tipo y la ubicación de las fincas se limita a la descripción de las lindes de la misma.

Sin embargo para este monte, se cuenta con un croquis de las 4 fincas que componen el mismo. Un análisis detallado de dicho croquis **nos permite intuir que las superficies que se asignan a cada una de las 4 fincas (y que coincide con el dato en Registro) aparentemente no son correctas.**

Estas conclusiones se basan en:

- Apoyándonos en las curvas de nivel, y en los barrancos y caminos que sirven de linde a cada finca, podemos llevar a la cartografía actual la ubicación de las mismas. De este trabajo se deduce que las superficies de las lindes pudiéndose constatar la diferencia de superficies que presentan las fincas en el dato consignado en el croquis (que coincide con el dato de Registro) respecto al calculado mediante herramientas SIG y cartografía actual. Se **podría deducir por tanto que las superficies que aparecen en el croquis no son correctas.**
- El "Corral Quemado" se utiliza para definir la linde de la Finca A y B.

#### Finca A

*Terreno baldío de cumbre de doscientos veintiséis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.*

#### Finca B

*Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado (...).*

Este paraje en el croquis aparece localizado en una cota superior a los 1.500 metros; sin embargo se encuentra en realidad en torno a la cota de los 1.300 metros; tal y como aparece tanto en cartografía actual como en el Plano de PFE de 1944.

Es decir esta Finca A es de bastante mayor tamaño que la reflejada en el Croquis, si la misma desciende al punto denominado "Corral Quemado".

Ésta es, pues, **otra evidencia de que podría existir un error en las superficies asignadas en el Registro de la Propiedad.**



INFORME: 02/2015  
FECHA: 23/06/2015  
LUGAR: COSTA TEGUISE  
ASUNTO: MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

A la vista de las diferentes evidencias, se podría deducir que aparentemente las superficies asignadas a las 4 fincas que se inscribieron en Registro en 1943, y que forman el monte de las Cumbre del Realejo Bajo, no son correctas.

A priori, la Cabida más aproximada a la realidad la aporta el dato del C.U.P. que coincide con el del Plano realizado por el Patrimonio Forestal del Estado en 1944.

Sin embargo la superficie definitiva del monte se obtendría de la culminación de las tareas de deslinde que se propone en este Informe, a la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Hay que señalar, que el Cabildo Insular de Tenerife, como Administración Forestal, emitió con fecha de 25 de mayo de 2015 (Rgto. Salida Núm. 31461) un informe jurídico, a petición del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en el que entiende que "(...) **en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la competencia para dictar actos administrativos formales de inicio del deslinde, audiencia a los interesados y resolución final, así como el amojonamiento posterior, corresponde a la Administración titular del monte. El papel de la Administración forestal (el Cabildo Insular) es colaborar en el procedimiento y poner a disposición de la Administración titular los medios técnicos y documentales de los que disponga**".

## 5.- PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material por Contrata (incluido el IGIC), asciende a la cantidad de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (12.947,00.-€), correspondiendo dicho importe al Contrato Menor aprobado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales con fecha de 14 de mayo de 2015, y adjudicado a la empresa Agresta Sociedad Cooperativa, Gestión Técnica Ambiental y Desarrollo Rural Sociedad Cooperativa.

Dicho presupuesto se ha obtenido de los precios medios del mercado de las diferentes unidades de servicio reflejados en el Presupuesto de ejecución, al que se ha incorporado el tipo impositivo legal vigente del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), aprobado mediante La **Ley 4/2012**, de 25 de junio, **de medidas Administrativas y Fiscales**, publicada el día 26 de junio de 2012 en el Boletín Oficial de Canarias número 124, recoge en su artículo 51 la modificación de los tipos de gravamen del Impuesto General Indirecto de Canarias (I.G.I.C.), estableciendo, en su apartado d) la modificación del tipo general en el 7%.

Todas las actuaciones y trabajos técnicos contemplados en el "**CONTRATO MENOR DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESLINDE DEL M.U.P. Nº 40 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO", EN EL T.M. DE LOS REALEJOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE) 2015"**" se financiarán con cargo a los presupuestos del Organismo Autónomo Parques Nacionales para el año 2015, asignados a la Finca "Cumbres del Realejo Bajo", Capítulo 6, artículo 64.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguisse, a 14 de junio de 2015

El funcionario

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

**INFORME:** 02/2015  
**FECHA:** 23/06/2015  
**LUGAR:** COSTA TEGUISE  
**ASUNTO:** MEMORIA DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

## 6.- CONCLUSIÓN

El Monte de Utilidad Pública Nº 50, coincidente con la Finca Patrimonial del Organismo Autónomo Parques Nacionales "Cumbres del Realejo Bajo" se encuentra sin deslindar, por lo que **se propone al Organismo Autónomo Parques Nacionales su declaración en estado de deslinde, mediante el oportuno Acuerdo de Inicio de las operaciones para su deslinde, en base a la justificación expuesta en la presente Memoria justificativa.**

En Costa Teguisse, a 23 de junio de 2015  
EL DIRECTOR DEL  
CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



## **C.002 Nombramiento Ingeniero Operador**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

**NOMBRAMIENTO DE INGENIERO OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE Y DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "LAS CUMBRES DEL REALEJO BAJO" PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES**

Siendo necesario realizar el deslinde y el amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" del término municipal de Los Realejos, inscrito con el número 50 en el catálogo de utilidad pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por esta Dirección se procede a designar como ingeniero operador y se formula propuesta para que dichas funciones sean desempeñadas por el funcionario adscrito a este Organismo Autónomo Parques Nacionales D. Aurelio Centellas Bodas, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid a 3 de Julio de 2015

El Director del Organismo Autónomo

Parques Nacionales

Fdo. Basilio Rada Martínez





### **C.003 Conformidad Propuesta Deslinde**



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiuse, a 14-ENE-2016  
El funcionario

**CONFORMIDAD A LA PROPUESTA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "LAS CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS, SANTA CRUZ DE TENERIFE, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.**

Vista la propuesta de inicio de las operaciones de deslinde y amojonamiento del MUP nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo", de fecha 23 de junio de 2015 efectuada por el Ingeniero operador del expediente de deslinde y amojonamiento, D. Aurelio Centellas Bodas, esta Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales,

**Presta su conformidad a la incoación del expediente de inicio de deslinde y de amojonamiento del MUP nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" del término municipal de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a este Organismo Autónomo.**

Madrid a 3 de Julio de 2015

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo. Basilio Rada Martínez





**C.004 Acuerdo Inicio Deslinde de Ministra MAGRAMA**



**ACUERDO DE INICIO DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES**

En relación con el deslinde del Monte de Utilidad Pública nº 50 las "Cumbres del Realejo Bajo" del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, situado en el municipio de los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, se formula el siguiente **ACUERDO DE INICIO DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE**, basado en los hechos y fundamentos de derecho que a continuación se detallan:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos, en Santa Cruz de Tenerife, fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el día 11 de diciembre de 1942, ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.

Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido este Organismo Autónomo las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A su vez, el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho de Departamento.

**Segundo.-** El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de la Orotava con el número 26.764 de finca registral, tiene la siguiente descripción en el Registro de la Propiedad:

*"Rústica.- Finca situada en el pago de Icod el alto del término del Realejo Bajo, que se forma por la agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:*

a) *Terreno baldío de cumbre de doscientos veintiséis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente, con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo la línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.*

b) *Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte, con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.*

c) *Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al*



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14 ENE 2016  
El funcionario



*Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla, y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de Rambla.*

*d) Otro terreno también Baldío de Cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, limítrofe por el Este, con barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado; al Oeste, con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte, con la vereda de los Junquillos o Codesos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas."*

Tal y como se recoge en la escritura pública de compraventa, otorgada el 11 de diciembre de 1942, el monte fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas que no eran colindantes entre si pero como el conjunto de todas ellas excedía la superficie de 250 hectáreas y la distancia que las separaba no alcanzaba los 500 metros, de acuerdo con la legislación vigente en ese momento, se inscribió su agrupación. La superficie que consta en el Registro de la Propiedad del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" es de 308,6562 hectáreas.

Se incluyó en el Catálogo de montes de utilidad pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 28 de marzo de 1968 y está inscrito con el número 50. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501,87 hectáreas.

El monte las "Cumbres del Realejo Bajo" no está deslindado ni amojonado.

Tiene el código de bien 2002724389990007001 de la Central de Información del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Se encuentra situado dentro del Parque Natural de la Corona Forestal y parcialmente incluido en el Parque Nacional del Teide.

**Tercero.-** El Director del Centro Isla de La Graciosa del OAPN por informe de fecha 23 de junio de 2015 pone de manifiesto la necesidad del deslinde y amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo".

Previamente, con fecha 14 de abril de 2015, el OAPN efectuó consulta escrita al Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife, en su calidad de Administración Forestal, sobre la tramitación que debía de seguirse en el deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", habiéndose obtenido respuesta del Cabildo Insular de Tenerife, con fecha 25 de mayo de 2015, en la que:

*"-Respecto del procedimiento formal del deslinde, habrá de aplicarse el Reglamento de Montes aprobado mediante Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que no difiere en lo básico del previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.*

*.-Respecto de la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, la competencia para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, audiencia a los interesados y resolución final, así como el amojonamiento posterior, corresponde a la Administración titular del monte. El papel del Cabildo Insular es colaborar en el procedimiento y poner a disposición de la Administración titular los medios técnicos y documentales de los que disponga. "*

**Cuarto.-** El Director del OAPN por escrito de fecha de 3 de julio de 2015 ha dado su conformidad y aprobación a la propuesta del Director del Centro de Isla de La Graciosa sobre la necesidad de llevar a cabo el deslinde y posterior amojonamiento del monte las "Cumbres



del Realejo Bajo", al nombramiento del Director del Centro Isla de La Graciosa del OAPN, D. Aurelio Centellas Bodas, como ingeniero operador del deslinde y a la fecha de inicio de las operaciones de apeo que será el día 20 de octubre de 2015, fijándose como punto de encuentro en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana.

El OAPN encargó la medición pericial y el levantamiento topográfico del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" a la sociedad Agresta, Sociedad Cooperativa que, con fecha 11 de julio de 2014, emitió un informe firmado por la ingeniero de montes D<sup>a</sup>. Ana Monedero Andrés. El informe es el resultado del estudio de toda la documentación obtenida de las diferentes Administraciones Públicas sobre el monte las "Cumbres del Realejo Bajo", la histórica y la actual, del estudio físico del terreno del monte y del estudio de todos los linderos según vienen descritos en el Registro de la Propiedad, en el Catastro Inmobiliario y en el Catálogo de Utilidad Pública.

Se evidencia en el informe la posible existencia de un error aritmético, en cuanto a la superficie del monte, que se ha podido venir arrastrando desde el origen de la inscripción del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" en el Registro de la Propiedad y que obedece, probablemente, a la superficie erróneamente consignada de alguna de las parcelas agrupadas que dieron lugar a la finca que constituye el monte las "Cumbres del Realejo Bajo".

En el informe se han fijado 52 hitos que serán los que se tomarán como punto de partida para determinar los linderos del monte.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

### I

Es competente para emitir el presente Acuerdo de inicio de las operaciones de deslinde la Presidenta del OAPN al amparo de lo dispuesto en el Artículo 51,3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

### II

De acuerdo con el artículo 1.5 del Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el OAPN quedó adscrito al Ministro de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino que lo preside.

### III

El título II del capítulo V de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su sección 3<sup>a</sup> se ocupa del deslinde y amojonamiento de los bienes inmuebles que integren el patrimonio de las Administraciones Públicas y de sus Organismos Autónomos, y el Reglamento que desarrolla la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, lo hace en su título II, capítulo III, sección 2<sup>a</sup>.

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 21 se refiere al deslinde de los montes de titularidad pública. Por su parte, los títulos III y IV, del Libro I, del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, que permanecen vigentes, regulan el deslinde y amojonamiento de los montes catalogados.



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguióse, a 14-ENE-2016  
El funcionario

#### IV

La Ley 33/2003, en el artículo 41 dispone que para la defensa de su patrimonio, las Administraciones Públicas tendrán las siguientes facultades y prerrogativas: "b) *Deslindar en vía administrativa los inmuebles de su titularidad*"

Y en el artículo 43, 2 establece que: "Los actos administrativos dictados en los procedimientos que se sigan para el ejercicio de estas facultades y potestades que afecten a titularidades y derechos de carácter civil solo podrán ser recurridos ante la jurisdicción contencioso administrativa, por infracción de las normas sobre competencia y procedimiento, previo agotamiento de la vía administrativa."

"Quienes se consideren perjudicados en cuanto a su derecho de propiedad u otros de naturaleza civil por dichos actos podrán ejercitar las acciones pertinentes ante los órganos del orden jurisdiccional civil, previa reclamación en vía administrativa conforme a las normas del título VIII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común"

Por su parte en el artículo 50 se afirma que "Las Administraciones Públicas podrán deslindar los bienes inmuebles de su patrimonio de otros pertenecientes a terceros cuando los límites entre ellos sean imprecisos o existan indicios de usurpación"

El Artículo 52 punto c) de la Ley 33/2003, dispone que "el inicio del procedimiento se publicará gratuitamente en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término radique el inmueble a deslindar, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar adicionalmente otros medios de difusión. Igualmente, el acuerdo de iniciación se notificará a cuantas personas se conozca ostenten derechos sobre las fincas colindantes que puedan verse afectadas por el deslinde"

Y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, se establece que "El acuerdo de iniciación del procedimiento del deslinde deberá incluir la descripción de la finca y la fecha en que haya de dar comienzo el apeo.

De conformidad con la letra c) del artículo 52 de la Ley, el acuerdo se publicará gratuitamente en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radiquen las fincas afectadas, con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que hayan de dar comienzo las operaciones de apeo. Podrá ordenarse su publicación en el boletín de la provincia o en el de la comunidad autónoma o en otros medios de difusión, si se considerase conveniente.

El órgano instructor notificará el acuerdo de iniciación a los propietarios de las fincas colindantes y en su caso, a los titulares de otros derechos reales constituidos sobre las mismas."

#### V

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 21 punto 3 dispone que "El deslinde de los montes catalogados se ajustará al procedimiento que determinen las Comunidades Autónomas, y cuando afecte a montes de titularidad estatal, será preceptivo el informe de la Abogacía del Estado."

De acuerdo con el escrito del Cabildo Insular de Tenerife, de 25 de mayo de 2015, que se cita en el antecedente de hecho tercero de este acuerdo de inicio, "al procedimiento formal del deslinde habrá de aplicarse lo dispuesto en el Reglamento de Montes, aprobado mediante



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que no difiere en lo básico del previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

Requisito a El funcionario

Por todo lo anteriormente expuesto, la Presidenta del OAPN, en ejercicio de las facultades que le corresponden, de conformidad con la propuesta de aprobación del inicio de las operaciones de deslinde formulada por el Director del OAPN, **ACUERDA:**

**Primero.-** Declarar el estado del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al OAPN.

**Segundo.-** Acordar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**Tercero.-** Designar como ingeniero operador del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" y para su posterior del amojonamiento si fuera necesario, a D. Aurelio Centellas Bodas, funcionario del Estado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

**Cuarto.-** Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de apeo, el 20 de octubre de 2015, siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana.

**Quinto.-** Publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Realejos, el presente acuerdo de inicio del procedimiento deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo", así como notificar este acuerdo de iniciación a los propietarios de las fincas colindantes, a los titulares de derechos reales, así como a cuantas personas puedan verse afectadas por el deslinde.

**Sexto.-** Comunicar al Cabildo Insular de Tenerife el presente acuerdo de inicio de las operaciones de deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" así como acordar la notificación al Cabildo Insular de Tenerife de todas las actuaciones que se realicen a propósito del deslinde y si fuera necesario de su posterior amojonamiento.

**Séptimo.-** Comunicar el acuerdo de inicio al Registro de la Propiedad de La Orotava, a la Gerencia del Catastro Inmobiliario en Santa Cruz de Tenerife y al Catálogo de Utilidad Pública para que tomen constancia de la incoación del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" perteneciente al OAPN.

Madrid, a 30 de julio de 2015

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

Fdo. Isabel García Tejerina



**C.005 Anuncio Notificación BOE**

## Suplemento de Notificaciones

### ESTADO

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

*Anuncio de notificación de 6 de agosto de 2015 en procedimiento del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del C.U.P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

**ID: N1500094742**

La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales mediante resolución de fecha 30 de julio de 2015 ha acordado el inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, en los siguientes términos:

“Primero.- Declarar el estado del deslinde del Monte “Las Cumbres del Realejo Bajo” nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife perteneciente al OAPN.

Segundo.- Acordar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte “Las Cumbres del Realejo Bajo” nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Tercero.- Designar como ingeniero operador del deslinde del Monte “Las Cumbres del Realejo Bajo” y para su posterior del amojonamiento si fuera necesario, a D. Aurelio Centellas Bodas, funcionario del Estado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuarto.- Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de apeo, el 20 de octubre de 2015, siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana.”

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto. Durante el plazo de 45 días naturales desde la publicación de este anuncio los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del “Centro Isla de La Graciosa” del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sita en la calle Los Dragos s/n, C.C. Los Charcos, local 5, 35508 Costa TeguiSe (Lanzarote -Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no lo hubieran presentado no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a aquellos respecto de los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Madrid, 6 de agosto de 2015.- El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez.

## ANEXO 1

Relación de titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife.

Término municipal de Los Realejos:

- Polígono 014 - Parcela 00379 - Antonio Suárez García. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00382 - Ángela Suárez Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00382 - Evelio Suárez Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00383 - Ángela Suárez Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00383 - Evelio Suárez Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 000384 - Laura Mesa González. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00385 - Juan Manuel Mesa González. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00386 - Celso González Yanez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00387 - Víctor Mesa Reyes. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00388- Luis García Mesea. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 014 - Parcela 00390- Vicente González Pérez. La Guancha. Tenerife.
- Polígono 015 - Parcela 00726 - Laurencia Fumero. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 015 - Parcela 00728 - Eladia López Zamora. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 015 - Parcela 00729 - Eladia López Zamora. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 015 - Parcela 00762 - Braulio Hernández León. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 015 - Parcela 00762 - Damián Hernández León. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 00676 - Alberto León Luis. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 000676 - Martín León Luis. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 000676 - Domingo León Luis. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 000677 - Valentina Domínguez Fumero. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 000678 - Candelaria Díaz Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 000678 - Fernando Díaz Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 000678 - Horacio Díaz Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 000678 - Santiago Díaz Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 018 - Parcela 000679 - Bienvenida Zamora Hernández. San Juan de la Rambla. Tenerife.
- Polígono 019 - Parcela 00710- Angel Alfonso León González. La Guancha. Tenerife.
- Polígono 019 - Parcela 00711- José Domingo Fumero. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 019 - Parcela 00712 - Sixto Domínguez Fumero. San Juan de la Rambla. Tenerife.
- Polígono 019 - Parcela 00715 - Sixto Domínguez Fumero. San Juan de la Rambla. Tenerife.

- Polígono 019 - Parcela 00716 – Eutropio León López. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 019 - Parcela 00818 – Luciana Reyes Tejera. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 019 - Parcela 00822 – Tomás García Martín.
- Polígono 019 - Parcela 00823 – Tomás García Martín.
- Polígono 019 - Parcela 00824 – Luciana Reyes Tejera. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00405 – Juan Méndez Méndez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00415 – Lilian Pastora Dorta Gómez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00415 – Hiliney Hortensia Dorta Gómez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00415 – Jorge Dorta Gómez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00415 – Yamilet del Carmen Dorta Gómez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00416 – Eleuteria Dorta Hernández. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00417 – Eleuteria Dorta Hernández. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00418 – En investigación. Desconocido.
- Polígono 020 - Parcela 00419 – Pedro Dorta Hernández. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00420 – Miguel López Domínguez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00421 – En investigación. Desconocido.
- Polígono 020 - Parcela 00421 – Pedro López Luis.
- Polígono 020 - Parcela 00424 – En investigación. Desconocido.
- Polígono 020 - Parcela 00425 – Concepción Hernández Pérez. San Juan de la Rambla. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00427 – En investigación. Desconocido.
- Polígono 020 - Parcela 00428 – Juan Dorta Suárez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00430 – María Luisa González Hernández. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00445 – Brígida López Chávez. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00446 – José Pérez Fregel.
- Polígono 020 - Parcela 00447 – Manuel Hernández Zamora.
- Polígono 020 - Parcela 00488 – Antonio García Luis.
- Polígono 020 - Parcela 00489 – Benito León López. San Juan de la Rambla. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00490 – Pedro González Rosado. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00491 – Esteban González Rosado. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00492 – Manuel González Rosado. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00493 – Florencio González Rosado. Los Realejos. Tenerife.
- Polígono 020 - Parcela 00494 – Antonio García Luis.
- Polígono 026 – Parcela 00002 – Ayuntamiento de Los Realejos. Los Realejos. Tenerife.

Polígono 026 – Parcela 00009 – Ayuntamiento de Los Realejos. Los Realejos. Tenerife.

Polígono 026 – Parcela 00010 – Ayuntamiento de Los Realejos. Los Realejos. Tenerife.

Polígono 026 – Parcela 00011 – Ayuntamiento de Los Realejos. Los Realejos. Tenerife.

Polígono 026 – Parcela 00012 – Ayuntamiento de Los Realejos. Los Realejos. Tenerife.

Polígono 026 – Parcela 00013 – Ayuntamiento de Los Realejos. Los Realejos. Tenerife.

Término municipal de San Juan de la Rambla:

Polígono 014 – Parcela 94 – Ayuntamiento de San Juan de la Rambla. San Juan de la Rambla. Tenerife.

Polígono 016 – Parcela 6 – Ayuntamiento de San Juan de la Rambla. San Juan de la Rambla. Tenerife.

Polígono 016 – Parcela 14 – Ayuntamiento de San Juan de la Rambla. San Juan de la Rambla. Tenerife.

Polígono 016 – Parcela 15 – Ayuntamiento de San Juan de la Rambla. San Juan de la Rambla. Tenerife.

Polígono 016 – Parcela 17 – Ayuntamiento de San Juan de la Rambla. San Juan de la Rambla. Tenerife.

## ANEXO 2

Relación de titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, con lugar de notificación desconocido.

D. Antonio García Luis.

D. José Pérez Fregel.

D. Manuel Hernández Zamora.

D. Miguel López Domínguez.

D. Pedro López Luis.

D. Tomás García Martín.



**C.006 Anuncio BOP Tenerife**



GOBIERNO DE CANARIAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año XC

Miércoles, 19 de agosto de 2015

Número 106

## SUMARIO

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

7477 Acuerdo de inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las Cumbres del Realejo Bajo ... Página 17955

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Cabildo Insular de Tenerife

7372 Periodo de abono del importe de la liquidación comprensiva del volumen de agua consumida en el mes de julio de 2015..... Página 17959  
7476 Exposición pública de los Proyectos "Fase II Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife" y otros..... Página 17959  
7501 Exposición pública del proyecto denominado "Tratamiento paisajístico de los márgenes de la TF-1 entre los PP.KK. 80+200 y 80+580..... Página 17960  
7559 Delegación de competencias del convenio de colaboración, para la ejecución de las obras de sustitución del pavimento del estadio Francisco Peraza" y mejora de la instalación deportiva "Pedro Vargas" ..... Página 17960

#### Cabildo Insular de La Gomera

7484 Acuerdos plenarios relativos a la determinación, denominación y ámbito funcional de las Áreas de Gobierno... Página 17961

#### Ayuntamiento de Arona

7480 Acuerdo de declarar desierto el procedimiento de licitación del Servicio de mantenimiento y conservación de los edificios municipales y vías públicas del término municipal de Arona..... Página 17972  
7538 Exposición al público del Padrón de la Tasa de Vados, correspondiente al 2º semestre de 2015..... Página 17972  
7539 Exposición al público del Padrón de la Tasa de recogida de basuras, correspondiente al 2º semestre de 2015..... Página 17972

#### Ayuntamiento de Güímar

7482 Inicio de expediente para alteración de calificación jurídica del vehículo TF 4134 BB Nissan Trade 2.8..... Página 17972

#### Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

7468 Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 28/2015, suplemento de crédito..... Página 17973  
7478 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores de tráfico a Transportes Damadri S.L. y otros .... Página 17973

#### Ayuntamiento de El Paso

7461 Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de El Paso..... Página 17975  
7462 Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación y Urbanización reguladora del canon al que se refiere el art. 62.3 del Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo..... Página 17975

#### Ayuntamiento de El Rosario

7519 Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de cementerio municipal..... Página 17975

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal TF-1/1958  
Edita: Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

Servicio de Publicaciones  
Edificio de Usos Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 10  
Tfno.: (922) 47.69.62. Fax: (922) 47.65.98  
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.  
Trasera Bº Nuevo de Ofra, s/nº  
Tfno.: (922) 28.26.10. Fax: (922) 28.20.44  
Correo electrónico: bop@ibonnet.com  
38320 La Laguna

TARIFAS  
Inserción: 0,81 euros/mm  
de altura  
Suscripción anual: 60,10 euros  
más gastos de franqueo



**Ayuntamiento de San Andrés y Sauces**

7531 Aprobación inicial de los Padrones Fiscales por los conceptos de Tasa por recogida de basuras (segundo semestre de 2015), Impuesto sobre Actividades Económicas y otro, correspondientes al ejercicio 2015..... Página 17976

**Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**

7554 Aprobación de los Padrones del Impuesto sobre Actividades Económicas, de la Tasa por servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos (locales) y otros, correspondientes al ejercicio 2015 ..... Página 17976

**Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera**

7512 Notificación a Glen Bernard Lanzat ..... Página 17977

**Ayuntamiento de Vallehermoso**

7504 Decreto 213/2015 sobre sustitución del Alcalde-Presidente el día 10-08-15 ..... Página 17979

**Ayuntamiento de la Villa de Breña Baja**

7447 Convocatoria pública de Ayudas municipales a empresas para la contratación de personas desempleadas del municipio de Breña Baja..... Página 17980

7448 Convocatoria pública de Ayudas para la uesta en marcha de proyectos empresariales en el municipio de Breña Baja ..... Página 17981

7449 Bases reguladoras del XI Certamen Insular de Mieles de La Palma, edición 2015..... Página 17981

**Ayuntamiento de la Villa de Candelaria**

7558 Notificación a Coello Pestano María Auxilia y otros ..... Página 17981

**Ayuntamiento de la Villa de Garafía**

7490 Creación de Mesa de Contratación Permanente ..... Página 17983

7491 Exposición al público de la Ordenanza Municipal reguladora de transparencia, acceso a la información y reutilización..... Página 17983

7465 Aprobación provisional del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio ..... Página 17983

7466 Aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de los precios públicos Utilización de la zona de acampada y camping de caravanas de San Antonio del Monte ..... Página 17983

**Ayuntamiento de la Villa de Mazo**

7469 Derogación de la Ordenanza Fiscal nº 4 reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana..... Página 17984

7470 Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 12, reguladora de la Tasa por prestación de diversos servicios de competencia local..... Página 17985

7471 Aprobación de los cargos que se ejercerán en régimen de dedicación exclusiva, retribuciones e indemnizaciones ..... Página 17985

7562 Aprobación inicial del Padrón Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2015 .... Página 17986

**Ayuntamiento de la Villa de La Orotava**

7479 Exposición pública del expediente de modificación puntual del Presupuesto Municipal ..... Página 17987

**Ayuntamiento de la Villa de El Sauzal**

7523 Exposición pública del Padrón Fiscal por el concepto de Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, ejercicio 2015..... Página 17987

7524 Exposición pública de los Padrones Fiscales por los conceptos de Suministro de agua, Servicio de Alcantarillado y recogida de residuos sólidos, bimestre mayo-junio 2015 ..... Página 17987

7534 Licitación del contrato de suministro de elevador portafértros del cementerio municipal de El Sauzal ..... Página 17988

**Ayuntamiento de la Villa de La Victoria de Acentejo**

7530 Exposición al público del Padrón correspondiente al bimestre noviembre-diciembre 2014, por los conceptos de suministro de agua potable y recogida de basura..... Página 17989

**Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife**

7540 Cobranza en período de ingreso voluntario de distintos recursos municipales ..... Página 17989

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgado de lo Social Número 6 de Santa Cruz de Tenerife**

7497 Juicio nº 173/2015 a instancia de María Eugenia García González contra Frigoríficos Frant S.L. y otros..... Página 17991

7498 Juicio nº 211/2014 a instancia de Vanesa Servando Sosa contra Juan Alexis Navarro Afonso..... Página 17992

7499 Juicio nº 325/2015 a instancia de Nira Ithaisa Rivero Medina contra Antepeluqueros S.L. .... Página 17992

**Juzgado de lo Social Número 2 de Las Palmas de Gran Canaria**

7472 Juicio nº 566/2015 a instancia de Verónica Navarro García contra Can Mayor S.L..... Página 17993

**Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Arona**

7489 Juicio nº 151/2012 a instancia de María Montserrat Fleitas Hernández contra Anibal Lisandro Chirino Rivero..... Página 17994

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Los Llanos de Aridane**

7474 Juicio de faltas nº 1499/2014 a instancia de Verónica Gómez Sánchez contra Marco Antonio Hernández del Castillo ..... Página 17994



## V. ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Aguas Santa Ana

7485 Extravío de certificación a nombre de Simón Guerra Ferraz..... Página 17995

### Comunidad de Aguas Santa Teresa

7486 Extravío de certificación a nombre de Antonio Luis Yanes ..... Página 17995

### Comunidad de Aguas "Aguatavar"

7487 Extravío de certificación a nombre de Antonia Mónica Aguiar Rodríguez..... Página 17996

### Comunidad de Aguas "Porvenir de Aguatavar"

7488 Extravío de certificación a nombre de Antonia Mónica Aguiar Rodríguez..... Página 17996

### Comunidad de Aguas "Los Minaderos"

7492 Extravío de certificación a nombre de María Argelia Jiménez Barreto y otros..... Página 17996

### Notaría de Pablo Otero Afonso

7500 Acta de Notoriedad de exceso de cabida y corrección catastral a instancia de Manuel Alba Cañaverall ..... Página 17996

### Federación de Lucha Canaria de Tenerife

7503 Acuerdo para la creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública de la Federación de Lucha Canaria de Tenerife ..... Página 17997

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Parques Nacionales

#### A N U N C I O

8071

7477

Anuncio del Organismo Autónomo Parques Nacionales del acuerdo de inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales mediante resolución de fecha 30 de julio de 2015 ha acordado el inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" n° 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y del Reglamento de Montes aprobado por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, en los siguientes términos:

"Primero.- Declarar el estado del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" n° 50 del Catálogo de Utilidad Pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al OAPN.

Segundo.- Acordar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo"

n° 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Designar como ingeniero operador del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" y para su posterior del amojonamiento, si fuera necesario, a D. Aurelio Centellas Bodas, funcionario del Estado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuarto.- Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de apeo, el 20 de octubre de 2015, siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, n° 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana."

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto. Durante el plazo de 45 días naturales desde la publicación de este anuncio los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sita en calle Los Dragos s/n, C.C. Los Charcos, local 5, 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no lo hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen



Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a aquellos respecto de los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Anexo 1: Relación de titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, número 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife

Término municipal de Los Realejos:

Polígono 014

00379 Antonio Suárez García Los Realejos. Tenerife

00382 Ángela Suárez Domínguez Los Realejos Tenerife

00382 Evelio Suárez Domínguez Los Realejos Tenerife

00383 Ángela Suárez Domínguez Los Realejos. Tenerife

00383 Evelio Suárez Domínguez Los Realejos. Tenerife

00384 Laura Mesa González Los Realejos. Tenerife

00385 Juan Manuel Mesa González Los Realejos. Tenerife

00386 Celso González Yanez Los Realejos. Tenerife

00387 Víctor Mesa Reyes Los Realejos. Tenerife.

00388 Luis García Mesea Los Realejos. Tenerife

00390 Vicente González Pérez La Guancha. Tenerife

Polígono 015

00726 Laurencia Fumero Los Realejos. Tenerife

00728 Eladía López Zamora Los Realejos. Tenerife

00729 Eladía López Zamora Los Realejos Tenerife

00762 Braulio Hernández León Los Realejos Tenerife

00762 Damian Hernández León Los Realejos Tenerife

Polígono 018

00676 Alberto León Luis Los Realejos Tenerife

00676 Martín León Luis Los Realejos Tenerife

00676 Domingo León Luis Los Realejos Tenerife

00677 Valentina Domínguez Fumero Los Realejos Tenerife

00678 Candelaria Díaz Domínguez Los Realejos Tenerife

00678 Fernando Díaz Domínguez Los Realejos Tenerife

00678 Horacio Díaz Domínguez Los Realejos Tenerife



- 00678 Santiago Díaz Domínguez Los Realejos Tenerife
- 00679 Bienvenida Zamora Hernández San Juan de Rambla Tenerife
- Polígono 019
- 00710 Ángel Alfonso León González La Guancha. Tenerife
- 00711 José Domínguez Fumero Los Realejos. Tenerife
- 00712 Sixto Domínguez Fumero San Juan de La Rambla ( S.C. Tenerife )
- 00715 Sixto Domínguez Fumero San Juan de Rambla. Tenerife
- 00716 Eutropio León López Los Realejos. Tenerife
- 00818 Luciana Reyes Tejera Los Realejos. Tenerife
- 00822 Tomas García Martín
- 00823 Tomas García Martín
- 00824 Luciana Reyes Tejera Los Realejo. Tenerife
- Polígono 020
- 00405 Juan Méndez Méndez Los Realejos. Tenerife
- 00415 Lilian Pastora Dorta Gómez Los Realejos. Tenerife
- 00415 Hiliney Hortensia Dorta Gómez Los Realejos Tenerife
- 00415 Jorge Dorta Gómez Los Realejos. Tenerife
- 00415 Yamilet Del Carmen Dorta Gómez Los Realejos. Tenerife
- 00416 Eleuteria Dorta Hernández Los Realejos. Tenerife)
- 00417 Eleuteria Dorta Hernández Los Realejos. Tenerife
- 00418 En Investigacion Desconocida
- 00419 Pedro Dorta Hernández Los Realejos. Tenerife
- 00420 Miguel López Domínguez
- 00421 En Investigacion Desconocida
- 00422 Pedro López Luis
- 00424 En Investigacion Desconocida
- 00425 Concepción Hernández Pérez San Juan de Rambla. Tenerife
- 00427 En Investigacion Desconocida
- 00428 Juan Dorta Suárez Los Realejos. Tenerife



00430 Maria Luisa González Hernández Los Realejos. Tenerife

00445 Brígida López Chávez Los Realejos. Tenerife

00446 José Pérez Fregel

00447 Manuel Hernández Zamora

00488 Antonio García Luis

00489 Benito León López San Juan de Rambla. Tenerife

00490 Pedro González Rosado Los Realejos. Tenerife

00491 Esteban González Rosado Los Realejos. Tenerife

00492 Manuel González Rosado Los Realejos. Tenerife

00493 Florencio González Rosado Los Realejos. Tenerife

00494 Antonio García Luis

Polígono 026

00002 Ayuntamiento De Los Realejos Los Realejos. Tenerife

00009 Ayuntamiento De Los Realejos Los Realejos. Tenerife

00010 Ayuntamiento De Los Realejos Los Realejos. Tenerife

00011 Ayuntamiento De Los Realejos Los Realejos. Tenerife

00012 Ayuntamiento De Los Realejos Los Realejos. Tenerife

00013 Ayuntamiento De Los Realejos Los Realejos. Tenerife

Término municipal de San Juan de la Rambla

Polígono 014

94 Ayuntamiento De San Juan De La Rambla Tenerife

Polígono 016

6 Ayuntamiento De San Juan De La Rambla Tenerife

14 Ayuntamiento De San Juan De La Rambla Tenerife

15 Ayuntamiento De San Juan De La Rambla Tenerife

17 Ayuntamiento De San Juan De La Rambla Tenerife

Anexo 2: Relación de titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde del MUP las "Cumbres Del Realejo Bajo" del municipio de los realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, número 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, con lugar de notificación desconocido.

D. Antonio García Luís

D. José Pérez Fregel

D. Manuel Hernández Zamora

D. Miguel López Domínguez

D. Pedro López Luís

D. Tomás García Martín

Madrid, a 31 de julio de 2015.

El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez.



**C.007 Justificante Anotación Registro Propiedad**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE**

lun 03/ago/2015  
S20150803\_001625  
Registro de Salida

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a  
El funcionario

PARQUES NACIONALES

*[Firma manuscrita]*

Sr.Registrador de la Propiedad de La Orotava  
Ada. Alonso Fernández de Lugo.  
Edificio María Teres s/n. Urbanización El Mayorazgo  
38300 La Orotava  
Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF: Organismo Autónomo Parques Nacionales**  
**FECHA: 30 de julio de 2015**  
**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Registro de la Propiedad de La Orotava, para su toma de razón, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La finca afectada figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava al Tomo 1436, Libro 405, Folio 116, Finca de los Realejos número 26.764, inscripción 4ª.

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales.

*[Firma manuscrita]*

Fdo. Basilio Rada Martínez



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA OROTAVA**

Entrada Nº: 2952 DE: 2.015  
Fecha de Entrada: 11/08/2015 a las 11:34  
Asiento Nº : 333 Diario: 120 Caducidad: 03/11/2015  
Presentado el día: 11/08/2015 a las 11:34  
Adminis./Ayunt.: ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES  
Fecha: 30/07/2015



Presentante: ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES

C/ José Abascal, 41  
28003 – Madrid  
Tífo: 91 546 81 00

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA OROTAVA

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del precedente documento, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la misma, ha RESUELTO proceder a su inscripción en los siguientes términos:

Derecho que se inscribe: nota marginal de inicio de deslinde de monte

Titular/Titulares del mismo: -----

Clase de asiento registral practicado: nota marginal.

Datos registrales: practicada la nota al folio 116 del Libro 405, de LOS REALEJOS, tomo 1436 del Archivo, finca número 26764 DE LOS REALEJOS, al margen de la inscripción 4ª, con cuyo objeto fue presentado.

Asientos cancelados por caducidad: una nota

La Orotava a treinta y uno de Agosto del año dos mil quince  
LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD ACCIDENTAL,



Hnos. según factura que se acompaña.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Caracter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

- 1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art.1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "...para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado... siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).
- 2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirentes de los citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado o, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." (Ley 13/1996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1999)
- 3.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un periodo de tres años".
- 4.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA OROTAVA**

Avenida Alonso Fernández de Lugo. Edificio María Teresa, Urbanización El Mayorazgo  
38300 - LA OROTAVA - TENERIFE - Teléfono: 922324407 - Fax: 922336022

Notas Simples vía Internet: <https://www.registradores.org:444/propiedad/propiedad.jsp>

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

FINCA DE LOS REALEJOS N°: 26764  
IDUFIR: 38008000138337

**DATOS DE LA FINCA MONTE DE UTILIDAD PUBLICA CUMBRES DEL REALEJO BAJO**

**RUSTICA.-** Finca situada en el pago de Icod el alto del término municipal del Realejo Bajo, que se forma por agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber: **a) terreno baldío de cumbre de doscientos veintiseis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas**, lindando al Naciente con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Codezos; y por el Sur con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza - **b) Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas**, confinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente con el barranco de Charco Frio, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frio. Tiene una casa de planta baja. **c) Otro terreno** asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas, y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codezos y con parte del barranco de la Rambla y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de Los Codezos, lindando con la jurisdicción de San Juan de la Rambla. **d) Otro terreno** también baldío de cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, limítrofe por el Este con Barranco de Charco Frio, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado; al Oeste con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte con la vereda de los junquillos o codezos que lo divide de terreno de Doña Ursula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frio hasta el de la Pasada de las Vacas.

**PUBLICIDAD INFORMATIVA:** Inicio de operaciones de deslinde del Monte de Utilidad Pública Cumbres del Realejo Bajo, estableciéndose como fecha de apeo el 20 de octubre de 2015.-

**TITULARIDAD**

**SOCIEDAD/ENTIDAD: ORGANISMO AUTONOMO DE PARQUES NACIONALES**

**C.I.F.: Q-2821022-G**

**Titular de: TOTALIDAD**

**TIPO DERECHO PLENO DOMINIO**

**TITULO: TRANSFERENCIA LEGAL**

**AUTORIZANTE: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**Nº PROTOCOLO: DE FECHA: 22/07/03**

**INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.436 LIBRO: 405 FOLIO: 116 FECHA: 23/09/03**

**CARGAS**

-Un/a **Derecho vitalicio**. Gravada con un **derecho vitalicio** a favor de Don Manuel y Don Elías Rosado Pérez, de entrar y salir en las fincas por sí, sus familiares y dependientes y extraer de los mismos el cisco leña seca y ramas que necesiten para el uso de sus casas, sin tener que abonar por ello cantidad alguna, según consta en la inscripción primera, de fecha 12 de Septiembre de 1.928, al folio 186 del libro 36 del Realejo Bajo. **POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 4/1959 ASIENTO: 3 TOMO: 301 LIBRO: 36 FOLIO: 193 FECHA: 12/09/1928.**

**TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 4/1959 ASIENTO: 3 TOMO: 301 LIBRO: 36 FOLIO: 193 FECHA: 12/09/1928**

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: **NO hay documentos pendientes de despacho**  
La Orotava a 31 de Agosto de 2015.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3º Ley 8/89 **HONORARIOS: TRES CON VEINTIDOS EUROS (IGIC INCLUIDO)**, Número de Arancel: 4.f

**EN CASO DE LINDAR LA FINCA CON AUTOVÍA O CARRETERA, ES CONVENIENTE OBTENER DEL AYUNTAMIENTO LA INFORMACIÓN PERTINENTE RESPECTO DE SU SITUACIÓN URBANÍSTICA, AFECCIONES, EXPROPIACIONES Y SERVIDUMBRES LEGALES NO INSCRITAS.**

Las cantidades expresadas en pesetas, pueden convertirse en Euros, aplicando la equivalencia 1 Euro=166.386 pesetas. La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria). Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información ( Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

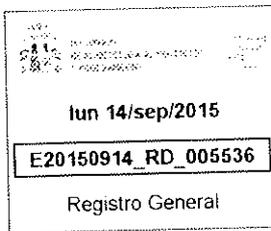
1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art. 1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el



**C.008 Toma Razón Gerencia Catastral**



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegüise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Procedimiento: Informes particulares  
Expediente: 00471122.38/15  
Documento: 1693491



NT600023751477001693491

ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES  
CL JOSE ABASCAL 41  
28003 MADRID  
(MADRID)

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Referencia Catastral: 38031A0 2600014 0000 AI  
Localización: Polígono 26 Parcela 14  
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Asunto: Delimitación de colindancias en las parcelas catastrales correspondientes al MUP "Cumbres del Realejo Bajo".

Parques Nacionales. Centro de la Graciosa. Tegüise. Lanzarote.

En relación a su escrito de 15 de julio 2015, referente a información Catastral, para incoar el procedimiento administrativo para el deslinde y amojonamiento del MUP "Cumbres del Realejo Bajo", en T.M. de los Realejos, en la isla de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, esta Área de Rústica informa:

que en la visita realizada a esta Gerencia Territorial de Catastro de Santa Cruz de Tenerife, la empresa contratada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para realizar dicho deslinde y amojonamiento, se pudo comprobar que los datos sobre la titularidad de las parcelas que estaban en poder de dicho Organismo (para realizar dicho procedimiento administrativo), son los mismo que existen en la Base de Datos Nacional del Catastro.

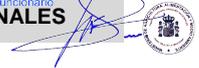
Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 2015  
TECNICO SUPERIOR DE INSPECCION  
JOSE JOAQUIN MOLINA ROLDAN

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): YQWC3WNKKBK7DXDNY

CSV : YQWC3WNKKBK7DXDNY (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Para mayor información o concertar cita previa  
Línea Directa del Catastro  
902 37 36 35 - 91 387 45 50  
[www.catastro.minhap.es](http://www.catastro.minhap.es) - [www.sedecatastro.gob.es](http://www.sedecatastro.gob.es)

AVENIDA DE LOS INDIANOS, 10 AVENIDA MARÍTIMA, 6 · PL. 3ª  
38071 Santa Cruz de la Palma 38071 Santa Cruz de Tenerife



## **C.009 Anuncio Tablón Edictos Ayto Los Realejos**



lunes 03/ago/2015
S20150803_001631
Registro Salida

MINUTA

PARQUES NACIONALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

Ayuntamiento de Los Realejos  
Avenida de Canarias nº 6  
38410 Los Realejos  
Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Realejos del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita al Ayuntamiento de Los Realejos, por estar situado el monte las "Cumbres del Realejo Bajo" en ese término municipal, la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, de la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

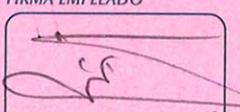
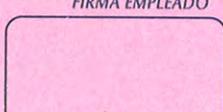
Fdo.: Basilio Rada Martínez





Teguise, a 14 FEB 2016



RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN																			
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Sigfredo Caballo</i>		FECHA <i>15</i>																			
DNI DEL RECEPTOR <i>43311223012</i>		RECEPCIÓN EN CORREO FIRMA DEL RECEPTOR																			
<b>1<sup>er</sup> INTENTO</b> ENTREGA DOMICILIARIA		<b>2<sup>o</sup> INTENTO</b> OFICINA																			
IDENTIFICACIÓN <i>334576</i>		IDENTIFICACIÓN																			
FIRMA EMPLEADO * 		FIRMA EMPLEADO * 																			
FECHA Y HORA <i>10/8/16</i>		FECHA Y HORA																			
<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado	<input type="checkbox"/>
1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>																				
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>																				
3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>																				
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>																				
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>																				
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>																				
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>																				
8. Entregado	<input type="checkbox"/>																				
9. No retirado	<input type="checkbox"/>																				
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega																					
ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE																					
381122300																					



Excmo. Ayuntamiento de  
**LOS REALEJOS**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

Los Realejos, a 02 de septiembre de 2015  
Expediente:  
Asunto: Devolución de Edictos



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE. PARQUES NACIONALES  
C/. JOSÉ ABASCAL, Nº 41  
28003 MADRID



Adjunto se remite Edicto debidamente cumplimentado, que ha permanecido expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, relativo a:

✓ INICIO DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"



La Secretaria Accidental

Maria José González Hernández



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
DILIGENCIA: Fijese el presente Edicto en el  
Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento  
Los Realejos, a ..... 11 AGO 2015  
El Secretario, *[Firma]*

DILIGENCIA: Con esta fecha ha sido fijado  
Los Realejos, a ..... 11 AGO 2015

PARQUES NACIONALES  
Por Secretaría, *[Firma]*

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente  
fotocopia es reproducción de documento obrante en los  
archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

**ACUERDO DE INICIO DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE DEL MONTE LAS  
"CUMBRES DEL REALEJO BAJO" PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES**



En relación con el deslinde del Monte de Utilidad Pública nº 50 las "Cumbres del Realejo Bajo" del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, situado en el municipio de los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, se formula el siguiente **ACUERDO DE INICIO DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE**, basado en los hechos y fundamentos de derecho que a continuación se detallan:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos, en Santa Cruz de Tenerife, fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el día 11 de diciembre de 1942, ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.

Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido este Organismo Autónomo las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A su vez, el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho de Departamento.

**Segundo.-** El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de la Orotava con el número 26.764 de finca registral, tiene la siguiente descripción en el Registro de la Propiedad:

*"Rústica.- Finca situada en el pago de Icod el alto del término del Realejo Bajo, que se forma por la agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:*

a) *Terreno baldío de cumbre de doscientos veintiséis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente, con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo la línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.*

b) *Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte, con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.*

c) *Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al*

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta  
fecha ha sido retirado del Tablón de Anuncios  
de este Ayuntamiento  
Los Realejos, a ..... 31 AGO 2015

Por Secretaría, *[Firma]*

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL. MADRID. 30 JUL. 2015



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiuse, a  
El funcionario

14 ENE 2016

PARQUES NATIONALES



*Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla, y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de Rambla.*

*d) Otro terreno también Baldío de Cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, limítrofe por el Este, con barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado; al Oeste, con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte, con la vereda de los Junquillos o Codesos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas."*

Tal y como se recoge en la escritura pública de compraventa, otorgada el 11 de diciembre de 1942, el monte fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas que no eran colindantes entre si pero como el conjunto de todas ellas excedía la superficie de 250 hectáreas y la distancia que las separaba no alcanzaba los 500 metros, de acuerdo con la legislación vigente en ese momento, se inscribió su agrupación. La superficie que consta en el Registro de la Propiedad del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" es de 308,6562 hectáreas.

Se incluyó en el Catálogo de montes de utilidad pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 28 de marzo de 1968 y está inscrito con el número 50. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501,87 hectáreas.

El monte las "Cumbres del Realejo Bajo" no está deslindado ni amojonado.

Tiene el código de bien 2002724389990007001 de la Central de Información del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Se encuentra situado dentro del Parque Natural de la Corona Forestal y parcialmente incluido en el Parque Nacional del Teide.

**Tercero.-** El Director del Centro Isla de La Graciosa del OAPN por informe de fecha 23 de junio de 2015 pone de manifiesto la necesidad del deslinde y amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo".

Previamente, con fecha 14 de abril de 2015, el OAPN efectuó consulta escrita al Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife, en su calidad de Administración Forestal, sobre la tramitación que debía de seguirse en el deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", habiéndose obtenido respuesta del Cabildo Insular de Tenerife, con fecha 25 de mayo de 2015, en la que:

*"-Respecto del procedimiento formal del deslinde, habrá de aplicarse el Reglamento de Montes aprobado mediante Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que no difiere en lo básico del previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.*

*.-Respecto de la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, la competencia para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, audiencia a los interesados y resolución final, así como el amojonamiento posterior, corresponde a la Administración titular del monte. El papel del Cabildo Insular es colaborar en el procedimiento y poner a disposición de la Administración titular los medios técnicos y documentales de los que disponga."*

**Cuarto.-**El Director del OAPN por escrito de fecha de 3 de julio de 2015 ha dado su conformidad y aprobación a la propuesta del Director del Centro de Isla de La Graciosa sobre la necesidad de llevar a cabo el deslinde y posterior amojonamiento del monte las "Cumbres

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL. 30 JUL. 2015 MADRID.



del Realejo Bajo", al nombramiento del Director del Centro Isla de La Graciosa del OAPN, D. Aurelio Centellas Bodas, como ingeniero operador del deslinde y a la fecha de inicio de las operaciones de apeo que será el día 20 de octubre de 2015, fijándose como punto de encuentro en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana.

El OAPN encargó la medición pericial y el levantamiento topográfico del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" a la sociedad Agresta, Sociedad Cooperativa que, con fecha 11 de julio de 2014, emitió un informe firmado por la ingeniero de montes D<sup>a</sup>. Ana Monedero Andrés. El informe es el resultado del estudio de toda la documentación obtenida de las diferentes Administraciones Públicas sobre el monte las "Cumbres del Realejo Bajo", la histórica y la actual, del estudio físico del terreno del monte y del estudio de todos los linderos según vienen descritos en el Registro de la Propiedad, en el Catastro Inmobiliario y en el Catálogo de Utilidad Pública.

Se evidencia en el informe la posible existencia de un error aritmético, en cuanto a la superficie del monte, que se ha podido venir arrastrando desde el origen de la inscripción del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" en el Registro de la Propiedad y que obedece, probablemente, a la superficie erróneamente consignada de alguna de las parcelas agrupadas que dieron lugar a la finca que constituye el monte las "Cumbres del Realejo Bajo".

En el informe se han fijado 52 hitos que serán los que se tomarán como punto de partida para determinar los linderos del monte.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### I

Es competente para emitir el presente Acuerdo de inicio de las operaciones de deslinde la Presidenta del OAPN al amparo de lo dispuesto en el Artículo 51,3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

#### II

De acuerdo con el artículo 1.5 del Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el OAPN quedó adscrito al Ministro de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino que lo preside.

#### III

El título II del capítulo V de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su sección 3<sup>a</sup> se ocupa del deslinde y amojonamiento de los bienes inmuebles que integren el patrimonio de las Administraciones Públicas y de sus Organismos Autónomos, y el Reglamento que desarrolla la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, lo hace en su título II, capítulo III, sección 2<sup>a</sup>.

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 21 se refiere al deslinde de los montes de titularidad pública. Por su parte, los títulos III y IV, del Libro I, del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, que permanecen vigentes, regulan el deslinde y amojonamiento de los montes catalogados.

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL. MADRID. 30/11/2015



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

IV

La Ley 33/2003, en el artículo 41 dispone que para la defensa de su patrimonio, las Administraciones Públicas tendrán las siguientes facultades y prerrogativas: "b) *Deslindar en vía administrativa los inmuebles de su titularidad*"

Y en el artículo 43, 2 establece que: "Los actos administrativos dictados en los procedimientos que se sigan para el ejercicio de estas facultades y potestades que afecten a titularidades y derechos de carácter civil solo podrán ser recurridos ante la jurisdicción contencioso administrativa, por infracción de las normas sobre competencia y procedimiento, previo agotamiento de la vía administrativa."

"Quienes se consideren perjudicados en cuanto a su derecho de propiedad u otros de naturaleza civil por dichos actos podrán ejercitar las acciones pertinentes ante los órganos del orden jurisdiccional civil, previa reclamación en vía administrativa conforme a las normas del título VIII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común"

Por su parte en el artículo 50 se afirma que "Las Administraciones Públicas podrán deslindar los bienes inmuebles de su patrimonio de otros pertenecientes a terceros cuando los límites entre ellos sean imprecisos o existan indicios de usurpación"

El Artículo 52 punto c) de la Ley 33/2003, dispone que "el inicio del procedimiento se publicará gratuitamente en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término radique el inmueble a deslindar, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar adicionalmente otros medios de difusión. Igualmente, el acuerdo de iniciación se notificará a cuantas personas se conozca ostenten derechos sobre las fincas colindantes que puedan verse afectadas por el deslinde"

Y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, se establece que "El acuerdo de iniciación del procedimiento del deslinde deberá incluir la descripción de la finca y la fecha en que haya de dar comienzo el apeo."

De conformidad con la letra c) del artículo 52 de la Ley, el acuerdo se publicará gratuitamente en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radiquen las fincas afectadas, con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que hayan de dar comienzo las operaciones de apeo. Podrá ordenarse su publicación en el boletín de la provincia o en el de la comunidad autónoma o en otros medios de difusión, si se considerase conveniente.

El órgano instructor notificará el acuerdo de iniciación a los propietarios de las fincas colindantes y en su caso, a los titulares de otros derechos reales constituidos sobre las mismas."

V

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 21 punto 3 dispone que "El deslinde de los montes catalogados se ajustará al procedimiento que determinen las Comunidades Autónomas, y cuando afecte a montes de titularidad estatal, será preceptivo el informe de la Abogacía del Estado."

De acuerdo con el escrito del Cabildo Insular de Tenerife, de 25 de mayo de 2015, que se cita en el antecedente de hecho tercero de este acuerdo de inicio, "al procedimiento formal del deslinde habrá de aplicarse lo dispuesto en el Reglamento de Montes, aprobado mediante

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL. MADRID. 30 JUL. 2015



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-EN PARQUES NACIONALES  
El funcionario



*Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que no difiere en lo básico del previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas*

Por todo lo anteriormente expuesto, la Presidenta del OAPN, en ejercicio de las facultades que le corresponden, de conformidad con la propuesta de aprobación del inicio de las operaciones de deslinde formulada por el Director del OAPN, **ACUERDA:**

**Primero.-** Declarar el estado del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al OAPN.

**Segundo.-** Acordar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**Tercero.-** Designar como ingeniero operador del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" y para su posterior del amojonamiento si fuera necesario, a D. Aurelio Centellas Bodas, funcionario del Estado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

**Cuarto.-** Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de apeo, el 20 de octubre de 2015, siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana.

**Quinto.-** Publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Realejos, el presente acuerdo de inicio del procedimiento deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo", así como notificar este acuerdo de iniciación a los propietarios de las fincas colindantes, a los titulares de derechos reales, así como a cuantas personas puedan verse afectadas por el deslinde.

**Sexto.-** Comunicar al Cabildo Insular de Tenerife el presente acuerdo de inicio de las operaciones de deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" así como acordar la notificación al Cabildo Insular de Tenerife de todas las actuaciones que se realicen a propósito del deslinde y si fuera necesario de su posterior amojonamiento.

**Séptimo.-** Comunicar el acuerdo de inicio al Registro de la Propiedad de La Orotava, a la Gerencia del Catastro Inmobiliario en Santa Cruz de Tenerife y al Catálogo de Utilidad Pública para que tomen constancia de la incoación del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" perteneciente al OAPN.

Madrid, a 30 de julio de 2015

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

Fdo. Isabel García Tejerina

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL. 30 JUL 2015 MADRID.



## **C.010 Información Consejo Insular Aguas Tenerife**

11 SET. 2015

REGISTRO DE SALIDA  
Nº 5408



**CIATF**  
Consejo Insular  
de Aguas de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 2015

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Departamento de Gestión Admva. IF/YL

Ref. Origen:

Ref. CIATF: 647 PRO

Trámite: Traslado

Destinatario:

PARQUES NACIONALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguisse, a 14-FEB-2016  
El funcionario



Asunto: **INICIO DE OPERACIONES DE DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"**

Visto oficio remitido por la entidad Parques Nacionales adscrita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, a través de la cual se comunica la resolución por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública "Cumbres del Realejo Bajo" y se solicita información a este Consejo Insular de Aguas en relación con una captación de agua subterránea en el interior del monte a favor de la Comunidad de Los Campeches, CÚMPLEME PONER EN SU CONOCIMIENTO lo siguiente:

**1. En relación con la existencia de captaciones de agua subterránea en el interior del monte de utilidad pública "Cumbres del Realejo Bajo".**

Realizada consulta sobre la base de datos administrativos del CIATF vinculada a aprovechamientos de aguas subterráneas (DATAS), se ha localizado el **expediente, referencia 1.909**, cuyo titular es la Comunidad de Aguas Los Campeches y en el que consta resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife de 30 de diciembre de 1942 en virtud de la cual:

*"Se autoriza a la Comunidad Los Campeches, la ejecución de trabajos de alumbramiento de aguas en la galería emboquillada en el lugar conocido por Los Campeches, termino municipal del Realejo Bajo, en una longitud de 2.000 m con una sola alineación de rumbo 210º 48' centesimales y referidos al norte magnético".*

Este expediente administrativo se vincula con la **galería La Pasada de Las Vacas o Los Campeches (código CIATF 0908517)**, cuyos datos constructivos básicos son:

- Emboquillada: En las inmediaciones del denominado Bco. Pasada de Las Vacas, el cual forma parte de la red del Bco. de Ruiz, a unos 1.295 m s.n.m.m. en el municipio de Los Realejos. Las coordenadas UTM de la bocamina, referidas a REGCAN-96, son:

X - 343.011 Y - 3.137.233

- Obras ejecutadas. Galería convencional de 2.950 m de longitud y rumbo medio de 181,6º centesimales referidos al norte verdadero.
- Aprovechamiento. Esta galería no llegó a alumbrar agua.
- Representante del titular. De los datos del expediente administrativo (documento de noviembre de 1943), se deduce que el Presidente de la Cdad. de Aguas era D. Antonio Domínguez Quesada.



La galería Pasada de Las Vacas está inventariada en el "Censo de instalaciones subterráneas, galerías y pozos, de Tenerife"; aprobado definitivamente el 15 de abril de 2013 (BOC nº 78, de 24 de abril de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 232/2008), en situación de riesgo medio, al carecer de señalización y cierre.

Mediante oficio de 17/04/2009 (RS 2879) se intentó notificar esta situación de riesgo al representante de la Cdad. Los Campeches a la última dirección que consta en el expediente – C/ Imeldo Seris nº 93 – 38003 – Santa Cruz de Tenerife.

De los datos contenidos en el expediente 1.909 se deduce que no quedan obras autorizadas y no ejecutadas.

**2. En relación con la existencia de otras infraestructuras hidráulicas en el interior del monte de utilidad pública "Cumbres del Realejo Bajo".**

Examinadas las bases de datos cartográficas y expedientales existentes en el CIATF se ha podido constatar que, además de la Galería La Pasada de Las Vacas o Los Campeches, **se ubica en el interior del ámbito cuyo deslinde se promueve la Conducción para uso general denominada Vergara – El Portillo**, adscrita a la Red Básica de Transporte de Transporte del Agua de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife

Esta conducción se encuentra gestionada por la entidad SAVASA, siendo la última dirección conocida de la misma - Calle La Gorvorana, 2, 38417, Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife.

Se adjunta a este oficio documentación gráfica en la que se observa la ubicación sobre el territorio de ambas infraestructuras hidráulicas.

Lo que se traslada para su conocimiento y a los efectos oportunos.



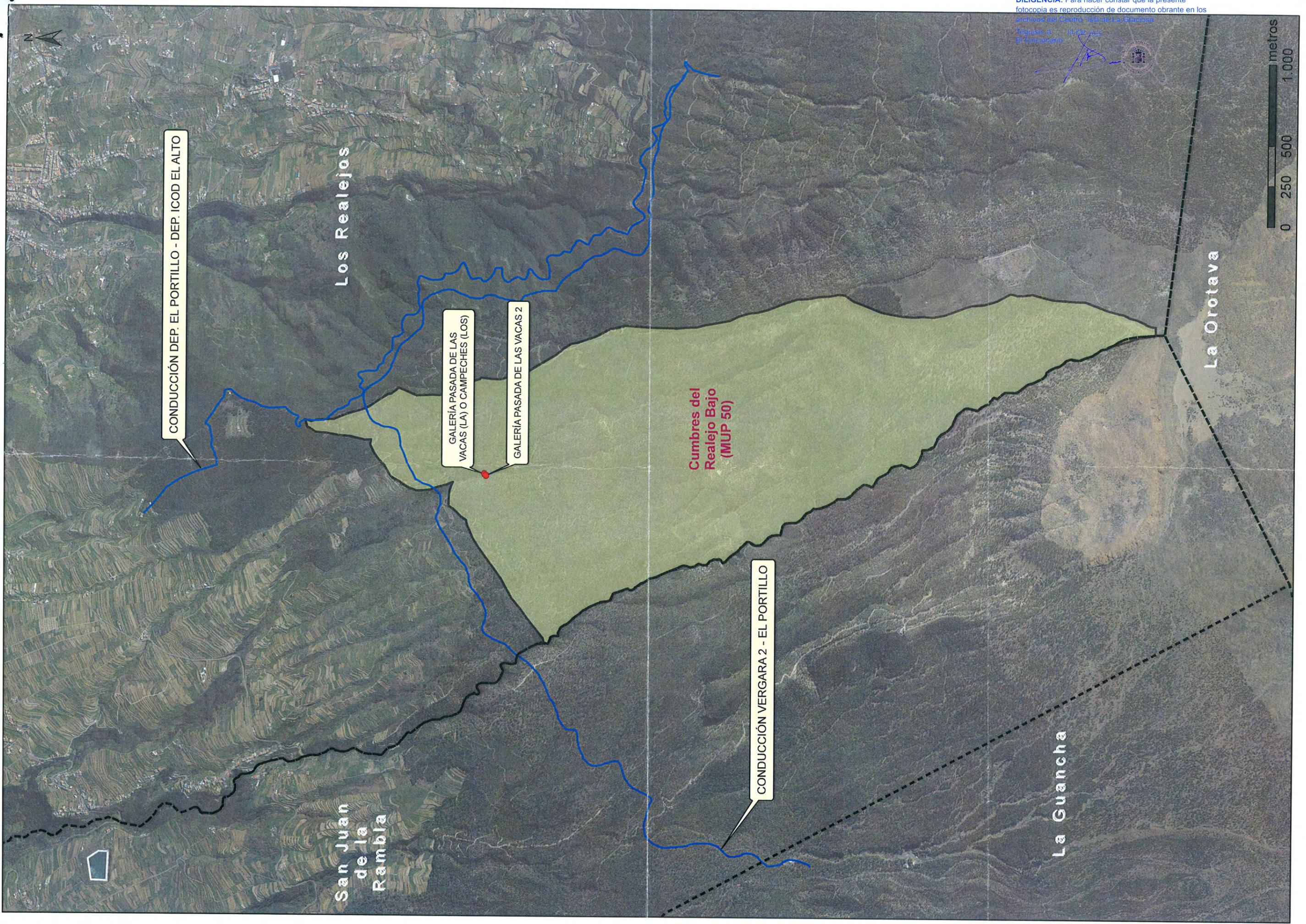
EL GERENTE,

José D. Fernández Bethencourt

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-Ene-2016  
El funcionario





CONDUCCIÓN DEP. EL PORTILLO - DEP. ICOD EL ALTO

Los Realejos

GALERÍA PASADA DE LAS VACAS (LA O CAMPECHES (LOS)

GALERÍA PASADA DE LAS VACAS 2

Cumbres del Realejo Bajo (MUP 50)

CONDUCCIÓN VERGARA 2 - EL PORTILLO

San Juan de la Rambla

La Orotava

La Guancha





### **C.011 Notificaciones organismos públicos colindantes e interesados**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

Nº CONTRATO:	54014811
Nº CLIENTE:	80114324

**CORRESPONDENCIA CERTIFICADA**  
**— NOTIFICACIONES —**

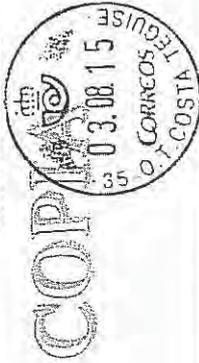
Fecha: 3 de agosto de 2015

COLINDANTES DESLINDE M.U.P. Nº 50

HOJA Nº 1

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES  
N.I.F.: C2821022G

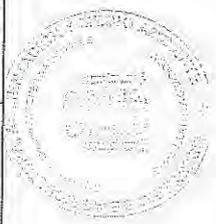
CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"  
Calle Los Dragos, s/n  
CC Los Charcos-Local 5  
36508. Costa Teguise



DOS.  
RESEMPLAZA

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código Postal	Nº certificado	A/R
1	SR. D. Alberto León Luis	S.C. TENERIFE	CL LOMO 82 Icod el Alto	38414	CD01002067756	SI
2	SR. D. Angel Alfonso León Gonzalez	S.C. TENERIFE	CL El Vnculo 25	38440	CD01002067757	SI
3	SRA. Dª Angela Suarez Dominguez	S. C. TENERIFE	Carretera General 40 Icod El Alto	38414	CD01002067758	SI
4	SR. D. Antonio Suarez Garcia	S. C. TENERIFE	Carretera General 61 Icod el Alto	38414	CD01002067759	SI
5	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	S.C. TENERIFE	Plaza del Ayuntamiento, s/n	38300	CD01002067760	SI
6	AYUNTAMIENTO DE REALEJOS	S.C. TENERIFE	AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL	38410	CD01002067761	SI
7	Ayuntamientos de San Juan de la Rambla	S.C. TENERIFE	C/ 19 de Marzo, 31	38428	CD01002067762	SI
8	SR. D. Benito León Lopez	S.C. TENERIFE	CL JOSE GREGORIO YANES DORTA 48	38420	CD01002067763	SI
9	SRA. Dª Bienvenida Zamora Hernandez	S.C. TENERIFE	CL LOMO HURTADO 1 La Vera	38420	CD01002067764	SI
10	SR. D. Braulio Hernandez León	S.C. TENERIFE	Calle El Lance 15 ICOD EL ALTO	38414	CD01002067765	SI
11	SRA. Dª Brígida Lopez Chávez	S.C. TENERIFE	Carretera Pista de la Corona 96 LANCE ARRIBA	38414	CD01002067766	SI
12	SRA. Dª Candelaria Diaz Dominguez	S.C. TENERIFE	Calle Tierra Matias 49 ICOD EL ALTO	38414	CD01002067767	SI
13	SR. D. Celso Gonzalez Yanez	S.C. TENERIFE	calle Real 39 ICOD EL ALTO	38414	CD01002067768	SI
14	SRA. Dª Concepcion Hernandez Perez	S.C. TENERIFE	Carretera General Guancha 13	38420	CD01002067769	SI
15	SR. D. Damián Hernandez León	S.C. TENERIFE	Calle El Lance 15 ICOD EL ALTO	38414	CD01002067770	SI
16	SR. D. Domingo León Luis	S.C. TENERIFE	CL EL ANDEN 117 Icod el Alto	38414	CD01002067771	SI
17	SRA. Dª Eladia Lopez Zamora	S.C. TENERIFE	CL LOMO JUAN GUARDIA 26 Icod el Alto	38414	CD01002067772	SI
18	SRA. Dª Eleuteria Dorta Hernandez	S.C. TENERIFE	Carretera General 116 Icod el Alto	38414	CD01002067773	SI
19	SR. D. Esteban Gonzalez Rosado	S.C. TENERIFE	CL EL LANCE 94	38414	CD01002067774	SI
20	SR. D. Eutropio Leon Lopez	S.C. TENERIFE	CL URUGUAY 23 (LONGUERA TOSCAL)	38418	CD01002067775	SI
21	SR. D. Evelio Suarez Dominguez	S. C. TENERIFE	Carretera General 40 Icod El Alto	38414	CD01002067776	SI
22	SR. D. Fernando Diaz Dominguez	S.C. TENERIFE	Calle Tierra Matias 49 ICOD EL ALTO	38414	CD01002067777	SI
23	SR. D. Florencio Gonzalez Rosado	S.C. TENERIFE	CL EL LANCE 94	38414	CD01002067778	SI
24	SRA. Dª Hiliney Hortensia Dorta Gomez	S.C. TENERIFE	Camino de los Reyes 16 Icod el Alto	38414	CD01002067779	SI
25	SR. D. Horacio Diaz Dominguez	S.C. TENERIFE	Calle Tierra Matias 49 ICOD EL ALTO	38414	CD01002067780	SI

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro de la Isla de La Graciosa. El funcionario



DOS







MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

Nº CONTRATO:	54014811
Nº CLIENTE:	80114324

**CORRESPONDENCIA CERTIFICADA**  
**— NOTIFICACIONES —**

Fecha: 23 de septiembre de 2015

DESLINDE MUP 50 ACTA DE APEO

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES  
N.I.F.: G2821022G

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"  
Calle Los Dragos, s/n  
CC Los Charcos-Local 5  
35508 - Costa Teguise

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código Postal	Nº Certificado	A/R
1	SAVASA	S/C TENERIFE	CALLE LA GORVORANA, 2 LOS REALEJOS (S/C DE TENERIFE)	38417	CD01002067831	SI
2	COMUNIDAD DE AGUAS LOS CAMPECHES D. ANTONIO DOMÍNGUEZ QUESADA	S/C TENERIFE	CALLE IMELDO SERIS, 30 SANTA CRUZ DE TENERIFE	38003	CD01002067832	SI

COPIA

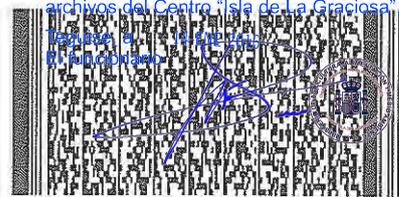


DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-Ene-2016  
El funcionario

*[Handwritten signature]*





### ALBARÁN DE ENTREGA

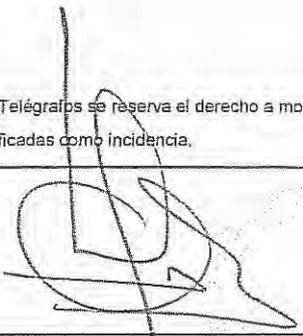
Cliente PARQUES NACIONALES-CENTRO ISLA LA GRACIOSA N° Contrato 54014811 N° Cliente 80114324 NIF / CIF Q2821022G Tipo de Franqueo 1 - FRANQUEO PAGADO N° Franqueo	Referencia  Fecha de Registro 23/09/2015  N° Total de Envíos 2
---	--

### DATOS DEL DEPÓSITO

Destino 0 - NACIONAL	Producto 03 - NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO GENERAL				
Modalidades					
Código	N° Envíos	Tramo de Peso	Ámbito	Clasificación	Valores Añadidos
000504520	2 <input checked="" type="checkbox"/>	50 gr <input checked="" type="checkbox"/>	D1-Canar.Distinta Isla <input checked="" type="checkbox"/>	G1 <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

COPIA

Este documento carece de validez sin la validación mecánica o sello y firma autorizada de Correos y Telégrafos. Correos y Telégrafos se reserva el derecho a modificar este Albarán de Entrega en el supuesto de que hubiera mediado error alguno en su cumplimentación u otras causas especificadas como incidencia.

Por Correos y Telégrafos SAE:  Código de albarán de entrega: AE801143246000000042600 Oficina admisión: 3560905 Operador admisión: 411724 Fecha admisión: 24/09/2015 13:52	Por el cliente:  (SELLO Y FIRMA) 
---	--

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 382	
FECHA	31-07-2015



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067756  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. ALBERTO LEON LUIS  
CL. LOMO 82 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

**RECEPCIÓN**  
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:  
 Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR  
*Alberto Leon Luis*

FECHA *6/8/15*

FIRMA DEL RECEPTOR  
*[Signature]*

**NOTIFICACIÓN**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN  
*[Circular Stamp: LOS DRAGOS, 6-08-15, 3507 TENERIFE]*

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

IDENTIFICACIÓN  
FIRMA EMPLEADO \*  
FECHA Y HORA

OFICINA IDENTIFICACIÓN  
FIRMA EMPLEADO \*  
8. Entregado  
9. No retirado

se recomienda la... de dos copias que hayan surtido

Ingeniero Operador

io Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

ACCIONES NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE.

Tegui se a 14-FNE-2016  
El funcionario



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 383

FECHA 31-07-2015



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. ANGEL ALFONSO LEON GONZALEZ  
CL EL VINCULO 25  
38440 LA GUANCHA  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

se recomienda la  
en las condiciones  
de, de dos copias  
que hayan surtido

Ingeniero Operador

io Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUI SE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

<b>RECEPCIÓN</b>		<b>NOTIFICACIÓN</b>	
La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR D. Angel Alfonso Leon Gonzalez		FECHA 6-8-15	
NIF DEL RECEPTOR 183765025		FIRMA DEL RECEPTOR [Firma manuscrita]	
<b>1er INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b>		<b>INTENTO 2º</b>	
IDENTIFICACIÓN Y2200		IDENTIFICACIÓN	
FIRMA EMPLEADO * [Firma manuscrita]		FIRMA EMPLEADO *	
FECHA Y HORA 7/8/15 6-8-15		FECHA Y HORA	
Empleadora que realiza y da cuenta del resultado de la entrega		OFICINA IDENTIFICACIÓN FIRMA EMPLEADO *	
1. Entregado a Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>		8. Entregado	
2. Dirección Incorrecta <input type="checkbox"/>		9. No retirado	
3. Ausente Reparto <input type="checkbox"/>			
4. Desconocido/a <input type="checkbox"/>			
5. Fallecido/a <input type="checkbox"/>			
6. Rehusado <input type="checkbox"/>			
7. No se hace cargo <input type="checkbox"/>			

ESTE DOCUMENTO NO SOBREPASA VALOR POR VALOR DE 300 € EN EL CASO DE ATENCIÓN. NO SOBREPASA POR ABONO ESTE LÍMITE.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTAC  
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 384	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Reguise, a 14 JUN 2016  
El funcionario

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.

N/REF. ACB/acb.

FECHA 31 DE JULIO DE 2015

ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL  
DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL  
REALEJO BAJO"



SRA. D<sup>a</sup> ANGELA SUAREZ DOMINGUEZ  
CARRETERA GENERAL 40 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S. C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas

DEVUELTO  
21/08/15



CORREO ELECTRONICO

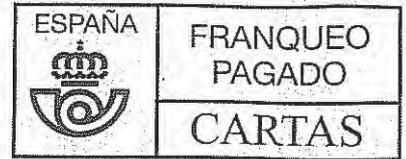
acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SRA. D<sup>a</sup> Angela Suarez Dominguez  
Carretera General 40 Icod El Alto  
38414 Los Realejos  
S. C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX: 928 59 29 71

Tegüise, a 14-FEB-2016  
El funcionario

*[Handwritten Signature]*  


# CORREOS

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Refusado</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 5px; text-align: center; width: fit-content; margin: 0 auto;">  </div>	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>1. Entregado a Domicilio                  2. Dirección Incorrecta                  3. Ausente Reparto <input checked="" type="checkbox"/>                  4. Desconocido/a                  5. Fallido/a                  6. Refusado                  7. No se hace cargo</p>	<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN: <i>[Handwritten]</i>                  FIRMA EMPLEADO: <i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>8. Entregado                  9. No retirado</p>
<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Refusado</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p>	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>1. Entregado a Domicilio                  2. Dirección Incorrecta                  3. Ausente Reparto <input checked="" type="checkbox"/>                  4. Desconocido/a                  5. Fallido/a                  6. Refusado                  7. No se hace cargo</p>	<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN: <i>[Handwritten]</i>                  FIRMA EMPLEADO: <i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>8. Entregado                  9. No retirado</p>
<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Refusado</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p>	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>1. Entregado a Domicilio                  2. Dirección Incorrecta                  3. Ausente Reparto <input checked="" type="checkbox"/>                  4. Desconocido/a                  5. Fallido/a                  6. Refusado                  7. No se hace cargo</p>	<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN: <i>[Handwritten]</i>                  FIRMA EMPLEADO: <i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>8. Entregado                  9. No retirado</p>

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. VÍA BURLIN 7 CP 25042 MAJED, REG. MERCANTIL DE MAJED Tomo 1665 Libro 07 Folio 39 Inc. 8114 MZARTEH REG. 1 CIF. A025747  
 902 197 197 • WWW.CORREOS.ES  
 Mapa 2012 - SAP 403 502



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 385

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tegui se, a 31 de Julio de 2015  
El funcionario



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"



SR. D. ANTONIO SUAREZ GARCIA  
CARRETERA GENERAL 61 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S. C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

**RECEPCIÓN**  
La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido recibido de la siguiente manera:

Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Vicente Suarez Garcia*  
FECHA: *6/8/15*  
FIRMA DEL RECEPTOR: *[Signature]*

**NOTIFICACIÓN**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

*[Circular Stamp: 05.08.15, CORREOS, ICOD]*

se recomienda la entrega en las condiciones establecidas en el presente, de dos copias que hayan surtido efecto.

**1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA**

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

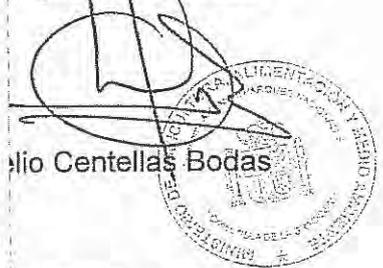
IDENTIFICACIÓN:  FIRMA EMPLEADO \*   
FECHA Y HORA: *6/8/15*

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN:  FIRMA EMPLEADO \*

8. Entregado   
9. No retirado

Ingeniero Operador



Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUI SE  
(Las Palmas)  
TEL: 928 59 29 56  
FAX: 928 59 29 71



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRAL de Canarias

REGISTRO DE SALIDA Nº 386

FECHA 31-07-2015

Teguiise, a 14-FNE-2016  
El funcionario

PARQUES NACIONALES  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  CD 01002067760

N/REF. ACB/acb.

FECHA 31 DE JULIO DE 2015

ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES REALEJO BAJO"

AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N  
38300 LA OROTAVA  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR</p> <p>DNI DE EXCMO. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava P3802600A</p>		<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <p>6 AGO 2015</p> <p>FIRMA DEL RECEPTOR</p> <p>08.08.2015</p> <p>LA OROTAVA</p> <p>OFICINA</p>																			
<p><b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN 350922</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA 5 AGO 2015 10:00</p> <p>* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p> <table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<p><b>2º INTENTO</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																				
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																				
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto																				
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																				
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																				
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																				
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																				
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																				
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																				

geniero Operador

Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 387

FECHA 31-07-2015

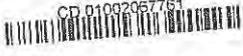
**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-JUL-2015  
El funcionario PARQUES NACIONALES



O F I C I O

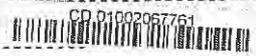
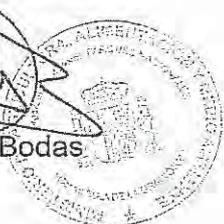
AYUNTAMIENTO DE REALEJOS  
AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL  
38410 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002067761  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<p><b>ENTREGA</b></p> <p>La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido entregado de la siguiente manera:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado</p>	<p> CD 01002067761</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <p></p>	<p>se recomienda la entrega en las condiciones de entrega, de dos copias que hayan surtido efecto.</p>																		
<p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Agueda Cabalero</i></p> <p>NIIF DEL RECEPTOR <i>13341223612</i></p>	<p>FECHA <i>6-8-15</i></p> <p></p> <p>RECIBO DEL RECEPTOR IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p>	<p>OFICINA</p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p>	<p>Ingeniero Operador</p> <p></p> <p>Agueda Cabalero</p> <p></p>																		
<p><input checked="" type="checkbox"/> INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p><i>31970</i></p> <p>FORMA EMPLEADO *</p> <p></p> <p>FECHA Y HORA <i>6-8-15 10:00</i></p> <p>Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p>	<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>6. Refusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Refusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado	<p>io Centellas Bodas</p> <p>C/ Los Dragos, s/n C.C. Los Charcos, Local 5 35508-COSTA TEGUISE (Las Palmas) TEL.: 928 59 29 56 FAX.: 928 59 29 71</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																				
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																				
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto																				
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																				
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																				
<input checked="" type="checkbox"/>	6. Refusado																				
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																				
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																				
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																				

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 388

FECHA 31-07-2015

Teguiise, a 14-JUL-2016  
El funcionario



O F I C I O

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA  
C/ 19 DE MARZO, 31  
38428 SAN JUAN DE LA RAMBLA  
S.C. TENERIFE

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002067762  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido recibido:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado</p>		<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <p>05.07.2015</p> <p>OFICINA</p>		<p>se recomienda la entrega en las condiciones breves, de dos copias y que hayan surtido efecto.</p>														
<p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: <i>Antonio Martín Domínguez</i></p> <p>DIRECCIÓN DEL RECEPTOR: <i>Adoñe 200</i></p> <p>TELÉFONO DEL RECEPTOR: <i>786041637</i></p>		<p>FECHA: <i>31/07/15</i></p> <p>FIRMA DEL RECEPTOR: <i>[Firma]</i></p>		<p>Ingeniero Operador</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Ilmo. Sr. D. Emilio Centellas Bodas</p>														
<p><b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>	<p><b>IDENTIFICACIÓN</b></p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p>		<p>8. Entregado</p> <p>9. No retirado</p>
1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>																	
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>																	
3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>																	
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>																	
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>																	
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>																	
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>																	
<p>CHAVE Y HORA: <i>33208</i></p> <p>FIRMA EMPLEADO: <i>[Firma]</i></p> <p>FECHA Y HORA: <i>31/07/15 9:00</i></p> <p>Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p>		<p>ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE.</p>																

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUIISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 389

FECHA 31-07-2015

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiuse, a 14-Ene-2016  
El funcionario **PARQUES NACIONALES**



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  CD 01002067763  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. BENITO LEON LOPEZ  
CL JOSE GREGORIO YANES DORTA 48 BARRIO DE LA VERA  
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiuse (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

**RECEPCION**  
a que suscribe declara que el envío reseñado ha sido íntegramente:  
 Entregado  Rehusado

CD 01002067763

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Benito Leon Lopez*  
FECHA: *6/8/15*  
FIRMA DEL RECEPTOR: *[Signature]*

IDENTIFICACIÓN: *357750*  
FIRMA EMPLEADO \*:  
FECHA Y HORA: *6/8/15 - 11:50*

1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**NOTIFICACIÓN**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

*[Circular Stamp: OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN - CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA]*

IDENTIFICACIÓN:  
FIRMA EMPLEADO \*:  
FECHA Y HORA:

8. Entregado	<input type="checkbox"/>
9. No retirado	<input type="checkbox"/>

se recomienda leer las condiciones de entrega, de dos copias que hayan surtido

Ingeniero Operador  
*[Signature]*  
Bello Centellas Bodas

*[Circular Stamp: OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN - CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA]*

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 390

FECHA 31-07-2015

Teguiise, a 14-JUL-2015  
El fundador

**PARQUES NACIONALES**

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>ña</sup> BIENVENIDA ZAMORA HERNANDEZ  
CL LOMO HURTADO 1 LA VERA  
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<b>RECEPCIÓN</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 		se recomienda la las condiciones e, de dos copias que hayan surtido																		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR 78610213-T		FECHA 13/08/15 FIRMA DEL RECEPTOR 		geniero Operador  Centellas Bodas 																		
<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b> IDENTIFICACIÓN 27200 FIRMA EMPLEADO * 		<b>2º INTENTO</b> IDENTIFICACIÓN 242500 FIRMA EMPLEADO * 																				
FECHA Y HORA 13:45 * Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega		FECHA Y HORA 11:00 7-8-15		OFICINA IDENTIFICACIÓN 33208L FIRMA EMPLEADO * 																		
<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>	4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rehusado		7. No se hace cargo		<table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td></td></tr> </table>		8. Entregado	<input checked="" type="checkbox"/>	9. No retirado		C/ Los Dragos, s/n C.C. Los Charcos, Local 5 35508-COSTA TEGUISE (Las Palmas) TEL.: 928 59 29 56 FAX.: 928 59 29 71
1. Entregado a Domicilio																						
2. Dirección Incorrecta																						
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>																					
4. Desconocido/a																						
5. Fallecido/a																						
6. Rehusado																						
7. No se hace cargo																						
8. Entregado	<input checked="" type="checkbox"/>																					
9. No retirado																						

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 391

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14 JUE 2015  
El funcionario



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002087765  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. BRAULIO HERNANDEZ LEON  
CALLE EL LANCE 15 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*DEVUELTO  
21/08/15*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUIISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-FEB-2016  
El funcionario:



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

DEVUELTO

SR. D. Braulio Hernandez Leon  
Calle El Lance 15 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

Tegui, a 14-Ene-2016  
El funcionario



# CORREOS

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Rehusado</p>	<p><b>NOTIFICACION</b></p> <p>SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 5px; text-align: center; width: fit-content; margin: 0 auto;">             17.08.15              CORREOS              C.A. EL ESTE         </div>	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>1. Entregado a Domicilio 2. Dirección incorrecta 3. Ausente Reparto 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Rehusado 7. No se hace cargo</p>	<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN FIRMA EMPLEADO*</p>
<p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR</p> <p>DNI DEL RECEPTOR</p>	<p>FIRMA DEL RECEPTOR</p>	<p>IDENTIFICACIÓN FIRMA EMPLEADO*</p>	<p>IDENTIFICACIÓN FIRMA EMPLEADO*</p>
<p>1º INTENTO</p> <p>FECHA Y HORA</p>	<p>2º INTENTO</p> <p>FECHA Y HORA</p>	<p>FECHA Y HORA</p>	<p>FECHA Y HORA</p>





**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"**

**REGISTRO DE SALIDA Nº 393**

**FECHA 31-07-2015**

**PARQUES NACIONALES**

Teguiuse, a 14-ENE-2016  
El funcionario

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos de Parques Nacionales

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"



**SRA. D<sup>ª</sup> CANDELARIA DIAZ DOMÍNGUEZ  
CALLE TIERRA MATÍAS 49 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE**

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiuse (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

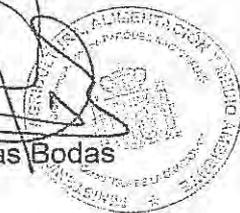
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*AURELIO*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO  
acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

FIRMA



CERTIFICADO

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SRA. D<sup>a</sup> Candelaria Diaz Dominguez  
Calle Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71





**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 394

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguisse a 31 de Julio 2015  
El funcionario



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067768  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. CELSO GONZALEZ YANEZ  
CALLE REAL 39 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguisse (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:  Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Araceli Lorenz Lopez*

FECHA: *6/8/15*

DNI DEL RECEPTOR: *43339449X*

FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

se recomienda la... las condiciones... de, de dos copias... que hayan surtido

**1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA**

<input type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input checked="" type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA: *6/8/15 11:00*

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA

8. Entregado

9. No retirado

Ingeniero Operador

Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

RECEPCIÓN NO SOBREPASAR POR ARRIBA SU LÍMITE DE ENTREGA NO SOBREPASAR POR ABAJO SU LÍMITE



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 395	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Teguiise, a 14-FEB-2016  
El funcionario



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002057769  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

**SRA. D<sup>a</sup> CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ  
CARRETERA GENERAL GUANCHA 13  
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA  
S.C. TENERIFE**

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



FIRMA



CERTIFICADO

NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SRA. D<sup>a</sup> Concepción Hernández Perez  
Carretera General Guancha 13  
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA  
S.C. TENERIFE

DEVUELTO

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTAC  
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA	
REGISTRO DE SALIDA Nº 396	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Reg. a 14-Ene-2016  
El funcionario

PARQUES NACIONALES  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.

N/REF. ACB/acb.

FECHA 31 DE JULIO DE 2015

ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL  
DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL  
REALEJO BAJO"



SR. D. DAMIAN HERNANDEZ LEON  
CALLE EL LANCE 15 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

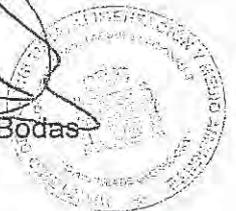
Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiuse (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUIUSE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 58  
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SR. D. Damian Hernandez Leon  
Calle El Lance 15 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario

# CORREOS

<p><b>RECIBICIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Rehusado</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p>	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>INTENTO <b>1</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN 37520 FIRMA EMPLEADO * </p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocidola</td><td>X</td></tr> <tr><td>5. Falladola</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table> <p>FECHA Y HORA 6.8.15.845</p>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		4. Desconocidola	X	5. Falladola		6. Rehusado		7. No se hace cargo		<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>FECHA Y HORA</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>8. Entregado</td><td></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td></td></tr> </table>	8. Entregado		9. No retirado	
1. Entregado a Domicilio																					
2. Dirección Incorrecta																					
3. Ausente Reparto																					
4. Desconocidola	X																				
5. Falladola																					
6. Rehusado																					
7. No se hace cargo																					
8. Entregado																					
9. No retirado																					
<p>FECHA</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	<p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	<p>INTENTO <b>2</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>FECHA Y HORA</p>	<p>FIRMA DEL RECEPTOR</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>																		

902 197 197 • W W W . C O R R E O S . E S

SOCIODAD ESTATALE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. VÍA BUELA Y C.P. 23011 MADRID, REG. MERCANTIL DE MADRID Tomo 1653 Libro 0 Folio 20 Sic B Reg 145323 Ins 1 CAJ. ASISTENT

MPSpa 2012 - SAP 403 502



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 397

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se, a 14-FEB-2016  
El funcionario

PARQUES NACIONALES  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

**O F I C I O**

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002057771  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. DOMINGO LEON LUIS  
CL EL ANDEN 117 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

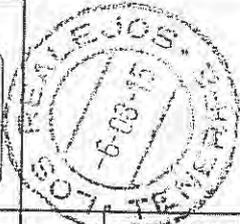
Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

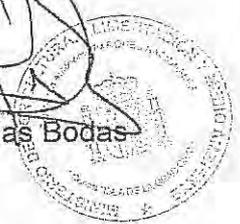
se recomienda la  
an las condiciones  
bre, de dos copias  
que hayan surtido

<b>RECEPCIÓN</b> /La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido recibido satisfactoriamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN															
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Domingo Leon Luis</i>		FECHA <i>6/8/15</i>															
DNI DEL RECEPTOR <i>73344452 A</i>		FIRMA DEL RECEPTOR <i>[Signature]</i>															
<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b>		<b>2º INTENTO</b>															
IDENTIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN															
<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	FIRMA EMPLEADO *	
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto																
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																
FECHA Y HORA <i>8/15 12:45</i>		FIRMA EMPLEADO *															
EMPLEADO/A QUE REALIZA Y DA FE DEL RESULTADO DE LA ENTREGA <i>[Signature]</i>		FIRMA EMPLEADO *															
OPCIÓN: NO SOBREPASA EL TÉRMINO ESTABLECIDO. ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL TÉRMINO ESTABLECIDO.		<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado										
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																



Ingeniero Operador

elio Centellas Bodas



C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUI SE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

Teguiase, a 14-ENE-2016  
El funcionario



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 462	
FECHA	17-09-2015

D. Domingo León Luis  
C/Andén nº 117. Icod el Alto  
38414 Los Realejos



**OFICIO**

FECHA: 17 de septiembre de 2015  
ASUNTO: Documentación presentada en el  
Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos con fecha  
10 de agosto de 2015. Deslinde del  
al MUP "Las Cumbres del Realejo Bajo"

Con fecha 14 de agosto de 2015 ha tenido entrada en el Registro del Centro Administrativo de la Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, la documentación presentada el 10 de agosto de 2015 por usted en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.

Entre dicha documentación, se encuentra la copia del título de dominio de sus fincas que usted aporta para poder asistir al acto del apeo del Deslinde del MUP "Las Cumbres del Realejo Bajo". No obstante y dado que en dicho título no constan los datos de inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas de su titularidad, por medio del presente oficio se le solicita que aporte dichos datos de inscripción para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21,5 de la Ley 23/2003, 21 de noviembre, de Montes; además de cualquier otra documentación catastral que permita identificar físicamente dicha finca.

El Ingeniero Operador

<b>RECEPCIÓN</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN																	
<input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Domingo Leon Luis		FECHA 24 9. 15																	
DNI DEL RECEPTOR 43044497A		FIRMA DEL RECEPTOR 																	
<b>1er INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b>		<b>2º INTENTO OFICINA</b>																	
NIP Y FIRMA EMPLEADO* 307820 		NIP Y FIRMA EMPLEADO*  																	
<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Se dejó aviso llegada en buzón</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	Se dejó aviso llegada en buzón	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	FECHA Y HORA  	
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																		
<input type="checkbox"/>	2. Dirección incorrecta																		
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto																		
<input type="checkbox"/>	Se dejó aviso llegada en buzón																		
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																		
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																		
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																		
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																		
FECHA Y HORA 24.9.15 12:10		<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado												
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																		
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																		

\*Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 392

FECHA	31-07-2015
-------	------------

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, 31-07-2015  
El funcionario

PARQUES NACIONALES  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  CD 0108206772 

FECHA 31 DE JULIO DE 2015

ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> ELADIA LOPEZ ZAMORA  
CL LOMO JUAN GUARDIA 26 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

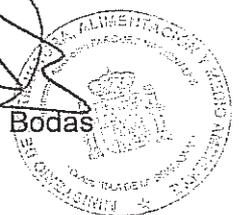
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*Devolución*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO  
acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-FEB-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



CORREOS

CERTIFICADO

NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES  
  
CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SRA. D<sup>a</sup> Eladia Lopez Zamora  
CL LOMO JUAN GUARDIA 26 Icod el Alto  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35505 - GOSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 28 59  
FAX.: 928 59 28 71  
E-mail: lsalagradosa@capn.es  
E-mail: fincalosrealejos@capn.es

**RECEPCIÓN**  
 El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:  
 Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

DNI DEL RECEPTOR: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL RECEPTOR: \_\_\_\_\_

**ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección incorrecta	
3. Ausente/Repario	
4. Desconocido/a	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

1º INTENTO IDENTIFICACIÓN: 307920\*  
 FIRMA EMPLEADO: *[Firma]*  
 FECHA Y HORA: 6.8.15 8:45

2º INTENTO IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_  
 FIRMA EMPLEADO: \_\_\_\_\_  
 FECHA Y HORA: \_\_\_\_\_

**NOTIFICACIÓN**  
 SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN: *[Sello]*  
 IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_  
 FIRMA EMPLEADO: \_\_\_\_\_  
 8. Entregado   
 9. No retirado

CORREOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE 2016  
El funcionario

*[Firma]*



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

REGISTRO DE SALIDA Nº 399

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Legisla. El funcionario PARQUES NACIONALES



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> ELEUTERIA DORTA HERNANDEZ  
CARRETERA GENERAL 116 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<b>RECEPCIÓN</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 03.08.15 CORREOS ICOD EL ALTO															
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Auxilio de la Realejo Alto DNI DEL RECEPTOR: 43376575R		FECHA: 6/8/15 FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]															
<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b> IDENTIFICACIÓN: 37000 FIRMA EMPLEADO *: [Firma]		<b>2º INTENTO</b> IDENTIFICACIÓN: FIRMA EMPLEADO *:															
<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	FECHA Y HORA: 10:30 6/8/15	
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto																
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega		<b>OFICINA</b> IDENTIFICACIÓN: FIRMA EMPLEADO *:															
<b>ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE</b>		8. Entregado 9. No retirado															

se recomienda la las condiciones de, de dos copias que hayan surtido

genero Operador

o Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 58  
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 400	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los Archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016

El funcionario

PARQUES NACIONALES



O F I C I O

S/REF.

N/REF. ACB/acb.

FECHA 31 DE JULIO DE 2015

ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES REALEJO BAJO" DEL DEL



CD 0100206774



SR. D. ESTEBAN GONZALEZ ROSADO  
CL EL LANCE 94  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



DEVUELTO

CORREO ELECTRONICO  
acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



FIRMA



 **CORREOS**

**CERTIFICADO**

NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SR. D. Esteban Gonzalez Rosado  
CL EL LANCE 94  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35506 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 028 59 29 56  
FAX.: 028 59 29 71  
E-mail: islalagraciosa@capn.es  
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

# CORREOS

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR</p> <p>DNI DEL RECEPTOR</p> <p>FECHA</p> <p>FIRMA DEL RECEPTOR</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>8. Entregado 9. No retirado</p>	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>1er INTENTO    2er INTENTO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>317820</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p> <p>6.8.15 8:40</p> </td> <td style="width: 50%;"> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p> </td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Entregado a Domicilio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Dirección Incorrecta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Ausente Reparto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Desconocido/a</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Fallecido/a</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Rehusado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. No se hace cargo</td> <td></td> </tr> </table> <p>* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p>	<p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>317820</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p> <p>6.8.15 8:40</p>	<p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rehusado		7. No se hace cargo	
<p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>317820</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p> <p>6.8.15 8:40</p>	<p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p>																	
1. Entregado a Domicilio																		
2. Dirección Incorrecta																		
3. Ausente Reparto																		
4. Desconocido/a																		
5. Fallecido/a																		
6. Rehusado																		
7. No se hace cargo																		

902 197 197 • W W W . c o r r e o s . e s  
 SOCIEDAD ESPAÑOLA CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. VÍA BUIBÚ 7 CP. 35012 MADRID, REG. MERCANTIL DE MADRID Tomo 1655 Libro 0 Folia 20 Desc. 3 Insc. 1 C/I. 483597  
 MAGISA 2010 - SAP 403 602



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 401

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguisse, a 14-FNE-2016  
El funcionario



D E F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"



SR. D. EUTROPIO LEON LOPEZ  
CL URUGUAY 23 (LONGUERA TOSCAL, TOSCALES)  
38418 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguisse (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

se recomienda la  
n las condiciones  
re, de dos copias  
que hayan surtido

**RECEPCIÓN**  
/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido recibido de la siguiente manera:  
 Entregado  Rehusado

CD 01002067775

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Eutropio Leon Lopez  
FECHA: 7/8/15  
DIRECCIÓN DEL RECEPTOR: 41970604-C  
FIRMA DEL RECEPTOR: [Signature]

**NOTIFICACIÓN**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN  
LOS REALEJOS  
7-08-15  
TENERIFE

**ENTREGA DOMICILIARIA**

IDENTIFICACIÓN	1. Entregado a Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>	IDENTIFICACIÓN
FIRMA EMPLEADO *	2. Dirección Incorrecta <input type="checkbox"/>	FIRMA EMPLEADO *
	3. Ausente Reparto <input checked="" type="checkbox"/>	
	4. Desconocido/a <input type="checkbox"/>	
	5. Fallecido/a <input type="checkbox"/>	
	6. Rehusado <input type="checkbox"/>	
	7. No se hace cargo <input type="checkbox"/>	
FECHA Y HORA		FECHA Y HORA
6/8/15 15:30		7/8/15 11:45

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

8. Entregado

9. No retirado

Ingeniero Operador

io Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"  
REGISTRO DE SALIDA Nº 402  
FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" Teguiise, a 31 de Julio de 2015 El funcionario

**PARQUES NACIONALES**

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"



SR. D. EVELIO SUAREZ DOMINGUEZ  
CARRETERA GENERAL 40 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S. C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

se recomienda la... en las condiciones... de, de dos copias... que hayan surtido

Ingeniero Operador

o Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

<b>RECEPCIÓN</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Juan Placer Perera</i>		FECHA <i>10/8/15</i>	
DNI DEL RECEPTOR <i>41966332A</i>		FIRMA DEL RECEPTOR 	
<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b> IDENTIFICACIÓN <i>35780</i> FIRMA EMPLEADO* 		<b>INTENTO 2º</b> IDENTIFICACIÓN <i>35780</i> FIRMA EMPLEADO* 	
FECHA Y HORA <i>7.8.15 10:35</i>		FECHA Y HORA <i>7.8.15 12:05</i>	
EMPLEADO/A QUE REALIZA Y DA FE DEL RESULTADO DE LA ENTREGA ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE		OFICINA IDENTIFICACIÓN <i>35780</i> FIRMA EMPLEADO* 	
1. Entregado a Domicilio 2. Dirección Incorrecta 3. Ausente Reparto 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Rehusado 7. No se hace cargo		8. Entregado 9. No retirado	



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 403

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002067777  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. FERNANDO DIAZ DOMINGUEZ  
CALLE TIERRA MATÍAS 49 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

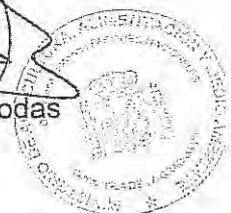
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*Devolución*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 55  
FAX.: 928 59 29 71

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-FNE 2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN



FIRMA

CORREOS

CERTIFICADO

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

DEVUELTO

SR. D. Fernando Diaz Dominguez  
Calle Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Clérigos, Local 5  
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71  
E-mail: [islaigraciosa@oapn.es](mailto:islaigraciosa@oapn.es)  
E-mail: [fincalesrelejos@oapn.es](mailto:fincalesrelejos@oapn.es)





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 404

FECHA	31-07-2015
-------	------------

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-JUL-2015  
El funcionario



O F I C I O

SR. D. FLORENCIO GONZALEZ ROSADO  
CL EL LANCE 94  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002067778  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*Aurelio Centellas Bodas*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES  
  
CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SR. D. Florencio Gonzalez Rosado  
CL EL LANCE 94  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Churcos, Local 5  
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71  
E-mail: islalagradosa@oapn.es  
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es





**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 405

FECHA 31-07-2015

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se, a 14-Ene-2016  
El funcionario  
**PARQUES NACIONALES**  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

**O F I C I O**

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067779  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> HILINEY HORTENSIA DORTA GOMEZ  
CAMINO DE LOS REYES 16 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

**RECEPCIÓN**  
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:  
 Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Auxiliadora María Alonso  
FECHA: 10/8/15  
DNI DEL RECEPTOR: 43376575R  
FIRMA DEL RECEPTOR:

**NOTIFICACIÓN**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN  
10.08.15  
CORREOS  
ICOD EL ALTO

**1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN:   
FIRMA EMPLEADO \*  
FECHA Y HORA: 7/8/15 12:05

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN:   
FIRMA EMPLEADO \*  
8. Entregado   
9. No retirado

se recomienda la entrega en las condiciones de, de dos copias que hayan surtido

Ingeniero Operador  
  
Antonio Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUI SE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR NINGUNA PARTE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR NINGUNA PARTE ESTE LÍMITE.



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTAC  
Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 406	
FECHA	31-07-2015

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016

El funcionario

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES REALEJO BAJO" DEL DEL



SR. D. HORACIO DIAZ DOMINGUEZ  
CALLE TIERRA MATÍAS 49 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

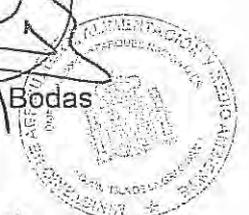
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*Handwritten signature: DOMINGUEZ*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO  
acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-FEB-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



FIRMA

CORREOS

CERTIFICADO

NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

DEMUESTRAS

SR. D. Horacio Diaz Dominguez  
Calle Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 28 56  
FAX.: 928 59 29 71  
E-mail: isla@graciosa@capn.es  
E-mail: lincalostrealijos@capn.es

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario

# CORREOS

<p><b>RECIBIÓ</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío rescatado ha sido debidamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Refusado</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR</p> <p>DNI DEL RECEPTOR</p> <p>FECHA</p> <p>FIRMA DEL RECEPTOR</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p>	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>1º INTENTO</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>5. Fallecida</td><td></td></tr> <tr><td>6. Refusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>307 <i>[Handwritten]</i></p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p> <p>14/1/16 <i>[Handwritten]</i></p> <p>* Empleada/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		4. Desconocido/a	<input checked="" type="checkbox"/>	5. Fallecida		6. Refusado		7. No se hace cargo		<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td>9. No retirado</td></tr> </table>	8. Entregado	9. No retirado
1. Entregado a Domicilio																			
2. Dirección Incorrecta																			
3. Ausente Reparto																			
4. Desconocido/a	<input checked="" type="checkbox"/>																		
5. Fallecida																			
6. Refusado																			
7. No se hace cargo																			
8. Entregado																			
9. No retirado																			

902 197 197 • WWW.CORREOS.ES  
 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. Vía Euzkadi 7, 28043 MADRID, REE. MICHUEN DE MADRID. T. 91 531 10 00. F. 91 531 10 01. C.A.F. A32070



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 407

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

reguise, a 14-ENE-2016  
El Funcionario PARQUES NACIONALES



O F I C I O

SR. D. JORGE DORTA GOMEZ  
CAMINO DE LOS REYES 16 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

S/REF.  
N/REF: ACB/acb. CD 01002067781  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR *Jorge Dorta Gomez* FECHA *10/8/15*

DNI DEL RECEPTOR *M3372575 R*

*Jorge Dorta Gomez*  
FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

**1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN *30700*  
FIRMA EMPLEADO \* *[Signature]*

FECHA Y HORA *7/8/15 12:05*

**2º INTENTO**

OFICINA

IDENTIFICACIÓN *30700*  
FIRMA EMPLEADO \* *[Signature]*

8. Entregado  
 9. No retirado

se recomienda la las condiciones e, de dos copias que hayan surtido

genero Operador

*[Signature]*  
Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 408

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Reguise, a 14-FEB-2016  
El funcionario  
PARQUES NACIONALES  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. JOSE DOMINGUEZ FUMERO  
CL TERRERO 4 ICOD ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<b>RECEPCIÓN</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Andres Lopez Slez		FECHA 31/8/15  FIRMA DEL RECEPTOR																			
DNI DEL RECEPTOR 45526146 S		se recomienda la entrega en las condiciones de, de dos copias que hayan surtido																			
<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b> IDENTIFICACIÓN 377800 FIRMA EMPLEADO * 		<b>INTENTO 2º</b> IDENTIFICACIÓN FIRMA EMPLEADO * FECHA Y HORA																			
<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																				
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																				
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto																				
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																				
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																				
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																				
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																				
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																				
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																				
FECHA Y HORA 31/8/15 12/15 Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega		Ingeniero Operador  io Centellas Bodas 																			
ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE																					

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 409

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-FNE-2016  
El funcionario JARQUES NACIONALES



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067703  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. JUAN DORTA SUAREZ  
CARRETERA GENERAL 105 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Para facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado</p>		<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <p></p>																			
<p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Teresa Pilar Alonso</i></p> <p>DNI DEL RECEPTOR <i>48390136 H</i></p>		<p>FECHA <i>6/8/15</i></p> <p><i>[Firma]</i> FIRMA DEL RECEPTOR</p>																			
<p><b>1er INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN <i>[Firma]</i> FIRMA EMPLEADO *</p>		<p><b>2o INTENTO</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p>																			
<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table> <p>FECHA Y HORA <i>6/8/15 12:15</i></p> <p>Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																				
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																				
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto																				
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																				
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																				
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																				
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																				
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																				
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																				

ingeniero Operador

o Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 410

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tegui se, a 14-FNE-2016  
El fondo de



O F I C I O

SR. D. JUAN MENDEZ MENDEZ  
CL DEL BURRO 46 ICOD ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<b>RECEPCIÓN</b>		<b>NOTIFICACIÓN</b>																			
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN																			
<input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado																					
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Juan Mendez Mendez		FECHA 7/8/15																			
DNI DEL RECEPTOR 43317034 T		FIRMA DEL RECEPTOR 																			
<b>1er INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b>		<b>2o INTENTO</b>																			
IDENTIFICACIÓN 37000		IDENTIFICACIÓN 37000																			
FIRMA EMPLEADO *		FIRMA EMPLEADO *																			
<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado	<input type="checkbox"/>
1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>																				
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>																				
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>																				
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>																				
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>																				
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>																				
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>																				
8. Entregado	<input type="checkbox"/>																				
9. No retirado	<input type="checkbox"/>																				
FECHA Y HORA 12:35 6/8/15		FECHA Y HORA 7/8/15 11:20																			
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega																					

se recomienda la... en las condiciones... de, de dos copias que hayan surtido

ingeniero Operador  
  
Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUI SE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 411

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Teguiise, 2º El funcionario

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"



SR. D. JUAN MANUEL MESA GONZALEZ  
CALLE REAL 20 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

RECEPCIÓN

/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido recibido de la siguiente manera:

Entregado  Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Juan Manuel Mesa Plan

FECHA

6/8/15

DNI DEL RECEPTOR

78385565 R

*Juan Manuel Mesa*  
FIRMA DEL RECEPTOR



se recomienda la entrega en las condiciones de dos copias que hayan surtido efecto.

Ingeniero Operador

Antonio Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUIISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

2º INTENTO

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

8. Entregado

9. No retirado

FECHA Y HORA

6/8/15 11:20

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA NI ABAJO LA LÍNEA DE SEPARACIÓN. NO SOBREPASAR POR ARRIBA NI ABAJO LA LÍNEA DE SEPARACIÓN.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 412

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se, a 14-JUL-2015  
El funcionario  
**PARQUES NACIONALES**  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067786  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> LAURA MESA GONZALEZ  
CALLE REAL 20 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<b>RECEPCIÓN</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		CD 01002067786		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 															
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Juan S. Reyes Plan</i>		FECHA <i>7/8/15</i>  FIRMA DEL RECEPTOR		IDENTIFICACIÓN <i>[Signature]</i> FIRMA EMPLEADO *															
IDENTIFICACIÓN RMA EMPLEADO *  FECHA Y HORA <i>11:00 6/8/15</i>		<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b> <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>	<b>2º INTENTO</b> IDENTIFICACIÓN <i>[Signature]</i> FIRMA EMPLEADO * FECHA Y HORA <i>7/8/15</i>	
1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>																		
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>																		
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>																		
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>																		
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>																		
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>																		
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>																		
EMPLEADO/A QUE REALIZA Y DA FE DEL RESULTADO DE LA ENTREGA IDENTIFICACIÓN 		IDENTIFICACIÓN 		IDENTIFICACIÓN 															
EMPLEADO/A QUE REALIZA Y DA FE DEL RESULTADO DE LA ENTREGA IDENTIFICACIÓN 		IDENTIFICACIÓN 		IDENTIFICACIÓN 															

se recomienda la... en las condiciones... re, de dos copias... que hayan surtido

ingeniero Operador

lio Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUI SE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 413

FECHA 31-07-2015

Teguiuse, a 14-Ene-2016  
El funcionario

PARQUES NACIONALES  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002067787  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> LAURENCIA FUMERO  
CARRETERA GENERAL 167 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiuse (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

se recomienda la... en las condiciones... e, de dos copias que hayan surtido

**RECEPCIÓN**  
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:  Entregado  Rehusado

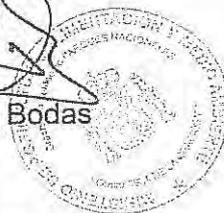
 CD 01002067787

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR *Lucia Reyes Junco*  
FECHA *6/8/15*  
DNI DEL RECEPTOR *78300794D*  
*Lucia Reyes Junco*  
FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



*[Signature]*  
Ingeniero Operador  
*[Signature]*  
io Centellas Bodas



**1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º**

IDENTIFICACIÓN *370000*  
FIRMA EMPLEADO \* *[Signature]*

1. Entregada a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente/Repario	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN  
FIRMA EMPLEADO \*  
FECHA Y HORA

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN  
FIRMA EMPLEADO \*  
FECHA Y HORA

8. Entregado
9. No retirado

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUIUSE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

**REGISTRO DE SALIDA Nº 414**

FECHA: 31-07-2015

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tegui se, a las 14:00 horas.  
El funcionario

**PARQUES NACIONALES**

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



**O F I C I O**

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067798  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> LILIAN PASTORA DORTA GOMEZ  
CAMINO DE LOS REYES 16 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

se recomienda la entrega en las condiciones de, de dos copias que hayan surtido

Ingeniero Operator

o Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUI SE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

**RECEPCIÓN**  
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:  
 Entregado  Rehusado

CD 01002067798

**NOTIFICACIÓN**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR  
*Auxilidon Rey Negro*

DNI DEL RECEPTOR  
*43376175 R*

FECHA *10/8/15*

FIRMA DEL RECEPTOR  
*[Signature]*

10.08.15  
CORREOS  
COSTA TEGUI SE

**1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA**

IDENTIFICACIÓN  
*[Signature]*  
FIRMA EMPLEADO \*

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

FECHA Y HORA  
*10:35 6/8/15*

**2º INTENTO**

IDENTIFICACIÓN  
*[Signature]*  
FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA  
*12/05 7/8/15*

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN  
*[Signature]*  
FIRMA EMPLEADO \*

8. Entregado	<input checked="" type="checkbox"/>
9. No retirado	

**RECOMENDACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA ENTREGA**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 415	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiuse, a 14-Ene-2016

El funcionario



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  CD 01002067789   
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL  
DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL  
REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> LUCIANA REYES TEJERA  
CL LOMO JUAN GUARDIA 25  
38410 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiuse (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

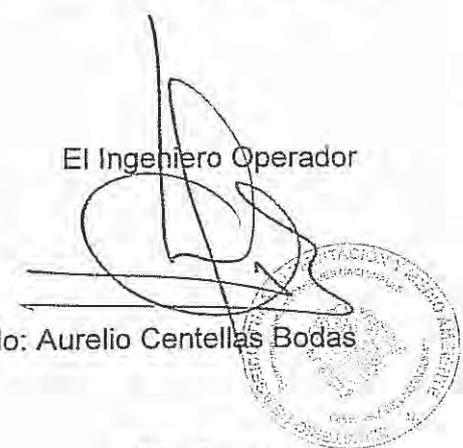
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



FIRMA



NOTIFICACIÓN

 **CORREOS**

CERTIFICADO

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SRA. D<sup>a</sup> Luciana Reyes Tejera  
CL LOMO JUAN GUARDIA 25  
38410 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 28 71  
E-mail: [islaagradosa@capit.es](mailto:islaagradosa@capit.es)  
E-mail: [fincaosrealejos@capn.es](mailto:fincaosrealejos@capn.es)

Teguiise, a 14-FEB-2016  
El funcionario

**CORREOS**

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado     Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

8. Entregado

9. No retirado

**ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
4. Desconocido/a	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

FECHA Y HORA

8-15 8:45

**INTENTO 2º**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA

**INTENTO 1º**

IDENTIFICACIÓN

37820

FIRMA EMPLEADO

FECHA Y HORA

8-15 8:45

**INTENTO 2º**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

SOCIOD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. VALENTIN CA. 25013 MADRID, REG. MERCANTIL DE MADRID Tomo 1633 Libro 0 Folio 22 Desc. 8 I.I. (MUESTRA) Imp. C/14 AMADOR

Módulo 2017 - SAP 403 602



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 416

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se, a 14-FEB-2016  
El funcionario  
**PARQUES NACIONALES**  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"



SR. D. LUIS GARCIA MESA  
CALLE SAN BENITO 15 SAN BENITO  
38419 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

se recomienda la n las condiciones re, de dos copias que hayan surtido

ingeniero Operador

o Centellas Bódas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUI SE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

<b>RECEPCIÓN</b>		<b>NOTIFICACIÓN</b>															
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN															
<input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado																	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Luis Garcia Mesa</i>		FECHA <i>11/8/15</i>															
DNI DEL RECEPTOR <i>43352725 W</i>		FIRMA DEL RECEPTOR 															
<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b>		<b>2º INTENTO OFICINA</b>															
IDENTIFICACIÓN <i>348940</i>		IDENTIFICACIÓN <i>348940</i>															
FIRMA EMPLEADO 		FIRMA EMPLEADO 															
<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>	4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rehusado		7. No se hace cargo		FECHA Y HORA <i>21/8/15 11:36</i>	
1. Entregado a Domicilio																	
2. Dirección Incorrecta																	
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>																
4. Desconocido/a																	
5. Fallecido/a																	
6. Rehusado																	
7. No se hace cargo																	
FECHA Y HORA <i>6/8/15 17:08</i>		<table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td></td></tr> </table>		8. Entregado	<input checked="" type="checkbox"/>	9. No retirado											
8. Entregado	<input checked="" type="checkbox"/>																
9. No retirado																	

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

TELÉFONO: 928 59 29 56 FAX: 928 59 29 71



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 417	
FECHA	31-07-2015

Teguise, a 14-ENE-2016  
 El funcionario  
 PARQUES NACIONALES  
 CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
 N/REF. ACB/acb.    
 FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
 ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. MANUEL GONZALEZ ROSADO  
 CL EL LANCE 94  
 38414 LOS REALEJOS  
 S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

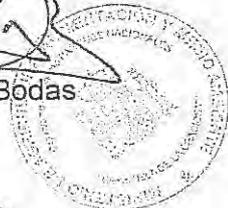
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*De Vuelto*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO  
 acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n  
 C.C. Los Charcos, Local 5  
 35508-COSTA TEGUISE  
 (Las Palmas)  
 TEL.: 928 59 29 56  
 FAX.: 928 59 29 71

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SR. D. Manuel Gonzalez Rosado  
CL EL LANCE 94  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Lns Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 58 23 56  
FAX.: 928 58 23 71  
E-mail: isialagradosa@oapn.es  
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

CORREOS

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado     Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

DNI DEL RECEPTOR

**ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparato	
4. Desconocido/a	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

308920

FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA

6.8.15 8:40

**NOTIFICACIÓN**

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

8. Entregado	
9. No retirado	

1er INTENTO    2er INTENTO

FIRMA DEL RECEPTOR

FIRMA EMPLEADO

FECHA Y HORA

902 197 197 • W W W . C O R R E O S . E S

COOPERATIVA CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. VÍA BURLINZ CP 23000 MADRID, RDG, MERCANTIL DE MADRID Tmno 13228 Ltrno 0/1do 29 Int. 8/1da M32328 Emp. 1 CLT. ASS3147

mepa 2012 - SAP 403 502



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTAC  
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 418	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, PARQUES NACIONALES  
funcionario

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067792  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> MARIA LUISA GONZALEZ HERNANDEZ  
BO LOMO MARQUEZ ICOD ALTO 67  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



FIRMA

CORREOS

CERTIFICADO

NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SRA. D<sup>a</sup> Maria Luisa Gonzalez Hernandez  
BO LOMO MARQUEZ ICOD ALTO 67  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71  
E-mail: islalagraciosa@oapn.es  
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es

Tegui, a 14-FEB-2016  
El funcionario

*[Handwritten Signature]*  


# CORREOS

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/la que suscribe declara que el envío rescatado ha sido debidamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR</p> <p>DNI DEL RECEPTOR</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <p style="text-align: center;"><i>[Circular Stamp: OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN - 14 FEB 2016]</i></p>	<p>FECHA</p> <p style="text-align: center;"><i>[Empty Box]</i></p> <p>FIRMA DEL RECEPTOR</p> <p style="text-align: center;"><i>[Empty Box]</i></p>	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">1. Entregado a Domicilio</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">7. No se hace cargo</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>2. Dirección Incorrecta</td> <td></td> <td>8. Rehusado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Ausente Reparto</td> <td></td> <td>9. No retirado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Desconocida/a</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Fallecida/a</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1. Entregado a Domicilio		7. No se hace cargo		2. Dirección Incorrecta		8. Rehusado		3. Ausente Reparto		9. No retirado		4. Desconocida/a				5. Fallecida/a			
1. Entregado a Domicilio		7. No se hace cargo																					
2. Dirección Incorrecta		8. Rehusado																					
3. Ausente Reparto		9. No retirado																					
4. Desconocida/a																							
5. Fallecida/a																							
<p><b>1º INTENTO</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p><i>317870</i></p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p style="text-align: center;"><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>FECHA Y HORA</p> <p><i>14.15 8:40</i></p>	<p><b>2º INTENTO</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p style="text-align: center;"><i>[Empty Box]</i></p> <p>FECHA Y HORA</p> <p style="text-align: center;"><i>[Empty Box]</i></p>	<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p style="text-align: center;"><i>[Empty Box]</i></p>	<p>8. Entregado</p> <p>9. No retirado</p>																				



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 419	
FECHA	31-07-2015

Teguise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



O F I C I O

S/REF.  
 N/REF. ACB/acb.   CD 01002087793  
 FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
 ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. MARTIN LEON LUIS  
CL LOMO 82 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

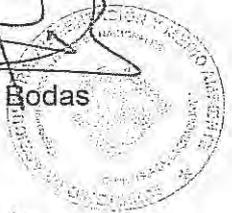
Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*DEVUELTO*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO  
acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



FIRMA

**CORREOS**

**CERTIFICADO**

NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO .  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SR. D. Martin Leon Luis  
CL LOMO 82 Icod el Alto  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 920 59 29 56  
FAX.: 920 50 29 71  
E-mail: islalagradosa@oapn.es  
E-mail: fincafosrealejos@oapn.es





**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

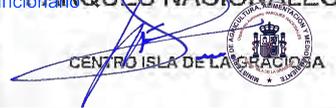
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 420

FECHA 31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se a 14-FNE-2016  
El funcionario PARQUES NACIONALES



O F I C I O

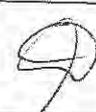
SR. D. PEDRO DORTA HERNANDEZ  
CARRETERA GENERAL 116 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002067794  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<b>RECEPCION</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		 CD 01002067794		<b>NOTIFICACION</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 		se recomienda la las condiciones e, de dos copias que hayan surtido																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Auxilaben Rega Alvaro</i>		FECHA <i>10/8/15</i>		OFICINA IDENTIFICACIÓN <i>357000</i> FIRMA EMPLEADO * 		Ingeniero Operador																			
DNI DEL RECEPTOR <i>43376575-R</i>		FIRMA DEL RECEPTOR 		IDENTIFICACIÓN <i>357000</i> FIRMA EMPLEADO * 		o Centellas Bodas																			
<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b> IDENTIFICACIÓN <i>30000</i> FIRMA EMPLEADO * 		<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>	IDENTIFICACIÓN <i>1200</i> FECHA Y HORA <i>7/8/15</i>		<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/> 8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 9. No retirado</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/> 8. Entregado	<input type="checkbox"/> 9. No retirado	C/ Los Dragos, s/n C.C. Los Charcos, Local 5 35508-COSTA TEGUI SE (Las Palmas) TEL.: 928 59 29 56 FAX.: 928 59 29 71	
1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>																								
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>																								
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>																								
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>																								
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>																								
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>																								
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>																								
<input checked="" type="checkbox"/> 8. Entregado																									
<input type="checkbox"/> 9. No retirado																									
EMPLEADO/A QUE REALIZA DA FE DEL RESULTADO DE LA ENTREGA ATENCION: NO SOBREPASAR POR AQUÍ ESTE LÍMITE. ATENCION: NO SOBREPASAR POR AQUÍ ESTE LÍMITE.																									



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 421	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui-se, a 14-JUN-2016  
El funcionario



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  CD 01002067795   
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. PEDRO GONZALEZ ROSADO  
CL EL LANCE 94  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegui-se (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

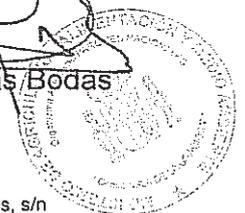
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*De acuerdo*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellias/Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellias@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN



FIRMA

CORREOS

CERTIFICADO

ORGANISMO AUTÓNOMO,  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SR. D. Pedro Gonzalez Rosado  
CL EL LANCE 94  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

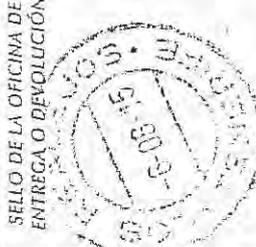
C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71  
E-mail: isalagradosa@oapn.es  
E-mail: fmalosrealejos@oapn.es

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-ENE-2016  
El funcionario

*[Handwritten signature]*  


# CORREOS

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Rehusado</p>	<p><b>NOTIFICACION</b></p> <p>SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION</p> 	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p><b>1º INTENTO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table> <p>IDENTIFICACION <b>304520</b></p> <p>FIRMA EMPLEADO * <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>FECHA Y HORA <b>6.8.15 8:40</b></p> <p>* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		4. Desconocido/a	X	5. Fallecido/a		6. Rehusado		7. No se hace cargo		<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACION</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin: 5px;"></div> <p>8. Entregado</p> <p>9. No retirado</p>
1. Entregado a Domicilio																	
2. Dirección Incorrecta																	
3. Ausente Reparto																	
4. Desconocido/a	X																
5. Fallecido/a																	
6. Rehusado																	
7. No se hace cargo																	
<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Rehusado</p>	<p><b>NOTIFICACION</b></p> <p>SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION</p> 	<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <p><b>2º INTENTO</b></p> <p>IDENTIFICACION</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin: 5px;"></div> <p>FECHA Y HORA</p>	<p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACION</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin: 5px;"></div> <p>8. Entregado</p> <p>9. No retirado</p>														

902 197 197 • W.W.W. CORREOS.ES  
 902 197 197 • W.W.W. CORREOS.ES  
 902 197 197 • W.W.W. CORREOS.ES



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACION  
Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUT. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 422	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-FEB-2016  
El funcionario



O F I C I O

S/REF.

N/REF. ACB/acb.



FECHA 31 DE JULIO DE 2015

ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL  
DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL  
REALEJO BAJO"

SR. D. SANTIAGO DIAZ DOMINGUEZ  
CALLE TIERRA MATÍAS 49 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

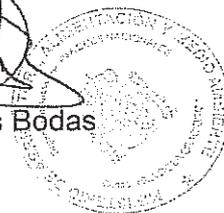
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*DEVOLVER*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



FIRMA

CORREOS

CERTIFICADO

NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

RECEBIDO

SR. D. Santiago Diaz Dominguez  
Calle Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 25 56  
FAX.: 928 59 25 71  
E-mail: islelgraciosa@oapn.es  
E-mail: fncalosrealejos@oapn.es

Tegui, a 14-Ene 2016  
El funcionario

# CORREOS

<p><b>RECEPCIÓN</b></p> <p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR</p> <p>DNI DEL RECEPTOR</p> <p>FECHA</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p>  <p><b>OFICINA</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">8. Entregado</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>9. No retirado</td> <td></td> </tr> </table>	8. Entregado		9. No retirado											
8. Entregado															
9. No retirado															
<p><b>ENTREGA DOMICILIARIA</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>1. Entregado a Domicilio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Dirección Incorrecta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Ausente Reparto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Desconocida</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>5. Fallecida</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Rehusado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. No se hace cargo</td> <td></td> </tr> </table> <p>FECHA Y HORA</p>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		4. Desconocida	X	5. Fallecida		6. Rehusado		7. No se hace cargo		<p><b>INTENTO 1º</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p> <p>6/8/15 12:30</p> <p>* Emplead@ que realiza y da fe del resultado de la entrega</p>
1. Entregado a Domicilio															
2. Dirección Incorrecta															
3. Ausente Reparto															
4. Desconocida	X														
5. Fallecida															
6. Rehusado															
7. No se hace cargo															
<p><b>INTENTO 2º</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p>	<p><b>INTENTO 3º</b></p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>FIRMA EMPLEADO *</p>														

902 197 197 • W.W.M. Correos es  
 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. Vía Uruguay 7 CP 11001 MARIPOSA, REG. MERCANTIL DE MARIPOSA Tomo 15 Folio 30 Enc. 8 Hija 8754123 ENVIÓ 1 CTA. A325207  
 Impresa 2012 - SAP 400 512



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTAC  
Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 423	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 31 de Julio de 2015  
El funcionario



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  CD 01002057797   
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. SIXTO DOMINGUEZ FUMERO  
CARRETERA GENERAL A LA OROTAVA 8 GUANCHA  
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

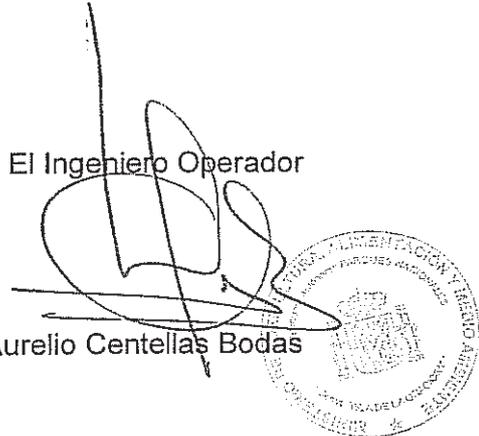
Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

*Handwritten signature*

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO  
acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

FIRMA



CERTIFICADO

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

SR. D. Sixto Domínguez Fumero  
Carretera General a la Orotava 8 GUANCHA  
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA  
S.C. TENERIFE

RECEBIDO

C/ Los Dragos, s/n  
C. C. Los Charcos, Local 5  
35508- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmas)  
TEL.: 929 59 29 56  
FAX.: 929 59 29 74  
E-mail: islagraciosa@oapn.es  
E-mail: fncalostatejos@oapn.es

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-FEB-2016  
El funcionario

*[Handwritten signature]*  


**903 197 197 • W.W. CORREOS**

SOCIODAD ESTADAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. VÍA BRUNO 7 CP 3000 MARIPOSA, RÍO DE LA PLATA, PROV. BUENOS AIRES, ARGENTINA. TEL: (011) 4763-1000 FAX: (011) 4763-1001 C.A.B. 4763107

MESA 2012 - SAP 403 FOR

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

**ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Ausente Reparto	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN: *2422010*

FIRMA EMPLEADO \* *[Signature]*

FECHA Y HORA: *13:28 6-3-15*

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA

8. Entregado

9. No retirado

CORREOS



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 424

FECHA 31-07-2015

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



O F I C I O

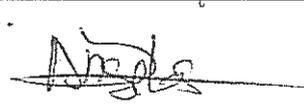
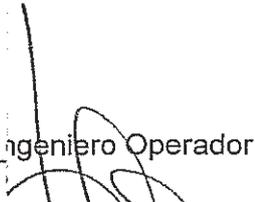
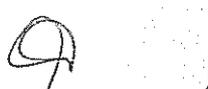
S/REF.  
N/REF. ACB/acb.  CD 01002067798  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>a</sup> VALENTINA DOMINGUEZ FUMERO  
CARRETERA GENERAL 175 ICOD ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

<b>RECEPCIÓN</b> V/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN  OFICINA		se recomienda la n las condiciones re, de dos copias que hayan surtido																		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECTOR D <sup>a</sup> Angeles S... DNI DEL RECTOR 5283015701		FECHA 6/8/15 FIRMA DEL RECTOR 		Ingeniero Operador  o-Gentellas Bodas 																		
<b>1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA</b> IDENTIFICACIÓN 37000 FIRMA EMPLEADO * 		<b>2º INTENTO</b> IDENTIFICACIÓN FIRMA EMPLEADO * FECHA Y HORA		IDENTIFICACIÓN FIRMA EMPLEADO * FECHA Y HORA																		
<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado	C/ Los Dragos, s/n C.C. Los Charcos, Local 5 35508-COSTA TEGUIISE (Las Palmas) TEL.: 928 59 29 56 FAX.: 928 59 29 71
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																					
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																					
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto																					
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																					
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																					
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																					
<input checked="" type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																					
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																					
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																					
Empleador/a que realiza y da fe del resultado de la entrega ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE																						



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 425

FECHA 31-07-2015

Teguiise, a 14-FNE-2016  
El Principado de Canarias  
PARQUES NACIONALES  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067799  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. VICENTE GONZALEZ PEREZ  
CL SAN JORGE 6 EL FARROBO  
38440 LA GUANCHA  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

**RECEPCIÓN**  
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:  Entregado  Rehusado

**NOTIFICACIÓN**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *M. Mar Martín Pérez*  
DNI DEL RECEPTOR: *455273774G*  
FECHA: *6/08/15*  
FIRMA DEL RECEPTOR: *[Signature]*

**ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN: *357031*  
FIRMA EMPLEADO: *[Signature]*  
FECHA Y HORA: *6/08/15 12:35*

IDENTIFICACIÓN: *[Blank]*  
FIRMA EMPLEADO\*: *[Blank]*  
FECHA Y HORA: *[Blank]*

OFICINA: *[Blank]*  
IDENTIFICACIÓN: *[Blank]*  
FIRMA EMPLEADO\*: *[Blank]*

8. Entregado   
9. No retirado

geniero Operador  
o Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 428

FECHA 31-07-2015

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguisse, 14 JUN 2015  
El funcionario

**PARQUES NACIONALES**  
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb. CD 01002067800  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. VICTOR MESA REYES  
CALLE DE LAS LLERENAS 26 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguisse (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

se recomienda la  
las condiciones  
e, de dos copias  
que hayan surtido

**RECEPCION**  
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR *Magdalena Mesa Reyes*  
FECHA *6/8/15*  
DNI DEL RECEPTOR *41849555A*  
*Magdalena Mesa Reyes*  
FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACION**  
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

*06.08.15*  
CORREOS  
ICOD EL ALTO

**1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA**

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input checked="" type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

IDENTIFICACION  
FIRMA EMPLEADO \*  
FECHA Y HORA

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega  
*37000*  
*2:45 6/8/15*

**OFICINA**

IDENTIFICACION  
FIRMA EMPLEADO \*  
FECHA Y HORA

8. Entregado  
9. No retirado

ingeniero Operador

io Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LIMITE



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 427

FECHA 31-07-2015

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tegüise, 21 de Julio de 2015.  
El funcionario

**PARQUES NACIONALES**

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. ACB/acb.   CD 01002067801  
FECHA 31 DE JULIO DE 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SRA. D<sup>ña</sup> YAMILET DEL CARMEN DORTA GOMEZ  
CAMINO DE LOS REYES 16 ICOD EL ALTO  
38414 LOS REALEJOS  
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Tegüise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

se recomienda la  
las condiciones  
e, de dos copias  
que hayan surtido

**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Refusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Auxiliadora Regalado  
FECHA: 10/8/15  
DNI DEL RECEPTOR: 43371575 R  
FIRMA DEL RECEPTOR: 

**NOTIFICACIÓN**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA DEVOLUCIÓN



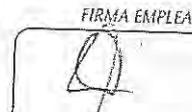
ingeniero Operador

**1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
<input checked="" type="checkbox"/> 3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Refusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN: 351000  
FIRMA EMPLEADO:   
FECHA Y HORA: 17/8/15 12:05

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN: 351000  
FIRMA EMPLEADO: 

<input checked="" type="checkbox"/> 8. Entregado
9. No retirado

to Centellas Bodas

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE (Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

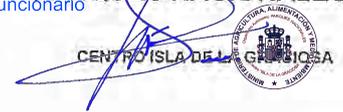
IMPRESIÓN NO SOBREPASA POR ARRIBA ESTE LÍMITE. IMPRESIÓN NO SOBREPASA POR ABAJO ESTE LÍMITE.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiosa, 14 de Septiembre de 2015.  
El funcionario



O F I C I O

S/REF. CD 01002067831  
N/REF. Comunidad Los Campeches  
FECHA 23 de septiembre de 2015  
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

**SAVASA**  
Calle La Gorvorana, 2  
38417 Los Realejos  
Santa Cruz de Tenerife

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 468	
FECHA	23-09-2015

Con fecha 22 de septiembre de 2015 ha tenido entrada en el Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales, número E20150922\_RD\_005715, el escrito del Consejo Insular de Aguas de Tenerife de 8 de agosto de 2015 copia del cual se adjunta a este oficio.

En virtud del mismo, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife informa de la existencia de una conducción para uso general denominada Vergara-El Portillo, adscrita a la Red Básica de Transporte del Agua de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, gestionada por la entidad SAVASA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/ 2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo anterior 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Al tratarse el acuerdo de inicio del deslinde de un acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por medio de esta notificación se emplaza a SAVASA para que asista al acto de apeo debiendo presentar con anterioridad a dicha fecha los documentos acreditativos de su derecho en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiosa (Las Palmas) En caso de no asistir y de no presentar

<b>EXCEPCIÓN</b> La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido bidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado	CD 01002067831
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Juma Lado</i>	FECHA <i>29-09-15</i>
Nº DEL RECEPTOR <i>5243262</i>	FIRMA DEL RECEPTOR <i>S.A.V.A.S.A.</i>
C.I.F. A-38023354 C/ La Gorvorana, 2 El Toscal, 38410 Los Realejos	
1º INTENTO Tfno.: 922 592 000 - Fax: 928 592 362	2º INTENTO
FIRMA EMPLEADO <i>31851</i> <i>29/09/15</i> <i>13140</i>	NIP Y FIRMA EMPLEADO*
FECHA Y HORA <i>29/09/15</i>	FECHA Y HORA
Empleado/a que realiza la entrega	

<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 
OFICINA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*
8. Entregado
9. No retirado

septiembre de 2015.  
Ingeniero Operador

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario

PARQUES NACIONALES



CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

O F I C I O

S/REF. CD 01002067832

N/REF. Comunidad Los Campeches

FECHA 23 de septiembre de 2015

ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL  
DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL  
REALEJO BAJO"

Comunidad de Aguas Los Campeches  
D. Antonio Domínguez Quesada  
C/Imeldo Seris nº 93  
38003 Santa Cruz de Tenerife

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 469	
FECHA	23-09-2015

Con fecha 22 de septiembre de 2015 ha tenido entrada en el Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales, número E20150922\_RD\_005715, el escrito del Consejo Insular de Aguas de Tenerife de 8 de agosto de 2015 copia del cual se adjunta a este oficio.

En virtud del mismo, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife informa de la existencia de un expediente de aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de número de referencia 1.909, del que es titular la Comunidad de Aguas Los Campeches.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/ 2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo anterior 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Al tratarse el acuerdo de inicio del deslinde de un acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por medio de esta notificación se emplaza a la Comunidad de Aguas Los Campeches para que asista al acto de apeo debiendo presentar con anterioridad a dicha fecha los documentos acreditativos de su derecho en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguiise (Las Palmas) En caso de no asistir y de no presentar la documentación citada, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Atentamente,

En Costa Teguiise, a 23 de septiembre de 2015.

Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas

DEVUELTO

CORREO ELECTRONICO

acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUIISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO  
PARQUES NACIONALES

CENTRO  
ISLA DE LA GRACIOSA

Comunidad de Aguas Los Campeches  
D. Antonio Domínguez Quesada  
C/Imeldo Sérís nº 93  
38003 Santa Cruz de Tenerife



FIRMA

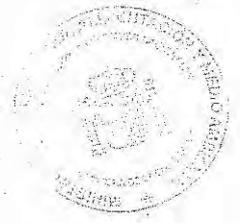
CORREOS

CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35506 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)  
(Las Palmás)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71  
E-mail: [isla@graciosa.aapn.es](mailto:isla@graciosa.aapn.es)  
E-mail: [finca@losrazejos.aapn.es](mailto:finca@losrazejos.aapn.es)

Teguise, a 14-Ene-2016  
El funcionario

*[Handwritten signature]*



# CORREOS

<b>RECEPCIÓN</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Refusado		<b>NOTIFICACIÓN</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR FECHA FIRMA DEL RECEPTOR		<b>OFICINA</b> NIP Y FIRMA EMPLEADO* 8. Entregado 9. No retirado	
DNI DEL RECEPTOR NIP Y FIRMA EMPLEADO* 322823/10 FECHA Y HORA 29.9.15		<b>ENTREGA DOMICILIARIA</b> INTENTO 2º NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA	
<b>1º INTENTO</b> ENTREGA DOMICILIARIA 1. Entregado a Domicilio X 2. Dirección Incorrecta 3. Ausente Reparito Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Refusado 7. No se hace cargo		* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR EL LÍMITE DE ATENCIÓN. NO SOBREPASAR EL LÍMITE.	

902 197 197 • W.W.W.CORREOS.ES  
 mepsa 2014 - SAP 403 602  
 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉFONOS S.A. VA ESTIUY 7 CP. 2909 PALMÓN, REG. MERCANTIL DE MÁLAGA Tomo 1655 Libro 0160 20 Dec. 8 1994 RESOLUCIÓN 1 C/LA AD-1997

Teguise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 467	
FECHA	18-09-2015

Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad  
Sra. D<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández  
Avda. de Anaga, nº 35  
Edf. Servicios Múltiples I  
38071 Santa Cruz de Tenerife

Lanzarote, a 18 de septiembre de 2015



**Asunto:** Comunicación del Inicio de las operaciones de deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Gobierno de Canarias, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública número 50 las "Cumbres del Realejo Bajo".

Reciba un cordial saludo, atentamente.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



DEVUELTO

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad

Secretaría General Técnica  
Servicio de Publicaciones

**REGISTRO DE SALIDA**

Número: 492739

CPJI: 37096

Fecha: 13/08/15

Ref: cgorfig  
Asunto: traslado documentación

mié 19/ago/2015
E20150819_RD_004994
Registro General

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE  
C/. JOSE ABASCAL, 41  
28003 - MADRID

Adjuntando devolución de documentación, por no ser competencia de esta  
Consejería

REG. ENTRADA	ASUNTO	PROCEDENCIA
1250759/103396	Deslinde C. Realejo Bajo	M. de Agricultura Alimentación y M.A.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Agosto de 2015



Fdo. Carmelo Gorrión F.  
Jefe Confección del B. O. C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

lun 03/ago/2015
S20150803_001627
Registro de Salida



Gobierno de Canarias  
Consejo de Presidencia, Justicia e Igualdad  
Secretaría General Técnica

REGISTRO GENERAL

12 AGO. 2015

Fecha: ENTRADA

Número: 1250759

CPJ: 103396 Hora:

**OFICIO**

Gobierno de Canarias  
Avda. José Manuel Guimerá 10  
Edf Servicios Múltiples II, Planta 2  
38071 Santa Cruz de Tenerife

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 30 de julio de 2015

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Gobierno de Canarias, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

*B. Rada Martínez*

Fdo.: Basilio Rada Martínez

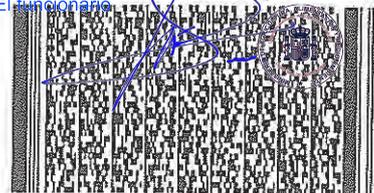


12/08/15 - JORH Luis - 9,06

*Luis*

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario



### ALBARÁN DE ENTREGA

Cliente	PARQUES NACIONALES-CENTRO ISLA LA GRACIOSA			Referencia
Nº Contrato	54014811			Fecha de Registro
Nº Cliente	80114324	NIF / CIF	Q2821022G	18/09/2015
Tipo de Franqueo	1 - FRANQUEO PAGADO	Nº Franqueo		Nº Total de Envíos
				2

### DATOS DEL DEPÓSITO

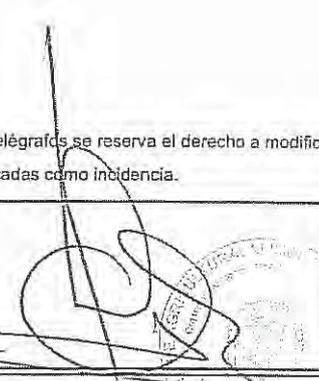
Destino	0 - NACIONAL	Producto	02 - CARTAS CERTIFICADAS NACIONAL							
Modalidades										
Código	Nº Envíos		Tramo de Peso		Ámbito		Clasificación		Valores Añadidos	
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
005000220	1		500 gr		Destino 1		G1			
000504521	1		50 gr		D1-Canar.Distinta Isla		G1		A. Recibo	

R/S  
465

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. Vía: Imp. / C/P 28002 Madrid Reg. Mercantil de Madrid Tomo 10.065, Libro 10, folio 20, Faja F. 282327, inscripción 1ª CIF A62051707

Este documento carece de validez sin la validación mecánica o sello y firma autorizada de Correos y Telégrafos. Correos y Telégrafos se reserva el derecho a modificar este Albarán de Entrega en el supuesto de que hubiera mediado error alguno en su cumplimentación u otras causas especificadas como incidencia.

Por Correos y Telégrafos SAE: Código de albarán de entrega: AE801143246000000042200 Oficina admisión: 3550905 Operador admisión: 411724 Fecha admisión: 21/09/2015 12:56	Por el cliente:  (SELLO Y FIRMA)
---	--





Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias  
Dirección General de Protección de la Naturaleza  
Avenida Anaga nº 35. Edificio Servicios Múltiples I planta 4  
38071 Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.:** Organismo Autónomo Parques Nacionales

**FECHA:** 26 de junio de 2015

**ASUNTO:** Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de utilidad pública, término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, es titular del pleno dominio del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El monte está inscrito en el Registro de la propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

Vista la necesidad de efectuar el deslinde y el amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y una vez que el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife confirmó por escrito, con fecha 25 de mayo de 2015, que la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, los de audiencia a los interesados y la resolución final así como para su posterior amojonamiento, es de la Administración titular del monte, por medio de este oficio se informa que este OAPN va a incoar el procedimiento de deslinde y amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se, a 14-Ene-2016  
El funcionario

4493

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo  
CERTIFICADO**

**DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS**

Viceconsejero de Medio Ambiente  
del Gobierno de Canarias.  
Dirección Gral. de Protección de la  
Naturaleza  
Avda. Anaga, nº 35. Edif. Servicios  
Múltiples I, planta 4  
38.071 - S. C. de Tenerife

**REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS**

**ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES  
NACIONALES  
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41- 4ª planta  
28003 MADRID**

**INFORMACIÓN SOBRE EL ENVÍO:**

Destinatario y suscripción del R.U.P. "Las Cumbres del Norte de Tenerife"  
nº 50 del COP, + un ejemplar de los Resolivos en S.C. de Tenerife.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiase, a 14-Ene-2016  
El funcionario




RECEPCIÓN		CERTIFICADO																
<p>El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregado    <input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR</p> <p>DNI DEL RECEPTOR</p>	<p>CD 010AD473718</p> <p>Gobierno de Canarias</p> <p>REGISTRO GENERAL</p> <p>FECHA: 10 JUL 2015</p> <p>FIRMA DEL RECEPTOR</p>	<p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p> <p>10.07.2015</p> <p>CORREOS DE TENERIFE</p>																
<p>NIP Y FIRMA EMPLEADO *</p> <p>FECHA Y HORA</p>	<p>ENTREGA DOMICILIARIA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>HECIC:</th> <th>Hora:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Entregado a Domicilio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Dirección Incorrecta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Ausencia Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Desconocido/a</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Fallecido/a</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Rehusado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. No se hace cargo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	HECIC:	Hora:	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausencia Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón		4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rehusado		7. No se hace cargo		<p>OFICINA</p> <p>NIP Y FIRMA EMPLEADO *</p> <p>352548</p> <p>8. Entregado</p> <p>9. No retirado</p>
HECIC:	Hora:																	
1. Entregado a Domicilio																		
2. Dirección Incorrecta																		
3. Ausencia Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón																		
4. Desconocido/a																		
5. Fallecido/a																		
6. Rehusado																		
7. No se hace cargo																		
<p>* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p> <p>ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE. LA CANTIDAD NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE.</p>																		

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui-se, a 14-Ene-2016  
El funcionario




Ayuntamiento de La Orotava  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
38300 La Orotava  
Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 26 de junio de 2015**

**ASUNTO: Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de utilidad pública, término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife.**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, es titular del pleno dominio del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El monte está inscrito en el Registro de la propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

Vista la necesidad de efectuar el deslinde y el amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y una vez que el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife confirmó por escrito, con fecha 25 de mayo de 2015, que la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, los de audiencia a los interesados y la resolución final así como para su posterior amojonamiento, es de la Administración titular del monte, por medio de este oficio se informa que este OAPN va a incoar el procedimiento de deslinde y amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-FEB-2016  
El funcionario

Mod. 05 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo  
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO, RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Ayuntamiento de La Orotava  
Pza. del Ayuntamiento, s/n  
38.300 - La Orotava  
S. C. de Tenerife

REMI E EN MAYÚSCULAS

**CORREOS** 

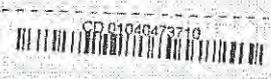
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES  
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta  
28003 MADRID

*Despliega y copia el contenido del CVT - los Cuadros del Anexo B y el n.º 50 del CVP, tanto de las Nuevas en SC de Tenerife.*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui-se, a 14-ENE-2016  
El funcionario

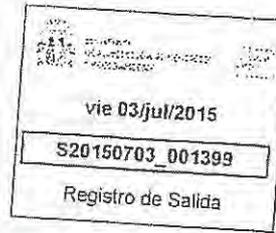
 

RECEPCIÓN		CERTIFICADO															
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN															
<input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado																	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR 		FECHA: 9 JUL 2015															
DNI DEL RECEPTOR: Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava P3802600A		FIRMA DEL RECEPTOR															
NIP Y FIRMA EMPLEADO * 35-9702 		<b>ENTREGA DOMICILIARIA</b>															
FECHA Y HORA 9.7.15 11:00		<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso legada en buzón</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso legada en buzón	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso legada en buzón																
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega		<b>OFICINA</b> NIP Y FIRMA EMPLEADO * 															
<input type="checkbox"/> 8. Entregado		<input type="checkbox"/> 9. No retirado															

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se, a 14-ENE-2016  
El funcionario



Ecmo. Cabildo Insular de Tenerife  
Sr. Jefe del Servicio Administrativo de Medio Ambiente  
y Sostenibilidad Territorial.  
Pabellón Insular Santiago Martín, 1ª y 2ª Planta  
C/ Las Macetas, s/n. 38108 Los Majuelos-La Laguna  
Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.:** Organismo Autónomo Parques Nacionales

**FECHA:** 26 de junio de 2015

**ASUNTO:** Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de utilidad pública, término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, es titular del pleno dominio del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El monte está inscrito en el Registro de la propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

Vista la necesidad de efectuar el deslinde y el amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y una vez que el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife confirmó por escrito, con fecha 25 de mayo de 2015, que la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, los de audiencia a los interesados y la resolución final así como para su posterior amojonamiento, es de la Administración titular del monte, por medio de este oficio se informa que este OAPN va a incoar el procedimiento de deslinde y amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

  
Fdo.: Basilio Rada Martínez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo

CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: Rellenar por el cliente en mayúsculas

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife  
Sr. Jefe del Servicio Advo. de Medio  
Ambiente y Sostenibilidad Territorial  
Pabellón Insular Santiago Martín, 1ª y 2ª pl.  
C/ Las Macetas, s/n  
38.108 - Los Majuelos - La Laguna  
S. C. de Tenerife

REMITENTE

EN MAYÚSCULAS

CORREOS



Código Postal:  
D/D:  
Partido:  
Código de Barras:  
Puntuación:

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES  
NACIONALES  
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41- 4ª planta  
**28003 MADRID** Esther

Resolución de cumplimiento del RUP "Los Cuambres del Norte de T",  
nº 50 del CUP, T. de los Cuambres de S.C. de Tenerife.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se, a 14-Ene-2016  
El funcionario


RECEPCION		CERTIFICADO																			
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rechusado		SELLO DE LA ORIGINA DE ENTREGA O DEVOLUCION 																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR PABELLON SANTIAGO TORRES		OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCION SANTA CRUZ DE TENERIFE																			
DNI DEL RECEPTOR		FECHA 09 JUL 2016																			
NIP Y FIRMA EMPLEADO * 237210 		NIP Y FIRMA EMPLEADO * 																			
ENTREGA DOMICILIARIA		OFICINA																			
<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausante Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rechusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausante Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rechusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																				
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																				
<input type="checkbox"/>	3. Ausante Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón																				
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																				
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																				
<input type="checkbox"/>	6. Rechusado																				
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																				
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																				
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																				
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega * EL TIEMPO DE LOS SOBRES NO DEBE SOBREPASAR EL TIEMPO DE VENCIMIENTO. NO SOBREPASAR EL TIEMPO DE VENCIMIENTO.																					

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguese, a 14-Ene-2016  
El funcionario





Subdelegación del Gobierno  
en Santa Cruz de Tenerife  
C/ Méndez Núñez nº 9  
38003 Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 26 de junio de 2015**

**ASUNTO: Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de utilidad pública, término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife.**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, es titular del pleno dominio del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El monte está inscrito en el Registro de la propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

Vista la necesidad de efectuar el deslinde y el amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y una vez que el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife confirmó por escrito, con fecha 25 de mayo de 2015, que la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, los de audiencia a los interesados y la resolución final así como para su posterior amojonamiento, es de la Administración titular del monte, por medio de este oficio se informa que este OAPN va a incoar el procedimiento de deslinde y amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiase, a 14-Ene-2016  
El funcionario

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo

CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Subdelegación del Gobierno en  
S. C. de Tenerife  
C/ Méndez Núñez, nº 9  
38.003 - S. C. de Tenerife

REMITENTE

EN MAYÚSCULAS

CORREOS

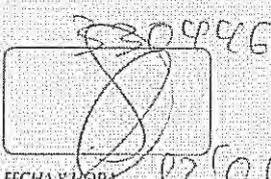


ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES  
NACIONALES  
ÁREA JURIDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta  
28003 MADRID Esther

Destinado a sus presidentes del RUP "Los Umbros del Realp. de S. C. de Tenerife", n.º 50 del CUP, + en la de los Realp. en S. C. de Tenerife.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

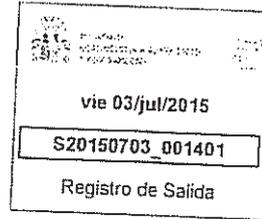
Teguiise, a 14-FEB-2016  
El funcionario

<b>RECEPCION</b>		<b>CERTIFICADO</b>										
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido globalmente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 										
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR  DNI DEL RECEPTOR		SURDELEGACIÓN DEL GOBIERNO COMANDO DE FISCALIA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO REGISTRO DE ENTRADA FECHA: -9 JUL 2015 FIRMA DEL RECEPTOR										
<b>ENTREGA DOMICILIARIA</b> NIP Y FIRMA EMPLEADO *  FECHA Y HORA: 9/7/15		<b>OFICINA</b> NIP Y FIRMA EMPLEADO *  <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td>9. No retirado</td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	2. Dirección Incorrecta	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	4. Desconocido/a	5. Fallecido/a	6. Rehusado	7. No se hace cargo	8. Entregado	9. No retirado
1. Entregado a Domicilio												
2. Dirección Incorrecta												
3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón												
4. Desconocido/a												
5. Fallecido/a												
6. Rehusado												
7. No se hace cargo												
8. Entregado												
9. No retirado												
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega												

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui-se, a 14-ENE-2016  
 El funcionario





Ayuntamiento de San Juan de Rambla  
C/ Obispo Pérez Cáceres nº 10  
38420 San Juan de Rambla  
Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.:** Organismo Autónomo Parques Nacionales

**FECHA:** 26 de junio de 2015

**ASUNTO:** Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de utilidad pública, término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, es titular del pleno dominio del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El monte está inscrito en el Registro de la propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

Vista la necesidad de efectuar el deslinde y el amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y una vez que el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife confirmó por escrito, con fecha 25 de mayo de 2015, que la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, los de audiencia a los interesados y la resolución final así como para su posterior amojonamiento, es de la Administración titular del monte, por medio de este oficio se informa que este OAPN va a incoar el procedimiento de deslinde y amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui-se, a 14-Ene-2016  
El funcionario

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo

CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CUENTE EN MAYÚSCULAS

Ayuntamiento de San Juan de Rambla  
C/ Obispo Pérez Cáceres, nº 10  
38.420 - San Juan de Rambla  
(S. C. de Tenerife)

REM

RITE EN MAYÚSCULAS



Destinatario:  
D/Escribano:  
Calle y número:  
Población:  
Provincia:

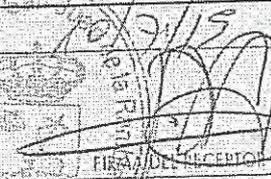
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES  
NACIONALES  
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta  
28003 MADRID Esther

*De modo y cumplimiento del NUP - los miembros del Ayuntamiento SAJ, nº 30 del CUP. t. no. de los hechos en S. C. de Tenerife.*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiase, a 14-ENE-2016  
El funcionario

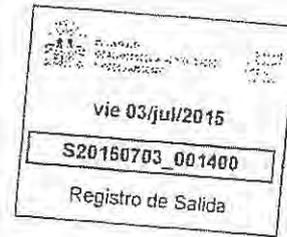
*[Handwritten signature]*

<b>RECEPCIÓN</b>	 CD 01040473712	<b>CERTIFICADO</b>														
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:	<b>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</b>															
<input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado																
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR	FECHA	<b>OFICINA</b>														
<i>Recepcionado por [Signature]</i>	<i>10/7/15</i>	NIP Y FIRMA EMPLEADO *														
DNI DEL RECEPTOR	FIRMA DEL RECEPTOR															
<i>78604163F</i>		<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 8. Entregado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 9. No retirado</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> 8. Entregado	<input type="checkbox"/> 9. No retirado												
<input type="checkbox"/> 8. Entregado																
<input type="checkbox"/> 9. No retirado																
<b>ENTREGA DOMICILIARIA</b>																
NIP Y FIRMA EMPLEADO *	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>1. Entregado a Domicilio</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>2. Dirección Incorrecta</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4. Desconocido/a</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>5. Fallecido/a</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>6. Rehusado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>7. No se hace cargo</td> </tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio															
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta															
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón															
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a															
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a															
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado															
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo															
<i>357753</i>	* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega															
	<b>ATENCIÓN: EL SOBRESALIDA EN ESTE CASO DEBE SER ENTREGADO EN EL SOBRESALIDA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</b>															
FECHA/HORA																
<i>10/7/15 - 10:12</i>																

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-ENE-2016  
El funcionario



D. Manuel Durban Villalonga  
Director Conservador del Parque Nacional del Teide  
C/ Doctor Sixto Perera González nº 25  
38300 La Orotava.  
Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

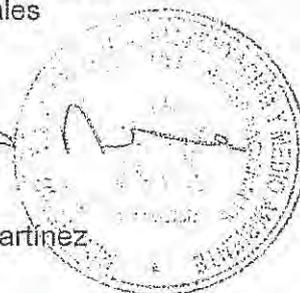
**FECHA: 26 de junio de 2015**

**ASUNTO: Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de utilidad pública, término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife.**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, es titular del pleno dominio del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El monte está inscrito en el Registro de la propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

Vista la necesidad de efectuar el deslinde y el amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y una vez que el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife confirmó por escrito, con fecha 25 de mayo de 2015, que la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, los de audiencia a los interesados y la resolución final así como para su posterior amojonamiento, es de la Administración titular del monte, por medio de este oficio se informa que este OAPN va a incoar el procedimiento de deslinde y amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales



Fdo.: Basilio Rada Martínez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo  
**CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D. MANUEL DURBÁN VILLALONGA  
Director Conservador del P. N. del  
Teide  
C/ Doctor Sixto Perera Glez, nº 25  
38.300 - La Orotava (S. C. de Tenerife)

REMI

EN MAYÚSCULAS



ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES  
NACIONALES  
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta  
28003 MADRID Esther

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR EL VALOR MÁXIMO

- Duplicado y compraventa del DUP "Los Cuambos del Teide nº 347", n.º 50 del DUP, f. de. de las bases en S. C. de Tenerife.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

<b>RECEPCIÓN</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		<b>CERTIFICADO</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Juan Luis Medina Ramos		FECHA 09-07-15/1102																			
DNI DEL RECEPTOR 42931488 X		FIRMA DEL RECEPTOR																			
<b>ENTREGA DOMICILIARIA</b> NIP Y FIRMA EMPLEADO * 388148 		NIP Y FIRMA EMPLEADO * 																			
FECHA Y HORA 09-07-15/1102		*Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega																			
<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																				
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta																				
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón																				
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																				
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																				
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																				
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																				
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																				
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																				

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-FEB-2016  
 El funcionario






Gerencia Territorial del  
Catastro de Santa Cruz de Tenerife  
Avenida Marítima 6, 3ª planta  
(Edificio de la Delegación de Hacienda)  
38071-Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

FECHA: 16 de junio de 2015  
ASUNTO: Delimitación de las colindancias  
en las parcelas catastrales correspondientes  
al MUP "Las Cumbres del Realejo Bajo"

2015 JUN 25 10:00 AM SALA DE REGISTRO DE SALIDA
jue 25/jun/2015
S20150625_001283
Registro de Salida

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, titular del pleno dominio del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife, está recopilando toda la información relativa a dicho monte, toda vez que se va a incoar el procedimiento administrativo para su deslinde y amojonamiento.

Dado que en las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas de las parcelas que corresponden al monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" no constan en todas ellas sus colindancias, por medio de este oficio se solicita a esa Gerencia Territorial su corrección y la determinación de las colindancias, por ser necesaria dicha información para este Organismo Autónomo para proceder a la debida tramitación del deslinde.

Se adjunta copia de las certificaciones catastrales de las 15 parcelas catastrales que corresponden al monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales



Fdo. Basilio Rada Martínez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiuse, a 14-Ene-2016  
El funcionario

C/ José Abascal, 41  
28003 - Madrid  
Tlfo: 91 546 81 00

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo

GENERICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: Rellenar por el cliente en mayúsculas

GERENCIA TERRITORIAL DEL  
CATASTRO DE S. C. DE TENERIFE  
Avda. Marítima, 6, 3ª planta  
(Edif. de la Delegación de Hacienda)  
38.071 – S. C. de Tenerife (S.C de Tenerife)

REMI

E EN MAYÚSCULAS



Dirección:  
Destinatario:  
C.P. y Población:  
Provincia:

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES  
NACIONALES  
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41 – 4ª planta  
28003 MADRID Esther

ATENCIÓN: NO SUPERAR ESTE ESPACIO. EVITAR ESCRIBIR EN EL FONDO. NO SOBREPASAR EL BORDE DE ESTE ESPACIO.

• De la redacción de los pliegos en los parcelas catastrales correspondientes al RUP - los nombres del "Parcela 54".

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-Ene-2016  
El funcionario

Mod. 35 PLUS - IE

Aviso de Recibo

DESTINATARIO DEL ENVÍO: Rellenar por el cliente en mayúsculas

GERENCIA TERRITORIAL DEL  
CATASTRO DE S. C. DE TENERIFE  
Avda. Marítima, 6, 3ª planta  
(Edif. de la Delegación de Hacienda)  
38.071 - S. C. de Tenerife (S.C de Tenerife)

REMI

E EN MAYÚSCULAS



División:  
E/D:  
Denominación:  
Código de Edificio:  
Código de Calle:

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES  
NACIONALES  
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta  
28003 MADRID Esther

ESTE ENVÍO NO SUFRE EL EFECTO DE LA LEY DE LA UNIFORMACIÓN DE LA ESCRITURA Y NO SE RECONSIDERA COMO DOCUMENTO PÚBLICO

• Declaración de los interesados en los papeles actales correspondientes  
-1 RUP - los nombres del receptor Bay"

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016  
El funcionario



via 03/jul/2015
S20150703_001402
Registro de Salida

Ayuntamiento de Los Realejos  
Avenida de Canarias nº 6  
38410 Los Realejos  
Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.:** Organismo Autónomo Parques Nacionales

**FECHA:** 26 de junio de 2015

**ASUNTO:** Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de utilidad pública, término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, es titular del pleno dominio del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El monte está inscrito en el Registro de la propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

Vista la necesidad de efectuar el deslinde y el amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y una vez que el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife confirmó por escrito, con fecha 25 de mayo de 2015, que la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, los de audiencia a los interesados y la resolución final así como para su posterior amojonamiento, es de la Administración titular del monte, por medio de este oficio se informa que este OAPN va a incoar el procedimiento de deslinde y amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

  
Fdo.: Basilio Rada Martínez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario


Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo  
CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Ayuntamiento de Los Realejos  
Avda. de Canarias, nº 6  
38.410 - Los Realejos  
S. C. de Tenerife

REMITENTE EN MAYÚSCULAS



Devolución  
Domicilio  
Caja y Población  
Provincia

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES  
NACIONALES  
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.  
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta  
28003 MADRID

• por tanto y a raíz de número del RUP - los nombres del receptor de P. nº 50 del CPP, + donde los Realejos en S.C. de Tenerife.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016  
El funcionario


<b>RECEPCION</b> El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: <input checked="" type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado		<b>CERTIFICADO</b> SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN 															
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Sigfredo Corballo</i>		CD 2104073711 															
DNI DEL RECEPTOR <i>41334223612</i>																	
<b>ENTREGA DOMICILIARIA</b> NIP Y FIRMA EMPLEADO * <i>357756</i>  FECHA Y HORA <i>9/1/16 10:00</i> * Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega		<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2. Dirección incorrecta</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>	2. Dirección incorrecta	<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio																
<input type="checkbox"/>	2. Dirección incorrecta																
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón																
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a																
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a																
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado																
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo																
<b>OFICINA</b> NIP Y FIRMA EMPLEADO *  <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>9. No retirado</td></tr> </table>		<input type="checkbox"/>	8. Entregado	<input type="checkbox"/>	9. No retirado	* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega											
<input type="checkbox"/>	8. Entregado																
<input type="checkbox"/>	9. No retirado																
<b>ATENCIÓN: NO SOBREPASA LOS LÍMITES DE LA AFILIACIÓN. NO SOBREPASA POR FAVOR EL LÍMITE.</b>																	

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
 Teguiise, a 14-ENE-2016  
 El funcionario



Secretaría General Técnica  
Servicio de Publicaciones

**REGISTRO DE SALIDA**

Número: 442739

CPJI. 37096

Fecha: 13/08/15

Ref: cgorfig  
Asunto: traslado documentación


mié 19/ago/2015
<b>E20150819_RD_004994</b>
Registro General

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE  
C/. JOSE ABASCAL, 41  
28003 - MADRID

Adjuntando devolución de documentación, por no ser competencia de esta  
Consejería

REG. ENTRADA	ASUNTO	PROCEDENCIA
1250759/103396	Deslinde C. Realejo Bajo	M. de Agricultura Alimentación y M.A.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Agosto de 2015



Fdo. Carmelo Gorrin F.  
Jefe Confección del B. O. C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

Gobierno de Canarias  
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad  
Secretaría General Técnica

REGISTRO GENERAL

12 ABO. 2015

Fecha:

ENTRADA

Número: 1250759

CPJ: 103396 Hora:

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Gobierno de Canarias, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

*Basilio Rada Martínez*

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14 ENE 2016  
El funcionario



lun 03/ago/2015  
S20150803\_001627  
Registro de Salida

Gobierno de Canarias  
Avda. José Manuel Guimerá 10  
Edf Servicios Múltiples II, Planta 2  
38071 Santa Cruz de Tenerife

12/08/15 - Jose Luis - 9,06

Luis



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

Gobierno de Canarias  
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad  
Sra. D<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández  
Avda. de Anaga, nº 35  
Edf. Servicios Múltiples I  
38071 Santa Cruz de Tenerife

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-ENE-2016  
El funcionario

**PARQUES NACIONALES**



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 467	
FECHA	18-09-2015

Lanzarote, a 18 de septiembre de 2015



**Asunto:** Comunicación del Inicio de las operaciones de deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Gobierno de Canarias, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública número 50 las "Cumbres del Realejo Bajo".

Reciba un cordial saludo, atentamente,

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n  
C.C. Los Charcos, Local 5  
35508-COSTA TEGUISE  
(Las Palmas)  
TEL.: 928 59 29 56  
FAX.: 928 59 29 71



**De:** Centellas Bodas, Aurelio [acentellas@oapn.es]  
**Enviado el:** lunes, 14 de septiembre de 2015 10:28  
**Para:** LUIS PERERA GONZALEZ  
**Asunto:** RE: Amojonamiento "Cumbres de Los Realejos" - Ayto. de La Orotava

**Importancia:** Alta

**Datos adjuntos:** PLANO 1 General Orto E 11000.pdf; MAPA SITUACION REALEJOS.pdf  
 Buenos días Luís:

De acuerdo con su petición, adjunto le remito dos planos de situación del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, objeto de deslinde.

Lamento no haber podido remitírselo con anterioridad, pero mi reincorporación después de mis vacaciones de verano y los asuntos urgentes acumulados, me han impedido hacerlo con mayor celeridad.

Atte.

Aurelio Centellas Bodas

 logo\_oapn\_firma

**Aurelio Centellas Bodas**

Director Centro "Isla de La Graciosa"  
 C/ Los Dragos, s/n - 35508 COSTA TEGUISE  
 Tfno. 928 592 956 / Fax 928 592 971  
[acentellas@oapn.es](mailto:acentellas@oapn.es)

**De:** LUIS PERERA GONZALEZ [mailto:luispg@villadelaorotava.org]  
**Enviado el:** viernes, 14 de agosto de 2015 13:43  
**Para:** Centellas Bodas, Aurelio  
**Asunto:** Amojonamiento "Cumbres de Los Realejos" - Aynto. de La Orotava

Buenos días Aurelio, para tu información desde el Aynto. de La Orotava hemos solicitado por escrito al OAPN (saldrá el escrito hoy del aynto.) plano de situación de la zona a deslindar y amojonamiento previsto por ustedes.

Sé que no afecta a nuestro municipio tras conversaciones con el Director -Condervador Manuel Durbán pero aún así respondemos al el escrito de uds.

Sin más, un saludo. luis perera

--

Luis Perera González  
 Concejal Delegado de Medio Ambiente,  
 Nuevas Tecnologías y Adm. Electrónica  
 Aynto. de La Villa de La Orotava  
 922 32 44 44 (ext.228) / 689 632 994  
[luispg@villadelaorotava.org](mailto:luispg@villadelaorotava.org)  
[www.laorotava.es](http://www.laorotava.es)

 **Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades y Sostenibilidad  
**Parque Nacional del Teide**

REGISTRO

Fecha: 18/AGO/2015

SALIDA

Número: 448540

REUS: 73496 Hora: 13:04h



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tegüise, a 14 de Julio de 2015.  
El funcionario

MDV/abt

Se procede a dar traslado del escrito remitido desde el Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, donde haciendo referencia a un oficio de esa Dirección (Registro de salida nº S20150703\_001403), asunto: "Deslinde y amojonamiento del Monte de Utilidad Pública "Las Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del catálogo de utilidad pública, termino municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife", se solicita la remisión de un plano en el que se señale la zona donde se va efectuar el amojonamiento.

La Orotava, 17 de agosto de 2015

EL DIRECTOR-CONSERVADOR



Manuel Durbán Villalonga



mar 25/ago/2015

**E20150825\_RD\_005092**

Registro General

SR. DIRECTOR DEL O.A. PARQUES NACIONALES.  
Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE LA OROTAVA



Gobierno de Canarias  
Consejo de Educación,  
Universidades y Sostenibilidad  
Parque Nacional del Teide

REGISTRO  
Fecha: 17/AGO/2015  
ENTRADA  
Número: 1267951  
REUS: 187144 Hora: 13:14h

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE LA OROTAVA  
La Orotava  
Villa Monumental  
14/08/2015 09:13

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de expediente existente en los archivos del Centro de La Orotava. El funcionario responsable es: [Firma]

En relación con su oficio de fecha 26 de junio de 2015, sobre "Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del catálogo de utilidad pública, termino municipal de Los Realejos, con Registro de Salida S20150703\_001403, de 3 de julio de 2015;

Tengo a bien solicitarse la remisión de un plano en el que se señale la zona donde se va a efectuar el amojonamiento, para conocimiento de este Ayuntamiento.

Villa de La Orotava, a 13 de agosto de 2015



Concejal Delegado de Medio Ambiente,

[Firma manuscrita]

Fdo.: Luis Perera González

Dirección General del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.  
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.  
Urbanización El Mayorazgo – La Orotava.




viernes 03/jul/2015
S20150703_001403
Registro Salida

AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA  
 VILLA DE LA OROTAVA  
 ENTRADA  
 Nº Reg: 20150703  
 13/07/2015 09:04 AM

Ayuntamiento de La Orotava  
 Plaza del Ayuntamiento s/n  
 38300 La Orotava  
 Santa Cruz de Tenerife

<p>ÁREA DE PERSONAL Y PATRIMONIO</p> <p>ENTRADA</p> <p>Nº .....</p> <p>Fecha: 14 JUL 2015</p>
---

AVREF: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 26 de junio de 2015

ASUNTO: Deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del catálogo de utilidad pública, término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, es titular del pleno dominio del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El monte está inscrito en el Registro de la propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

Vista la necesidad de efectuar el deslinde y el amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y una vez que el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife confirmó por escrito, con fecha 25 de mayo de 2015, que la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, los de audiencia a los interesados y la resolución final así como para su posterior amojonamiento, es de la Administración titular del monte, por medio de este oficio se informa que este OAPN va a incoar el procedimiento de deslinde y amojonamiento del monte "Las Cumbres del Realejo Bajo".

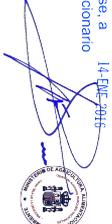
*B. Rada*

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
 Taguise, a 14-Jul-2015  
 El funcionario



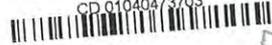


**ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES**  
Calle José Abascal, 41  
28003 Madrid  
**RELACIÓN DE CERTIFICADOS CON ACUSE DE RECIBO**  
**ÁREA JURÍDICA Y DE PERSONAL -4ª PLANTA-**

**Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo", a los siguientes interesados:**

- Gerencia Territorial del Catastro de Santa Cruz de Tenerife   CD 01040473702  
Av. Marítima, 6, 3ª planta. (Edificio Delegación de Hacienda)  
38071 Santa Cruz de Tenerife.

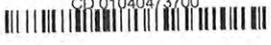
*entregado = 10/08*

- D. Manuel Durban Villalonga   CD 01040473703  
Director Conservador del Parque Nacional del Teide  
C/ Dr. Sixto Perera González, 25  
38300 Villa de La Orotava  
Santa Cruz de Tenerife

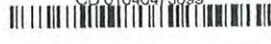
*A/R = 10/08*

- Ayuntamiento de La Orotava   CD 01040473701  
Plaza del Ayuntamiento, s/n  
38300 La Orotava  
Santa Cruz de Tenerife

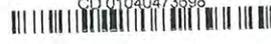
*A/R = 10/08*

- D. José Gregorio Rodríguez Rodríguez   CD 01040473700  
Jefe del Sº Administrativo de Medio Ambiente  
Y Sostenibilidad Territorial. Área de Medio Ambiente,  
Sostenibilidad Territorial y Aguas  
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife  
C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos  
Pabellón Insular Santiago Martín, 1ª y 2ª planta  
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

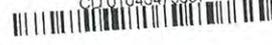
*A/R = 10/08/15*

- Consejo Insular de Aguas de Tenerife   CD 01040473699  
C/ Leoncio Rodríguez, 7  
38003 Santa Cruz de Tenerife

*A/R = 11/08/15*

- Ayuntamiento de San Juan de Rambla   CD 01040473698  
C/ Obispo Pérez Cáceres, 10  
38420 San Juan de Rambla. Santa Cruz de Tenerife

*A/R = 10/08/15*

- Sr. Registrador de la Propiedad de La Orotava   CD 01040473697  
Av. Alonso Fernández de Lugo  
Edificio María Teresa, s/n. Urb. El Mayorazgo  
38300 La Orotava. Santa Cruz de Tenerife

*A/R = 11/08*

- Viceconsejero de Medio del Gobierno de Canarias   CD 01040473696  
Dirección General de Protección de la Naturaleza  
Av. Anaga, 35. Edif. Servicios Múltiples I planta 4  
38071 Santa Cruz de Tenerife

*12/08 - A/R*  
**15 AGO 2015**  
**15 ABR 2015**



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Teguiuse, a 14-Ene-2016  
El Funcionario

PARTE NACIONAL 5



9 Gobierno de Canarias  
Av. José Manuel Guimerá, 10  
Edif. Servicios Múltiples II, planta 2  
38071 Santa Cruz de Tenerife



CD 01040473695

A/N = 11/08

9 Subdelegación del Gobierno en  
Santa Cruz de Tenerife  
C/ Méndez Núñez, 9  
38003 Santa Cruz de Tenerife



CD 01040473694

A/N = 10/08

9 Ayuntamiento de Los Realejos  
Av. De Canarias, 6  
38410 Los Realejos  
Santa Cruz de Tenerife



CD 01046017999

A/N = 10/08

*Solicitud publicación tablón de edictos de la Subdelegación del Gobierno en S. C. de Tenerife del inicio de las operaciones del deslinde del monte u.p. las "Cumbres del Realejo Bajo":*

10 Subdirección del Gobierno en S. C. de Tenerife  
C/ Méndez Núñez, 9  
38003 Santa Cruz de Tenerife



CD 01046017998

A/N = 10/08

*Solicitud de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Realejos del inicio de las operaciones del deslinde del monte de u.p. las "Cumbres del Realejo Bajo":*

9 Ayuntamiento Los Realejos  
Av. De Canarias, 6  
38410 Los Realejos  
Santa Cruz de Tenerife



CD 01046017996

A/N = 10/08

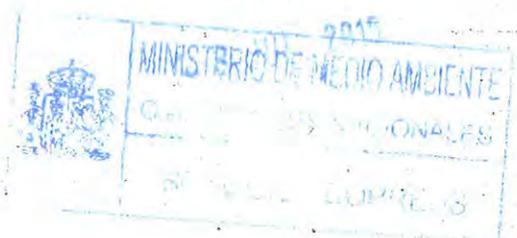
*Solicitud de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife del anuncio del inicio de las operaciones de deslinde del monte de u.p. Las "Cumbres del Realejo Bajo":*

9 Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife  
Edif. De Usos Múltiples, 2, planta 0.  
Av. José Manuel Guimerá, 10  
38071 Santa Cruz de Tenerife



CD 01046017995

A/N = 11/08





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE



**MINUTA**  
DILIGENCIA para tener en cuenta la presente  
fotocopia es el original de documento obrante en los  
archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Teguius 14 file 2015  
El funcionario:

Gerencia Territorial  
del Catastro de Santa Cruz de Tenerife  
Avda. Marítima 6, 3ª planta  
(Edificio Delegación de Hacienda)  
38.071 Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de  
utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica a la Gerencia Territorial de Catastro en Santa Cruz de Tenerife, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales.

Fdo. Basilio Rada Martínez



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Teguiise, a 14 DE 2015  
El funcionario



### Estado de envío

Número de envío: CD01040473702

Datos	Estados
10/08/2015	En proceso de entrega
10/08/2015	Entregado

NOTA: Para obter información sobre os estados, sitúe o cursor sobre cada estado

[Realizar nova consulta](#)

*Cafelito*

Para coñecer as condicións e termos deste servicio [pulse aquí](#)



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE



**MINUTA**  
Para hacer constar que la presente  
fotocopia es reproducción de documento obrante en los  
archivos del Centro "Isla de La Graciosa"  
Teguise, a 14 de Julio de 2015  
El Funcionario  
**PARQUES NACIONALES**

D. Manuel Durban Villalonga  
Director Conservador del Parque Nacional del Teide  
C/ Dr. Sixto Perera González nº 25  
38300 Villa de La Orotava  
Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Reglamento de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Parque Nacional del Teide la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado



**NOTIFICACIÓN**

SELLO DE APROBACIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Juan Luis Medina Ramos

FECHA

10-08-15

DNI DEL RECEPTOR

42931488-X

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL RECEPTOR



**1º**

INTENTO

**ENTREGA DOMICILIARIA**

INTENTO

**2º**

IDENTIFICACIÓN

388148  
FIRMA EMPLEADO \*

*[Handwritten Signature]*

FECHA Y HORA

10-08-15 10'52

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

*[Blank Signature Box]*

FECHA Y HORA

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

*[Blank Signature Box]*

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

D. José Gregorio Rodríguez Rodríguez  
Jefe del Servicio Administrativo de Medio Ambiente  
y Sostenibilidad Territorial. Área de Medio Ambiente,  
Sostenibilidad Territorial y Aguas  
Ecmo. Cabildo Insular de Tenerife  
C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos  
Pabellón Insular Santiago Martín, 1ª y 2ª Planta  
38108 -La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales



Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

DNI DEL RECEPTOR

CD 01040473700  
PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN  
10 AGO. 2015  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº ..... FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTA:** Para hacer constar que la presente es una reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" del Fundador



**1er INTENTO**

**ENTREGA DOMICILIARIA**

**INTENTO 2º**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

*Zeman*  
*[Signature]*  
*512*

FECHA Y HORA  
*1140 10815*

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Empty box for signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

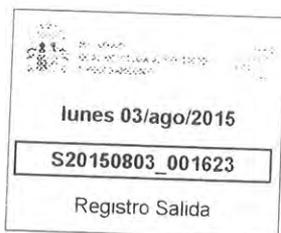
\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE





MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE



**MINUTA**  
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente  
acta es una reproducción de documento obrante en los  
archivos del Centro de Gestión de La Graciosa.  
Tegüise, a 14 de Julio de 2015  
El funcionario

Consejo Insular de Aguas de Tenerife  
Calle Leoncio Rodríguez nº 7  
38003 Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica a la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

Según la información que obra en este Organismo Autónomo existió una autorización para captación de agua subterránea en el monte las "Cumbres del Realejo Bajo" a favor de una comunidad denominada "Comunidad de los Campeches"

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Juan Felix Meschedes

DNI DEL RECEPTOR

47802071C



CD 01040473699



FECHA

11/08/15

**CIATE**

Consejo Insular de Aguas de Tenerife

FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN

12.03.15

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO

FECHA Y HORA

**ENTREGA DOMICILIARIA**

1<sup>er</sup> INTENTO

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

INTENTO 2<sup>o</sup>

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

FIRMA EMPLEADO \*

[Empty box for signature]

8. Entregado

9. No retirado

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE



lunes 03/ago/2015  
S20150803\_001624  
Registro Salida

**MINUTA**  
COPILICENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los expedientes de tramitación de la Isla de La Graciosa.  
El funcionario  
PARQUES NACIONALES

Ayuntamiento de San Juan de Rambla  
C/ Obispo Pérez Cáceres nº 10  
38420 San Juan de Rambla  
Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Reglamento de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Ayuntamiento de San Juan de Rambla, en su condición de titular colindante, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 97, 98 y 99 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se emplaza al Ayuntamiento de San Juan de Rambla para que asista al citado acto de apeo por medio de sus representantes, dado que en caso de no asistir a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Asimismo, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del deslinde, si el Ayuntamiento de San Juan de Rambla desea acreditar el derecho de propiedad que pueda corresponderle, deberá presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5, 35508 Costa Teguis (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro y si no los hubieren presentado, no podrá formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado



CD 01040473698



**NOTIFICACION**

SELU DE LA OPERACIÓN DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

*Rafael Martín Domínguez*

FECHA

*10/08/15*

DNI DEL RECEPTOR

*88041637*

FIRMA DEL RECEPTOR

**1er INTENTO**

**ENTREGA DOMICILIARIA**

**2º INTENTO**

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

*331032*

FIRMA EMPLEADO \*



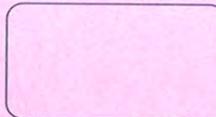
FECHA Y HORA

*10/08/15 9:00*

- 1. Entregado a Domicilio
- 2. Dirección Incorrecta
- 3. Ausente Reparto
- 4. Desconocido/a
- 5. Fallecido/a
- 6. Rehusado
- 7. No se hace cargo

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

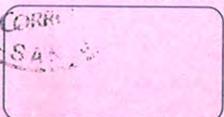


FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

*10.08.2015*

FIRMA EMPLEADO \*



8. Entregado

9. No retirado

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE



lunes 03/ago/2015
S20150803_001625
Registro Salida

Registrador de la Propiedad de La Orotava  
Ada. Alonso Fernández de Lugo.  
Edificio María Teres s/n. Urbanización El Mayorazgo  
38300 La Orotava  
Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de  
utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Registro de la Propiedad de La Orotava, para su toma de razón, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La finca afectada figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava al Tomo 1436, Libro 405, Folio 116, Finca de los Realejos número 26.764, inscripción 4ª.

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales.

Fdo. Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado



**NOTIFICACIÓN**

El funcionario *[Signature]* entrega a *[Signature]* el presente en los términos expresados en los artículos 14 y 15 del Real Decreto 171/2010, de 14 de febrero.



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

*Juan V. García Torres*

FECHA



DNI DEL RECEPTOR  
*43.826484-F*

FIRMA DEL RECEPTOR

**1er INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º**

IDENTIFICACIÓN

*359198*  
FIRMA EMPLEADO

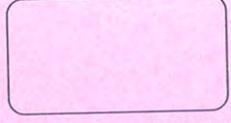


FECHA Y HORA  
*08/19 10:25*

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

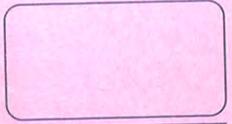


FECHA Y HORA

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*



<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega  
ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

lunes 03/ago/2015
S20150803_001626
Registro Salida

**MINUTA**  
14-DIC-2015  
E.I. nº 101/15  
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
PARQUES NACIONALES

Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias  
Dirección General de Protección de la Naturaleza  
Avenida Anaga nº 35. Edificio Servicios Múltiples I planta 4  
38071 Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica a la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación y Universidades

**REGISTRO GENERAL**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

12 AGO 2015

DNI DEL RECEPTOR

**REGISTRO DE ENTRADA**

FIRMA DEL RECEPTOR

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tribunal 2º 14-Ene-2016  
El Registrador C. [Signature]



**1º**

INTENTO

**ENTREGA DOMICILIARIA**

INTENTO **2º**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

REU:	Hora:
1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

352858

FIRMA EMPLEADO \*

[Signature]

<input checked="" type="checkbox"/> 8. Entregado
9. No retirado

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE \* ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE**



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE



**MINUTA**  
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente minuta es reproducción de documento obrante en los libros del Centro "Isla de La Graciosa"  
Teguise, a 14 de Julio de 2015  
El funcionario

Ayuntamiento de La Orotava  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
38300 La Orotava  
Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Reglamento de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Ayuntamiento de La Orotava, en su condición de titular colindante, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 97, 98 y 99 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se emplaza al Ayuntamiento de la Orotava para que asista al citado acto de apeo por medio de sus representantes, dado que en caso de no asistir a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Asimismo, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del deslinde, si el Ayuntamiento de la Orotava desea acreditar el derecho de propiedad que pueda corresponderle, deberá presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5, 35508 Costa Teguise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro y si no los hubieren presentado, no podrá formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

Excmo. Ayuntamiento de  
La Villa de La Orotava  
P3802600A

FECHA

10 AGO 2015

FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

SELO DE DEVOLUCIÓN  
ENTREGA DE DEVOLUCIÓN



**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*



- 8. Entregado
- 9. No retirado

**1er INTENTO**

**ENTREGA DOMICILIARIA**

**2º INTENTO**

IDENTIFICACIÓN

350922  
FIRMA EMPLEADO



FECHA Y HORA  
10 AGO 2015 10:00

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*



FECHA Y HORA

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE**



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE



**MINUTA**  
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los libros del Centro "Isla de La Graciosa".  
Tenerife, 14 de Julio de 2015.  
El Funcionario

Gobierno de Canarias  
Avda. José Manuel Guimerá 10  
Edf Servicios Múltiples II, Planta 2  
38071 Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Gobierno de Canarias, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado



CD 01040473695



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

11 AGO 2015

**CARTERÍA**  
**ENERIFE**

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

El presente documento se encuentra presente en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" de la Oficina de Entrega y Voladura de Funcionario



IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Signature box]

FECHA Y HORA

**1er INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA**

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**INTENTO 2º**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Signature box]

FECHA Y HORA

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

352858

FIRMA EMPLEADO \*

[Signature]

<input checked="" type="checkbox"/> 8. Entregado
<input type="checkbox"/> 9. No retirado

**ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE**



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

lunes 03/ago/2015

S20150803\_001628

Registro Salida

Subdelegación del Gobierno  
en Santa Cruz de Tenerife  
C/ Méndez Nuñez nº 9  
38003 Santa Cruz de Tenerife

**OFICIO**

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 del Reglamento de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



RECEPCION

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado



OFICINA DE INFORMACION Y REGISTRO DE ENTRADA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

10 AGO 2015

DNI DEL RECEPTOR

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACION

DELEGACION DE MANDO... fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos de la Oficina de la Delegación de Mando... Teguise, 10 de Agosto de 2015. E. Funcionario



1er INTENTO

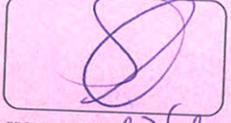
ENTREGA DOMICILIARIA

2o INTENTO

OFICINA

IDENTIFICACION

FIRMA EMPLEADO \* 330406

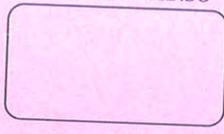


FECHA Y HORA 10/8/15

1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>

IDENTIFICACION

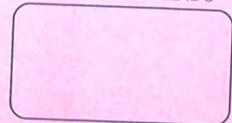
FIRMA EMPLEADO \*



FECHA Y HORA

IDENTIFICACION

FIRMA EMPLEADO \*



8. Entregado	<input type="checkbox"/>
9. No retirado	<input type="checkbox"/>

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

lunes 03/ago/2015

S20150803\_001629

Registro Salida

Ayuntamiento de Los Realejos  
Avenida de Canarias nº 6  
38410 Los Realejos  
Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 del Reglamento de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, este Organismo Autónomo Parques Nacionales comunica al Ayuntamiento de los Realejos, en su condición de titular colindante, la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 97, 98 y 99 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se emplaza al Ayuntamiento de los Realejos para que asista al citado acto de apeo por medio de sus representantes, dado que en caso de no asistir a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Asimismo, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del deslinde, si el Ayuntamiento de los Realejos desea acreditar el derecho de propiedad que pueda corresponderle, deberá presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5, 35508 Costa Teguiise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro y si no los hubieren presentado, no podrá formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

*Sigfredo Cabedo J. Ballester*

DNI DEL RECEPTOR

*433112236 R*

CD 01046017999



FECHA: *10/08/15*

FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

El presente es reproducción de documento obrante en los archivos de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Agencia de Entrega y Devolución de Paquetes de El Funcionario



**1er INTENTO**

**ENTREGA DOMICILIARIA**

**INTENTO 2º**

IDENTIFICACIÓN

*33112236*

FIRMA EMPLEADO \*

*[Signature]*

FECHA Y HORA

*10/8/15*

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

[Empty box for signature]

8. Entregado

9. No retirado

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

381122300



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
lunes 03/ago/2015
S20150803_001630
Registro Salida

**MINUTA**  
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente  
fotocopia de reproducción de documento obrante en los  
archivos del Centro "Isla de La Graciosa".  
requiere a 11/08/2015  
El funcionario



PARQUES NACIONALES

Subdirección del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife  
Calle Méndez Núñez nº 9  
38003 Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, de la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



**RECEPCIÓN**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

10 AGO 2015

DNI DEL RECEPTOR

FIRMA DEL RECEPTOR

**NOTIFICACIÓN**

SEDE DE OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



**1er INTENTO**

**ENTREGA DOMICILIARIA**

**INTENTO 2º**

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO 330446

FIRMA EMPLEADO

FECHA Y HORA 12:15

10/8/15

\*Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

FIRMA EMPLEADO \*

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO \*

FIRMA EMPLEADO \*

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE

lunes 03/ago/2015
S20150803_001631
Registro Salida

**MINUTA**  
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa" para a 03/ago/2015 El funcionario   
PARQUES NACIONALES 

Ayuntamiento de Los Realejos  
Avenida de Canarias nº 6  
38410 Los Realejos  
Santa Cruz de Tenerife

## OFICIO

**N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales**

**FECHA: 30 de julio de 2015**

**ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Realejos del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita al Ayuntamiento de Los Realejos, por estar situado el monte las "Cumbres del Realejo Bajo" en ese término municipal, la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, de la Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se acuerda iniciar las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo  
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez

